



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 9

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 9

Celebrada el día 11 de noviembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a criterios de elección del nuevo profesorado del Centro Rural de Innovación Educativa de Naturávilva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 - 2.2. P.O. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a pago de subvención del Plan MHIL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 - 2.3. P.O. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a construcción de un Parque Tecnológico en Salamanca vinculado a su Universidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
 - 2.4. P.O. 42-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a relación pormenorizada de obras para la segunda puesta en funcionamiento

del Centro de Artes Escénicas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

- 2.5. P.O. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a estudios sobre las obras de consolidación de los taludes de la Cuesta de los Hoyos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.6. P.O. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a incumplimiento del Decreto 242/2000, de 23 de noviembre, manteniendo al Director Provincial de Educación de Palencia perteneciente al Grupo B, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.
- 2.7. P.O. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, relativa a medidas por infracción de la Ley de Prevención Ambiental en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 20, de 24 de octubre de 2003.
- 2.8. P.O. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a reducida previsión presupuestaria para inversión en el corredor ferroviario de Alta Velocidad León-Ponferrada-Monforte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 20, de 24 de octubre de 2003.
- 2.9. P.O. 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl de la Hoz Quintano, relativa a ritmo de inversiones del Grupo Fridia en las dos plantas de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 20, de 24 de octubre de 2003.
- 2.10. P.O. 73-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a recuperación del consenso con los representantes del profesorado universitario sobre complementos autonómicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
- 2.11. P.O. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a retraso en el funcionamiento del Geriátrico situado en el antiguo Hospital de la Cruz Roja de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
3. Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I. 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
5. Moción, M. 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación preescolar e infantil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.

6. Moción, M. 19-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Incendios Forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
7. Moción, M. 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Registro Regional de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 85-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre el Camino de Santiago y el Jacobeo 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
10. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	267	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	269
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	267	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	270
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad		PO 80	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	267	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	270
PO 78		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	270
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	267	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	271
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	268	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	271
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	269	PO 81	
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	269	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	271
PO 79		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	272
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	269	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	272
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	269	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	272

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 82		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	277
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	272	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	277
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	272	PO 87	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista).	273	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	278
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	273	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	278
PO 83		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	278
Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	273	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	279
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	273	PO 88	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	273	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	279
En turno de réplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	274	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	279
PO 84		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	280
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	274	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	275	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	280
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	275	PO 5	
En turno de réplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	275	Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	280
PO 85		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	280
Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	276	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	281
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	276	En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	281
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	276	PO 13	
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	276	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	281
PO 86		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	281
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	276	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	282
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	277	En turno de réplica, interviene el Sr. Rodríguez Villanueva, Consejero de Economía y Empleo.	282

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 18		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	288
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	283	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	289
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	283	PO 70	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	283	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	289
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	284	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	290
PO 42		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	290
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	285	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	290
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	285	PO 71	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	285	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	290
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	286	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	291
PO 48		PO 73	
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	286	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	291
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	286	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	291
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	286	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	291
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	287	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	292
PO 50		PO 74	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	287	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	292
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	287	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	292
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	287	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	292
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	288	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	293
PO 68		Tercer punto del Orden del Día. I. 15	
Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	288	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	294
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	288		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	294	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	315
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	295	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	315
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	297	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	316
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	298	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción presentada. Es rechazada.	317
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	299	Sexto punto del Orden del Día. M. 19	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	300	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	317
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	302	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su Moción a la Junta de Castilla y León.	317
Cuarto punto del Orden del Día. I. 33		Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	318
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	303	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	319
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	303	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	321
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	305	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	322
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	307	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	323
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	308	Séptimo punto del Orden del Día. M 28	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	309	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	323
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	310	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su Moción a la Junta de Castilla y León.	323
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	312	Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	324
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	312	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	325
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	312	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	326
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	312	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	327
Quinto punto del Orden del Día. M. 5		Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	328
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	312	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	328
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su Moción a la Junta de Castilla y León.	312	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación, por separado, los distintos puntos de la Moción. Son rechazados, a excepción del punto cuarto, que se aprueba por asentimiento.	329
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la presentación de la Enmienda presentada por su Grupo.	314		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Octavo punto del Orden del Día. PNL 80	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 330	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). 340
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 330	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 341
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 331	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 342
En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 332	Décimo punto del Orden del Día. Designación Consejeros de Cajas de Ahorros.
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 333	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 342
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 335	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de Doña Inés Navarro Leiva como Consejera General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos. 342
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 335	
Noveno punto del Orden del Día. PNL 85	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 335	Undécimo punto del Orden del Día. DI 2
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 335	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre el Plan Ibarretxe. Es sometida a votación, siendo aprobada por asentimiento. 343
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). 337	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 343
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 339	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos. 343

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, buenos días. Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular la primera Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, este fin de semana, en la Cumbre de Lisboa, en la que los Gobiernos de los dos países –entre otros temas– acordaron parece que el trazado definitivo de los cuatro corredores de Alta Velocidad que van a comunicar en los próximos años ambos países: el corredor del norte Oporto-Vigo, puesto en marcha en el año dos mil nueve; el corredor Lisboa-Madrid, dos mil diez; el corredor Aveiro-Sala-

manca-Valladolid, en el dos mil quince; el corredor Faro-Huelva-Sevilla, dos mil dieciocho.

Bien, dos Comunidades Autónomas, a través de sus Presidentes, han felicitado ya al Gobierno de España y a su Ministro Álvarez Cascos: el señor Fraga y el señor Rodríguez Ibarra.

La pregunta es: ¿Castilla y León puede felicitar también al Ministro, felicitar al Gobierno de España, por este acuerdo y por esta gestión? Bien, a nuestro Grupo el acuerdo le parece moderadamente positivo. No para ponerlo en cuarentena, ciertamente, pero sí para analizar con detalle alguno de sus extremos.

Un antecedente: el uno de octubre la Comisión Europea ya había definido veintinueve corredores prioritarios para ser puestos en marcha y financiados antes de dos mil once. Doscientos mil millones de euros era la partida que la Unión Europea ponía a disposición de estos corredores, solo el 30% –por cierto– de su presupuesto total. Por lo tanto, de dos mil once a dos mil quince –entre los veintinueve estaba el corredor que nos afecta, el que pasa por Castilla y León– hemos perdido cuatro años. Y la pregunta es: ¿cuatro años no es un

plazo demasiado amplio para Castilla y León, pero de forma especial para Salamanca?

Tres salmantinos diariamente emigran. Salamanca no crece. Tampoco el oeste de la Comunidad, Salamanca especialmente. ¿No estaremos desertizando en tantos años -doce- una provincia que necesita recursos y proyectos de forma inmediata?

En segundo lugar: ¿cuál fue realmente la posición de España en esta cumbre? Mire, nos la ha de... nos la ha trasladado el Presidente de la República -es socialista, por lo tanto de dudosa credibilidad- Jorge Sampaio, pero también el Primer Ministro -el que es suyo- José Manuel Durao Barroso, y han dicho exactamente: "Fracasó la cumbre de Valencia un año antes porque España negó la posibilidad de trazar el corredor Aveiro-Salamanca-Valladolid, y defendía el del sur, Faro-Huelva. Y España, en esta cumbre, tampoco quería este corredor. Ha habido que aceptar una negociación, cambiando corredor del sur por el corredor de Castilla y León".

Bien, España no defendió, por lo tanto, inicialmente una propuesta que favoreciera los intereses de Castilla y León. ¿Cuál fue entonces el papel de esta Comunidad, el papel suyo, señor Herrera, en este proceso? ¿Conocía la posición del Gobierno español, participaba de ella? Si no la conocía, ¿cómo Castilla y León estuvo ajena a todo este trayecto de negociación con el Gobierno portugués?

En todo caso, para el futuro, ¿se va a sumar Castilla y León a la propuesta que el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oporto, Rui Moreira, ha hecho pidiendo el adelanto de los plazos, pidiendo incluir el corredor en el diseño de dos mil once? ¿Se va a sumar Castilla y León a esta propuesta de Oporto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Villalba. Para contestar a su Pregunta, cuya formulación ha consumido ya casi tres minutos y medio, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente, no sé si debo contestar a una Pregunta de Actualidad o a una Interpeleación, no sé a cuál de las preguntas que me hace el señor Villalba debo contestar. En cualquiera de los casos, nosotros, personalmente -porque la relación, como usted conoce, es una relación muy fluida, muy inmediata-, hemos felicitado al Gobierno de la Nación por el contenido global de los acuerdos de la última Cumbre Hispano-Lusa y no solamente -aunque también- en relación a lo que ha sido, por parte de las autoridades portuguesas -por fin por parte de las autoridades portu-

guesas-, la propia determinación de sus soluciones internas y de sus soluciones cara a las redes transeuropeas de la Alta Velocidad, que como sabe usted, sabe Su Señoría, son dos soluciones, y dos soluciones que además se arbitran en torno a los ejes naturales de comunicación del río Duero y del río Tajo. Pero no solamente respecto de eso, sino también respecto de acuerdos concretos en cuanto al ferrocarril convencional, con fecha de finalización de las obras de modernización y electrificación hasta Fuentes de Oñoro, en la línea ferroviaria desde Medina del Campo-Salamanca, y también otras soluciones que van a permitir terminar o articular la comunicación por carretera en las dos vías, tanto la autovía de Castilla como la 122 con el puente sobre el río Manzanas.

En cualquiera de los casos, es -yo creo- una noticia extraordinariamente satisfactoria desde el punto de vista de un complemento más, de una red de Alta Velocidad ferroviaria en Castilla y León que ya tiene como destino cierto, en los trabajos que se están realizando no tanto materiales cuando sí de planificación y, desde luego, en proyectos, a la ciudad de Salamanca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. En realidad el tiempo de la Pregunta de Actualidad se ha consumido, yo no sé si quieren utilizar un turno de dúplica-réplica.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, a mí me gustaría concluir mi tiempo subrayando dos cosas:

Yo le agradezco profundamente que, con el escepticismo que usted quiera plantear, entienda que esta es una buena noticia para Castilla y León. Lo es para el conjunto de España, porque, al final, yo creo que las soluciones son armónicas, las soluciones además benefician al conjunto de Comunidades Autónomas que tenemos, dentro de nuestra geografía, el honor de ser raya con Portugal. Yo creo que estas soluciones van a venir a solucionar estas rayas con Portugal.

Pero yo quiero decirle dos cosas. Esta solución, en el caso concreto de la comunicación Aveiro-Salamanca con la red de Alta Velocidad ferroviaria, que va a tener en su eje troncal la ya en construcción Madrid-Valladolid, se puede producir en base a tres circunstancias: en primer lugar, las autoridades portuguesas, en su orden interno, han definido con fecha de conclusión dos mil trece -tome nota, señor Villalba, dos mil trece, con fecha de conclusión dos mil trece- la comunicación por Alta Velocidad entre Portugal... perdón, entre Lisboa y Oporto. Es fundamental para la conexión intermedia en Aveiro. Esa es la primera cuestión que yo le quiero poner de manifiesto, animándole -usted es un internauta- a que vea las soluciones que está arbitrando el Gobierno francés -socialista

francés, en este caso-, que está en planificación del año dos mil veinte. Es decir, estamos hablando de obras muy importantes.

En segundo lugar, esta solución se puede producir en virtud de la planificación previa que el Gobierno español ha realizado de una Alta Velocidad que simplemente en el año mil novecientos noventa y seis era inexistente en Castilla y León. Inexistente. Y, por lo tanto, usted lo debe saber, y lo deben saber también algunos responsables de su partido político que nunca se quejaron de esa inexistencia.

Y, en tercer lugar, esta solución viene avalada por un hecho cierto y contrastado: en el año mil novecientos noventa y seis, último presupuesto socialista, para Castilla y León se contemplaban unas inversiones ferroviarias de 30.000.000 de euros, 30.000.000 de euros. ¿Sabe usted...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Estamos todavía, no en el tiempo de la Pregunta, desde luego, sino en el tiempo que equivale a lo que ha utilizado el Portavoz socialista. Le ruego que vaya terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ¿Sabe usted cuánto... sabe usted qué volumen de... qué volumen de inversiones contemplamos, simplemente, los Presupuestos para el año dos mil cuatro? Veinte veces más. Esto es lo que da, en definitiva, señor Villalba, credibilidad a una solución de Estado que es buena también para Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Señor Presidente, me gustaría saber en base a qué precepto reglamentario se concede un turno para una réplica de una réplica que no se ha producido. No sé como lo ve la Presidencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, en la pregunta, en la formulación, se ha empleado prácticamente la totalidad de los cinco minutos, y es un sistema que -también les digo- yo creo que no debemos seguir utilizando. Vamos a intentar ceñirnos a los cinco minutos de las preguntas, que es lo que establece el Reglamento.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, a mí me ha dado tres minutos, yo he pedido disculpas y he renunciado a la réplica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cerca de cinco minutos.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... porque me he excedido en mi tiempo. Lo que no entiendo es qué fórmula parlamentaria ha utilizado usted para permitir que el interpelado o el preguntado, el señor Presidente, pues contestara después y, además, se excediera en los minutos que él tuvo a bien consumir, puesto que tenía su visto bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, en el sistema de las preguntas de actualidad -cinco minutos en total-, si al hacer uso de la palabra usted consume los cinco minutos, y esta Presidencia no ha querido cortarle, lo que ha hecho... no, cinco minutos menos diez segundos, cinco minutos menos diez segundos. Si esto es lo que ha habido de cortesía por esta Presidencia, vamos a dejarlo así.

En cualquier caso, yo les pediría a todos, Señorías, que en lo que... en nuestro Reglamento establece como preguntas de actualidad nos ceñamos a los cinco minutos, que en principio debe estar dividido en partes iguales, lo cual sería dos minutos y medio para cada uno de los intervinientes, y a partir de que uno de ellos haga un uso abusivo está introduciendo un elemento que perjudicaría al otro. Vamos a intentar ceñirnos a los cinco minutos. Muchísimas gracias.

Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene ahora la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En estos días, una organización profesional agraria de la Comunidad Autónoma denunciaba las presiones ejercidas por la Junta para favorecer intereses particulares ante el Ministerio de Fomento y cambiar así el trazado de la autovía de Aranda de Duero, la A-11. ¿Qué tiene el Gobierno que contestar ante esta grave acusación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, gracias señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León ha presentado, en el trámite de información pública del estudio informativo del trazado de la llamada Autovía del Duero, las alegaciones que considera defienden el interés general de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito Muñoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Decía en la pregunta que "una organización profesional agraria". En el día de hoy sabemos que son

todas las organizaciones profesionales, los sindicatos, treinta Ayuntamientos y los grupos políticos del entorno del valle.

Mire, viniendo de alguien de Fomento, decir que defiende el interés general es casi una provocación en este país. Pero lo que le quiero decir es que ha habido dos trazados: en el año dos mil dos, un primer trazado que decía que era el más económico, el mejor medioambientalmente y que protegía muchísimo más los cultivos de la zona, en especial el viñedo. Y en octubre de dos mil tres se presenta un nuevo trazado, al que usted dice que han hecho alegaciones.

Las organizaciones profesionales dicen que ustedes no han defendido el interés general, sino el interés de algunas... de tres... en concreto tres bodegas muy conocidas de la zona y que tienen algunos antecedentes con ustedes. Pero, en cualquier caso, dan once razones más para defender modificación a ese trazado.

Lo que nosotros le decimos, y lo que dicen ellos, es que su posición ha sido intransigente y despótica, que no se ha dialogado con ellos y que van a presentar alegaciones. Nosotros defendemos que ustedes deben de hablar y dialogar y consensuar el trazado, que es lo que se debe de hacer; no retrasarlo, que esto no suponga ningún retraso; que vertebrar no solo el territorio, que vertebrar las poblaciones -porque es curioso que este último trazado parece que esquiva todas las poblaciones del valle, desde aquí a Aranda de Duero, con promesas electorales que hicieron ustedes en el entorno de Burgos, concretamente en Roa, diciendo que el trazado iba a ir por ahí, y les han dejado ustedes-, y, sobre todo, defendiendo el interés general -como digo-, no el interés particular. Hablaremos de esto mucho más... mucho más en este Parlamento, puesto que, esto, se está iniciando el trámite de informe medioambiental, pero, en cualquier caso, quite usted este talante que le caracteriza -según todas las organizaciones-, dialogue y consensúe un trazado que estén de acuerdo todas las zonas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Consejero de Fomento, para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, reiterar... -y usted lo ha reflejado yo creo en su intervención, ¿no?- reiterar que la Junta de Castilla y León ha defendido y defenderá en todo momento el interés general en es... en el trazado de esta autovía y en cualquier otra gran infraestructura, como no podía ser de otra manera.

El interés general, Señoría, es dotar de grandes infraestructuras a nuestra Comunidad; infraestructuras que el Gobierno Popular... -le reitero, y me permito recor-

darle- que el Gobierno Popular ha impulsado y está impulsando.

Interés general es construir una infraestructura que va a unir pueblos y ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, y -como usted decía- en un eje tan importante como el eje vertebrador e integrador del Duero, de una zona de vital importancia económica, industrial, agrícola, de toda índole de Castilla y León. Y el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento ha elegido un trazado que intenta minimizar al máximo todas las posibles afecciones de esta gran obra de infraestructura, primando, en todo caso, el interés general sobre el particular. Interés general que -como también usted reconocía en la propia intervención- supone integrar, cohesionar, vertebrar y, en definitiva, modernizar nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, usted manifiesta que la alternativa A1, la que decía "alternativa sur" no vale; que la alternativa A2, la norte, no vale. No presentan ninguna alternativa, no hay una tercera alternativa. Quizás estén pensando en un puente en todo el tramo, o en una conexión -ahora que están tan de moda las conexiones aéreas- Valladolid-Aranda de Duero vía -en su caso- Villafraja, ¿no?

En todo caso, lo que sí le digo que la Junta de Castilla y León apuesta por la calidad, en este caso apuesta por el empleo, apuesta por el desarrollo, la integración y la modernidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Para los colectivos económicos, sociales y políticos de las provincias de León y Valladolid, la conexión por autovía de estas dos ciudades es una prioridad política que no se está considerando por parte del Gobierno de la Nación.

Se pregunta al Gobierno: para la Junta de Castilla y León, ¿es una prioridad política la conexión por autovía de León y Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, para la Junta de Castilla y León, las vías de alta capacidad incluidas en el Protocolo Viaria son una prioridad, como reiteradamente hemos venido manifestando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Muy escueto, muy explícito, que no se desvía del discurso oficial que ustedes han venido pregonando desde el año noventa y cinco. Ya el Gobierno... ya el Gobierno... en el Gobierno del señor Lucas manifestaba en el año noventa y cinco su intención de que todas las capitales de provincia estuvieran unidas por autovía, de Castilla y León.

En julio del dos mil tres, señor Herrera, en su discurso de Investidura, ya nos unía a redes de alta capacidad todas las capitales de provincias. Ha habido un rosario de intervenciones desde el año mil novecientos noventa y cinco hasta el dos mil tres, donde los años de finalización de esa deseada autovía se han ido prorrogando en el tiempo. Primeramente era el dos mil, luego el dos mil seis, luego el dos mil siete, ahora el dos mil diez. ¿Hasta cuándo, señor Silván? ¿Hasta cuándo, señores del Gobierno? Esta Cámara, en el año mil novecientos noventa y siete, aprobaba una Resolución de dos Alcaldes y Procuradores en esta Cámara entonces (de Valladolid y de León), diciendo la prioridad que significaba esta autovía y la ejecución de las obras de una forma simultánea.

A día de hoy, señores del Gobierno, solo... solo hay estudiado un estudio informativo de la variante Villanubla, con 100.000 euros en el presupuesto del año dos mil cuatro del Estado.

Vamos muy despacio, señores. Yo creo que el dos mil quince se va a quedar muy muy corto. Y yo, desde luego, quiero llevarles a ustedes un mensaje, que hago mío, y que ayer decía un alto responsable de esta Comunidad Autónoma... de un organismo de esta Comunidad Autónoma, y que decía: "La autovía León-Valladolid no es solo una infraestructura -señor Herrera-, sino que debería ser una prioridad, un elemento necesario para la cohesión política, puesto que acabaría con distancias fantasmas". Eso lo decimos los leoneses y eso lo dicen también los vallisoletanos. Por favor, señores del Gobierno, dediquen más atención a esta conexión que es fundamental sobre todo para la provincia de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Señor Presidente, gracias. Señoría, señor Losa, hablar de prioridades y hablar de infraestructuras con el Partido Socialista, hay que decir poco al respecto. Decir...

decir... (*Murmullos*). ... decir y recordar, y recordar que los gobiernos... que para los Gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel central como a nivel autonómico, las infraestructuras de alta capacidad viaria y de alta velocidad ferroviaria son una prioridad. No eran prioridad para ustedes, Señoría. Prioridad era y es la León-Burgos, y es una realidad; prioridad es la León-Astorga, y es una realidad; prioridad es la León-Benavente, y como leonés -y usted, como leonés- me enorgullezco de que en los próximos días se proceda a inaugurar la León-Benavente y será una realidad.

Y prioridad, y prioridad, y prioridad es... y prioridad es, dentro de la red de carreteras de titularidad del Estado, la León-Valladolid. Y en este sentido, decirle que todos los proyectos que están incluidos en el Protocolo Viaria, y la León-Valladolid está incluida en el Protocolo Viaria, están en marcha.

Y, en este sentido, también recordarle que en todas las reuniones mantenidas entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento se ha intentado que se acelerara, dentro de lo administrativamente posible, dentro de lo administrativamente posible, este tramo, esta vía León-Valladolid.

Y, en este sentido, le voy a recordar que el tramo Valladolid-Villanubla ya tiene aprobado desde septiembre el estudio informativo y el expediente de información pública, y el tramo -que usted también conoce muy bien, igual que yo- de León a Santas Martas está en redacción el estudio informativo, reduciéndose el plazo habitual de catorce meses... el plazo habitual de catorce meses a diez meses.

En definitiva, Señoría, señor Losa, ustedes no creían -y los hechos lo demuestran- que las autovías fueran prioritarias para León, y nosotros -y los hechos sí lo demuestran, sí lo demuestran- creemos que es un elemento fundamental para el desarrollo de León, y por eso hemos apostado por ellas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado viernes era noticia en los medios de comunicación la construcción del aeropuerto en Ciudad Real, que se plantearía como alternativa al aeropuerto de Barajas, tanto en los vuelos de carga como de viajeros. El Consorcio que existe para el fomento del aeropuerto de Villanubla, del que forma parte la Junta de Castilla y León, en repetidas ocasiones se ha propuesto esta misma finalidad.

¿Tiene previsto realizar gestiones la Junta de Castilla y León para que el aeropuerto de Villanubla acoja

vuelos de viajeros y de carga funcionando de forma complementaria al aeropuerto de Barajas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la Red Aeroportuaria de Castilla y León se manifiesta no solo en las inversiones presupuestarias realizadas para el desarrollo y modernización de todos los aeropuertos, sino también en las gestiones realizadas con las Administraciones, entidades y agentes económicos y sociales para el desarrollo de todos los aeropuertos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, don Jorge Félix.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo no sé si utilizará el turno de réplica posterior para hacer una interpretación torticera de hechos pasados, como ha hecho con mi compañero anterior, pero, desde luego, lo que sí que le puedo decir es que ha eludido la contestación; quiero decir, no ha contestado exactamente si van a hacer o no van a hacer las gestiones.

A mí me hubiera gustado, que es lo que le pregunto, que me conteste exactamente lo que le pregunto; no haga una cuestión genérica, porque, en definitiva, aquí lo que estamos planteando es si estamos dispuestos a potenciar el aeropuerto de Villanubla o no estamos dispuestos, y si estamos dispuesto en este sentido. Es decir, no me parece razonable que una Comunidad, a la que ustedes utilizan mucho, sobre todo para atacarnos, que es la de Castilla-La Mancha, no tenga el aeropuerto, y se esté planteando construirle para que funcione de forma alternativa al de Barajas, y nosotros, que le tenemos, pues, tengamos estas tibiezas.

Entonces, yo lo que sí quiero oírle es que realmente hay un compromiso claro de que tenemos más posibilidades que los que no lo tienen hecho, y quiero oírle que tenemos un compromiso claro para potenciar el aeropuerto de Villanubla y que pueda funcionar de forma alternativa al de Barajas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. El Consejero de Fomento, para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le voy... le voy a informar. Le voy a informar -y también me tengo que remitir al pasado-, le voy a informar de los compromisos con los aeropuertos de Castilla y León. Ha

sido gracias al Gobierno Regional y al Gobierno Central cuando se han atendido... atendido fuertemente los aeropuertos de Castilla y León, entre ellos el de Valladolid, sin duda alguna, ¿no? Hemos invertido en los aeropuertos de la Región más de 5.000.000 de euros, y sí le digo que vamos a continuar cumpliendo los compromisos de desarrollar e impulsar los mismos; el Ministerio de Fomento ha presupuestado para el dos mil cuatro la cifra nada despreciable de 26.000.000 de euros; inversiones todas ellas que demuestran el impulso y el compromiso con la Red Aeroportuaria de Castilla y León, en la que también está incluido el aeropuerto de Valladolid.

Y yo creo que todos en este momento debemos de reconocer la buena noticia del establecimiento de vuelos internacionales, de vuelos comerciales con capitales de Europa como Lisboa -ya existente-, como París -próximamente-, y como Londres -igualmente existente-; iniciativas, todas ellas, a favorecer e incrementar los intercambios comerciales, empresariales, turísticos entre nuestra Comunidad y el resto de Europa, contribuyendo, por un lado, al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y, por otro lado, a algo tan importante como es la proyección internacional de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. La pasada semana, la Junta de Personal del Hospital de El Bierzo denunció públicamente en los medios de comunicación la saturación del servicio de urgencias del hospital. También se denunció el desconocimiento que tienen las Administraciones Provincial y Regional de la situación.

¿Está la Junta de Castilla y León y, en concreto, los responsables del Sacyl dispuestos a buscar soluciones inmediatas que resuelvan satisfactoria y definitivamente estos problemas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no solo está dispuesta a buscar y aplicar soluciones inmediatas para resolver el problema, sino que ya las ha tomado, dando una respuesta rápida y precisa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene de nuevo la palabra, para un turno de réplica, doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Bueno, con esta respuesta que me ha dado el Consejero, quiero entender que se va a tomar... va a tomar cartas en el asunto.

Yo lo que quiero aclarar con usted es... leyéndome, como me he leído las inversiones reales del Presupuesto, aparece una partida concreta en la que se habla de la ampliación del archivo de las historias clínicas del hospital. Yo quiero saber si esa va a ser la inversión que se va a hacer en el hospital. En todo caso, si es esa la única, le propongo muchas otras para dar una solución a la ampliación del archivo, al de urgencias, que también es necesario; porque el problema es un problema del área de salud de El Bierzo, un problema integral.

También está claro -y creo que, además, desde el Partido Popular se ha reconocido- la necesidad de camas, ¿eh?

Entonces, frente a estos problemas, yo creo que hay que optimizar en primer lugar, los recursos existentes, como es el convenio con el Hospital de la Reina, dar una solución al Hospital de Villablino, y unas alternativas a la hospitalización convencional.

En todo caso, yo creo que, con la partida que aparece en los Presupuestos, no se va a dar una solución al Hospital de El Bierzo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Yo creo que, contestando a la Pregunta, el problema que ha planteado la Junta de Personal -y al que se ha referido Su Señoría- no es tanto el de saturación del servicio de urgencias, sino el de agilizar el ingreso de los pacientes que deben ser hospitalizados.

Y, por ello, el problema lo hemos abordado desde distintos ámbitos: medidas para reforzar la solución desde el servicio de urgencias y alternativas al ingreso hospitalario, para mejorar la disponibilidad de camas y agilizar la respuesta a los ingresos que realmente deban ser... deban realizarse desde urgencias. Las medidas concretas para ello que ya se han tomado han sido: contratar un médico internista para analizar las situaciones en conjunto de atención primaria, atención domiciliaria, y el servicio de urgencias, con el fin de canalizar adecuadamente la demanda; contratar un facultativo para reforzar y ampliar la hospitalización a domicilio como alternativa, ampliándolo al horario de tarde; contratar un ATS para reforzar la atención domiciliaria; y contratar un ATS para reforzar, también, el turno de tarde en urgencias.

Con todas estas actuaciones, que ya están en marcha, se pretende disminuir el número de pacientes que pudieran permanecer en urgencias en espera de cama hospitalaria, que es el principal problema que tiene el servicio de urgencias del Hospital de El Bierzo.

Es necesario, como mínimo, una mínima... un mínimo análisis y evaluación de estas medidas para seguir avanzando en recursos alternativos a la hospitalización. Pero, no obstante, atenderemos y debatiremos, y evaluaremos desde todos los criterios las propuestas que nos puedan venir desde la Junta de Personal para mejorar los servicios del Hospital de El Bierzo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad, doña Helena Caballero Gutiérrez.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. En días pasados se ha celebrado un seminario internacional de expertos sobre el lobo para definir la gestión de esta especie en Castilla y León.

¿Cuál ha sido su decisión respecto a modificar la legislación europea para considerar la especie como cinegética al sur del Duero? (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Tiene la palabra, para contestar a su Pregunta, la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, pues mi decisión, como no puede ser de otra forma, es respetar las conclusiones de ese comité de expertos y, por tanto, y en función a ello, la consideración como especie cinegética del lobo al sur del Duero se encuadrará necesariamente dentro de un plan específico de gestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene de nuevo la palabra doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Mi respuesta era así de concreta porque solo cabían... mi Pregunta era tan concreta porque solo cabían dos respuestas: sí o no.

Usted no me ha dicho que sí, porque ha sido que no. Es decir, si usted recuerda, yo ya le avancé hace más de dos meses que la respuesta iba a ser esta, y en su primera comparecencia en estas Cortes, en la Comisión de Medio Ambiente, y yo no había consultado la *ouija* para saberlo. Yo lo sabía, porque había leído las declaracio-

nes de la Comisaría de Medio Ambiente en el Parlamento Europeo, que a ustedes ya les había contestado que no puede ser cinegética la especie al sur del Duero. Les ha dicho más; les ha dicho que con la normativa que actualmente hay, con la consideración en la Directiva Hábitat de esta especie, como cinegética al norte -es decir, Castilla y León y Asturias-, como protegida al sur -es decir, desde Castilla y León hasta Andalucía-, porque la población es ibérica -de toda España-, ya pueden ustedes hacer el control de la especie cuando hay daños.

Les ha dicho más también, les ha dicho que necesitan ustedes un plan de conservación de la especie -que no tienen, que están contratando ahora, que Asturias ya hace un año que lo tiene en marcha y aprobado, por supuesto-, y, claro, este plan de conservación implica varias cosas: en primer lugar, tienen que saber exactamente qué población tienen al sur del Duero; dónde la tienen; destacar a personal especializado para comprobar que el daño es de perro o de lobo; tienen que habilitar el pago de daños. Todos estos datos son de los que ustedes se quieren obviar con la declaración como cinegética, y sobre todo tienen que pagar las indemnizaciones al ser especie protegida al sur del Duero.

Ustedes quieren solventar la papeleta simplemente autorizando una serie de ejemplares a cazar a un cupo, y por eso es la cuestión de solucionar esta situación con la declaración como cinegética al sur del Duero. Cuestión que ni los cazadores... ni para los cazadores es una pieza deseable, y los ganaderos lo único que quieren es que se les abone el daño. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, afortunadamente en este tema concreto del lobo no estamos ante una especie en extinción, sino todo lo contrario, y, dentro de lo que es la Comunidad Autónoma, es una especie en expansión, donde precisamente -como usted ha señalado- la celebración del Congreso Internacional -que tuvo lugar la semana pasada en Segovia- lo que pretendía era que los expertos de toda Europa, incluidos los de la Comisión Europea, así como aquellos expertos españoles, debatieran realmente cuál tiene que ser la actuación en este momento ante esta especie que en la última década está -como le digo- en expansión.

Y la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Medio Ambiente, estaba especialmente interesada en este... en esta reunión de expertos porque la Directiva Hábitat permite en el Artículo 16 que, respecto de planes de gestión específicos, pueda esta especie ser controlada, y en su... y en el conjunto de ese plan

establecer en qué zonas concretas puede tener un aprovechamiento cinegético.

No es intención ninguna de la Junta de Castilla y León -y además lo estamos haciendo en este momento- los problemas que está sufriendo el colectivo sobre todo ganadero en el conjunto de la Comunidad. Diariamente asistimos a ataques de lobos o, como Su Señoría dice, perros silvestres -bueno, nosotros creemos, y los ganaderos también, que son lobos-, en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Esos daños están siendo en estos momentos sufragados por la Comunidad Autónoma, con unos seguros muy específicos, que no intentamos en ningún caso obviar. Lo que pretendemos es, dentro de esas conclusiones del Congreso Internacional del Lobo, para ser absolutamente respetuosos con la normativa europea, adecuarnos a los planes que sí que van a posibilitar que se conjuguen de una manera mejor todos los intereses en juego: los intereses de la especie propiamente dichos; los intereses de los colectivos ganaderos que están viendo muy afectadas sus explotaciones por estos ataques; y, al mismo tiempo también, la conservación del hábitat que haga que el lobo sea en Castilla y León -como lo está siendo en estos momentos- una especie no en regresión, sino en franca expansión.

Y además de todo eso, efectivamente, la Consejería en estos momentos tiene ya en licitación el Plan de Acción y Gestión del Lobo, que no... lo que pretende básicamente es adecuar toda su posibilidad de actuación en el futuro a lo que son las conclusiones de este comité de expertos. Y, en ese sentido, próximamente contrataremos este plan de gestión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene a continuación la palabra para formular su Pregunta de Actualidad doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Según aparece en prensa, el pasado cinco de noviembre la Junta de Castilla y León trasladó, provisionalmente o no -puesto que el expediente está abierto-, a treinta personas mayores que ocupaban una plaza concertada en la Residencia de la Tercera Edad Nuestra Señora del Cueto, en Peleas de Abajo (Zamora), debido a que la inspección detectó -como decía- diversas anomalías en dicho centro residencial, permaneciendo en el mismo aún el resto... el resto de residentes que no tenían la plaza concertada.

Pues bien, mi Pregunta es si la Junta de Castilla y León tiene pensada una posible solución a la situación que tienen en estos momentos estas personas mayores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. La verdad, Señoría, que le agradezco la pregunta porque creo que es la que demuestra la prioridad que tiene este Gobierno por la atención a los mayores y por la gestión de los fondos públicos cuando concertamos plaza.

Y en cuanto a su pregunta, sí que le tengo que decir que efectivamente está previsto, pero está prevista la solución a la vista de los expedientes administrativos que hay abiertos ahora. En función de lo que se detecte se procederá al traslado de los residentes o a la subsanación de los defectos, con o sin sanción administrativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Ana.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Cierto es, señora Consejera, que vaya mi felicitación por delante porque ha sido una gestión eficaz, ¿eh?, la de la labor inspectora de la Junta. Pero lo que bien empieza no acaba... acaba mal, no acaba bien, ¿no?; y lo cierto es que deciden ustedes retirar de allí a treinta personas que tienen la plaza concertada, y permanecen en el centro residencial aún ochenta personas. Cierto es que el expediente administrativo está abierto, pero a mí me preocupan las personas mayores de esta Comunidad Autónoma, tengan plaza concertada o no; porque yo creo que esta actitud lo que pone de manifiesto es lo que hemos oído en muchas ocasiones en este Parlamento, ¿no?, y es que apelan ustedes a los votos; y son ustedes el Gobierno de todos los castellanos y leoneses, de los que les votan y de los que no, de los que tienen plaza concertada y de los que no. Y puede usted apelarme a la legalidad, y estoy convencida de que me lo hará; y no le contesto yo, le contesta el Gerente de Salud de la Junta, don Antonio María Sáez, en unas jornadas celebradas el fin de semana pasado en Toro sobre los malos tratos a los ancianos, donde dice textualmente que "en la mayor parte de los casos de los malos tratos se produce en el domicilio de las personas mayores". Y es aquí donde debemos incidir. Y yo me pregunto: ¿estas personas que están en su domicilio tienen plaza concertada con la Junta? No, pero debemos incidir ahí.

Luego, por tanto, en la residencia donde se han detectado anomalías, digo yo que las anomalías y las infracciones serán las mismas para quien tiene plaza concertada y para quien no; y si es cierto que es una situación provisional, es provisional para unos y para otros.

Por tanto, le animo a que tomen medidas ya, provisionales o no. Y, si no, que hagan público el por qué solo le retiran la... le retiran de allí y no le buscan un

alojamiento al resto. Yo creo que es obligación nuestra y que es obligación suya, de la Junta de Castilla y León, velar por el honor y la dignidad de las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que en sus principios tiene toda la razón: nosotros velamos por la seguridad tanto de los pacientes, de los enfermos o de los residentes, en los casos de dependientes, que tienen plaza concertada como la que no. Pero tiene una explicación tan sencilla como esta: nosotros, por una parte, vigilamos nuestro concierto, y hay un seguimiento de ese concierto que tenemos con esos pacientes, y vigilamos también la asistencia.

Imagínese ahora mismo que se dan una serie de faltas como las que se han demostrado aquí, que son: cobros indebidos, facturación indebida. Evidentemente, eso nos afecta como gestores de recursos públicos, como gestores de su dinero y del nuestro. Entonces, evidentemente, ahí lo que tenemos que hacer es rescindir el concierto. Pero eso no implica una mala asistencia para los... para el resto de los asegurados, el resto de... perdón, de los residentes que están allí. Es decir, que hay dos cuestiones muy distintas como es la inspección de la calidad, como es el concierto; por eso hemos rescindido el concierto. Pero también le digo una cosa... Sí señora, está rescindido el concierto hoy por hoy, y por eso hemos trasladado a los treinta residentes a otro... a otros centros, siempre con el consentimiento de sus familias. Ahora mismo no hay ningún... ninguna persona que esté acogida al concierto.

Y, por otra parte, le quiero comentar otra cosa: el hecho de llevarnos treinta personas no quiere decir que en un momento dado, si se subsanan las... las actuaciones que ha habido hasta ahora, se pueda eso, con o sin sanción administrativa.

Y, desde luego, tenga muy clara una cosa: no nos van a doler prendas por cerrar una residencia. Desde el año dos mil se han abierto más de doscientos expedientes, se han sancionado más de cien residencias -en distintos grados y en distintas graduaciones de sanción- y, desde luego, se han cerrado veinte residencias. Que en el caso que creamos que esta, finalmente, sus faltas van más allá de la mera... del mero concierto, no se preocupe que la cerraremos, pero para todos, para los que nos votan y para los que no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para formular ahora su Pregunta de Actualidad, doña Elena Diego Castellanos.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, Presidente. Bien, el pasado lunes, tres de noviembre, se hizo público que el Sacyl proyectaba un centro de salud para la periurbana norte de Salamanca. Yo querría saber, de boca del señor Consejero, que, si se va a hacer ese centro, qué criterios se van a tomar para su ubicación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. Los criterios que logren la mejor accesibilidad de los ciudadanos a la zona... de la zona básica de salud a los servicios sanitarios, teniendo en cuenta la utilización racional de los recursos. Gracias.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Ya me esperaba yo que no me iba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica tiene la palabra.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Perdón, señor Presidente. Muchas gracias. Ya me esperaba yo que no me iba a leer la tarjeta entera, que me iba a leer solamente la introducción, y que luego, en la segunda parte, pues ya me contestaría lo que realmente quiero que hoy me conteste.

Porque lo primero que quiero saber es, no solamente los criterios de ubicación, sino... también saber... -que eso es lo que yo quiero que me conteste- es si se va a hacer este centro de salud o no se va a hacer. Porque en los Presupuestos para el año dos mil cuatro, en el Proyecto no aparece en ningún sitio que este centro de salud se vaya a hacer. A lo mejor me da usted la gran alegría de que está dentro de lo no provincializado, en ese saco donde metemos tantas inversiones que no se ven en el papel.

Y decirle que espero que, en el caso de que el centro de salud no sea una realidad para el año dos mil cuatro, al menos usted tome medidas para acabar con la situación que vivimos en la periurbana norte de Salamanca. El día siete de octubre, en una... en la Comisión de Sanidad, su Gerente, su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: (Gracias, señor Presidente). ... su Gerente me dijo que la periurbana norte de Salamanca era un caso peculiar, por eso no teníamos punto de extracción de sangre -como lo

tienen todos los centros de salud de esta Región-, por eso la pediatra la tenemos en un municipio a cuatro kilómetros de Salamanca, y por eso la atención continuada la tenemos dentro del edificio donde está el centro de salud de un barrio de Salamanca.

Por lo tanto, yo quería decirle que, por favor, si el centro de salud es una realidad sea conforme a criterios objetivos. Y, en segundo lugar, decirle que si no es una realidad, que por lo menos usted tome medidas y se comprometa para unificar los espacios y unificar los recursos materiales y físicos de la periurbana norte de Salamanca. Muchas gracias. Y espero que su tarjeta me explique, detalladamente, todo lo que yo quería que hoy me contara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, doña Elena. Tiene la palabra para un turno de réplica el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que le contesto gustosamente, pero ha formulado una pregunta distinta de la que ha... de la que ha formulado en... en... ayer en el Registro de Entrada. Pero hay una cosa clara: los criterios ya se utilizan -criterios de accesibilidad, de... de isocronas de tiempo, de las vías, los traslados, las posibilidades, los recursos disponibles- ya para definir la zona básica de salud.

Esos son los criterios que deben primar en la ubicación del centro de salud de la zona periurbana norte. La zona periurbana norte, con los... con la situación geográfica que tiene, y la situación actual, que sí que es cierto -y, como bien ha dicho, lo explicó el Gerente de Salud en la Comisión-, requiere una reordenación de sus servicios. Pero debemos dejar bien claro aquí que se están prestando adecuadamente esos servicios, de la mejor manera posible, con los recursos existentes. Otra cosa es que estamos, con estos criterios de accesibilidad, de mejor prestación del servicio y de los recursos disponibles que existan y que de forma racional podamos utilizar, de ubicar, en la mayor brevedad posible, el centro de salud de la zona periurbana norte para que las casi cien mil personas de esa... de esas localidades puedan recibir una asistencia sanitaria a la mayor brevedad posible, con las mejores condiciones de calidad y accesibilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Valín, hoy tampoco se libra usted de hablar del conflicto de los regantes del Páramo

Bajo. Lo cierto es que este fin de semana tuvo usted unas declaraciones que yo calificaría un poco de chocantes. Por eso, precisamente, hemos presentado esta pregunta.

Decía usted que protestar, oponerse a esas tasas que impone la Confederación por parte de los regantes puede poner en peligro los regadíos de León, cosa que, evidentemente, nos ha alarmado y que además no comprendemos, porque qué tiene que ver un conflicto puntual con algo que tiene que ver con el futuro de... del campo de León, como son los regadíos, ¿no? Especialmente en un Estado democrático, donde discrepar y manifestar esa discrepancia es absolutamente legítimo.

Por eso le pregunto: ¿qué peligro entiende el Consejero de Agricultura que acecha a los regadíos de León si prosiguen las protestas de los regantes por esas tasas? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente, gracias. Señoría, desde mi punto de vista, y sin salirnos del mismo Páramo Bajo, el peligro más importante es el del retraso en la modernización de esas veintitantas mil hectáreas de regadío, para las cuales están comprometidas, aproximadamente, cerca de 25.000 millones de pesetas, y con una subvención, con una financiación pública, del orden del 76%. Si a esto se une otro tanto del Páramo Alto, estamos hablando del orden de 50.000 millones de pesetas.

La decisión para acometer esas modernizaciones, que son vitales, la tienen que tomar los propios regantes; y, desde luego, con una postura como la que se está manteniendo actualmente de no pagar la tarifa de Confederación, evidentemente, difícilmente parece que estén pensando en entrar en esa modernización, que es vital y que tenemos que terminar antes del año dos mil ocho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero, pero sigo sin entender qué tiene que ver una cuestión de ejecución de obra con una cuestión meramente fiscal, como es la recaudación por parte de la Confederación de unas tasas, que serán discutibles, que serán injustas, pero sigo sin ver la relación entre una y otra cosa.

Pero sí quiero, señor Consejero, ser constructivo en esta segunda intervención, e intentar clarificar alguna cuestión de este tema que parece que sigue estando

oscura. Mire, usted manifestó este fin de semana que le había propuesto a los regantes la posibilidad de pagar una tarifa plana. Vamos a dejar ya la injusticia o justicia de las tasas y vamos a buscar algo más positivo, que es cómo afrontar esas tasas, cómo los regantes pueden afrontar esas tasas.

Usted parece que propuso una tarifa plana, una tarifa plana creo que hasta el año dos mil treinta y dos -veinticinco años aproximadamente- de 114 euros por hectárea y año. Los regantes dicen que no tienen ninguna noticia, que de eso usted no ha hablado con ellos, pero que se podría hablar del tema de una tarifa plana; si bien es cierto que ellos parece que propugnan una tarifa plana más amplia, de una duración de cincuenta años, por tanto más acorde con las posibilidades que tienen para poder pagarla y para poder sufragarla, porque así tendríamos del orden de 57 euros por hectárea y por año. Y por eso me gustaría que me aclarase a mí, y de paso ya a los regantes también, porque hay una confusión: usted propone una cosa, ellos dicen que no saben nada de ese tema, que se les confirme, y al mismo tiempo hacen una contraoferta de una tarifa a cincuenta años. Por eso me gustaría ser constructivo en esta cuestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente) ... y que me responda, de verdad, a esa voluntad de la tarifa plana y si estaría en condiciones de asumir que, en lugar de... de veinticinco años fueran cincuenta años para facilitar las cosas y resolver -yo creo- que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... definitivamente el conflicto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Consejero, tiene la palabra para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, me alegra sobremedida que plantee usted temas concretos y temas de verdad sobre los que se puede debatir, en lugar de alimentar, evidentemente, posturas irreductibles que yo creo que no conducen a nada.

Evidentemente, evidentemente yo les he propuesto... -y además hay aquí personas que saben que, lógicamente, eso es así- yo les he propuesto el que pueden aplanar,

pueden hacer plana la tarifa. ¿Cómo? Con un crédito puente, con un crédito puente avalado por la Junta, avalado por la Junta, Señorías. Y eso se les ha propuesto como una postura para, cumpliendo la Ley, la Ley de Aguas aprobada en el año mil novecientos ochenta y cinco, donde se dice cómo se tiene que pagar... -aprobada en el año mil novecientos ochenta y cinco; Señorías, quiero traer a colación que en aquel año gobernaba un determinado partido- pues en el año mil novecientos ochenta y cinco se aprueba una Ley que dice que se tiene que pagar cada año el 4% de la amortización... de la inversión no amortizada. Bien, para poder aplanar eso se ofrece una posibilidad, la otra posibilidad que dicen ellos: llegar hasta cincuenta años. Es prácticamente imposible. Primero, porque habría que cambiar la Ley. Y algunos dicen: "Bueno, pues que se cambie". Pero, claro, desconoce la mayoría de la gente que habla de esta materia que existe, existe una Directiva de Bruselas que le obliga al Estado español, precisamente, a que lejos de abaratar los regadíos, prácticamente introduzca una rigidez mayor todavía en... en la gestión de los costes del regadío. Evidentemente, en esas perspectivas... o con esas perspectivas es imposible que el Estado español saque una ley, precisamente, haciendo más larga precisamente la amortización.

En cualquier caso, yo reiteraré por escrito, para que quede muy claro, lo que he dicho de palabra varias veces, no solamente al señor Presidente de la Comunidad de Regantes, sino a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... algunos líderes de las organizaciones profesionales agrarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra doña Elena Pérez Martínez para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días. Como todos sabemos, ha aparecido el quinto caso de cáncer infantil en el Colegio García Quintana de Valladolid. Este hecho nos tiene que hacer plantear de nuevo a todos los sectores implicados la necesidad de acometer un estudio de incidencia de dichas patologías en la zona donde está ubicado el citado colegio.

Preguntamos a la Junta de Castilla y León que, según manifestaciones que ha hecho, le preguntamos por qué se niega a realizar el citado estudio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León nunca se ha negado a la realización de un estudio de la incidencia de dichas patologías -es decir, de los tumores infantiles- en la zona donde está ubicado el colegio público García Quintana.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Mire, voy a empezar con una cuestión previa. El Partido Socialista, porque le parece un tema suficientemente grave e importante, se planteó no preguntar nada de esto, de cara a lo delicado del asunto. Y no vamos a permitir al Consejero de Sanidad, que en su día fue por lo menos una persona responsable -en su día-, venga a contestarnos esto a nosotros sin ruborizarse.

¿Y por qué digo esto? Digo esto porque el Comité de Expertos -y además lo recogía hoy un medio de comunicación- ya en el dos mil dos, el veintiuno de marzo, planteó la necesidad de hacer este estudio de incidencia de tumores en la zona a menores de quince años. Esto es el estudio epidemiológico, no nos confundamos. Y dieron carpetazo, suponemos que por motivos políticos.

Y dice que la Junta de Castilla y León no se ha negado, cuando, sin ningún rubor, su Director General de Salud Pública dice: "Dicho estudio solo lo haré si me lo ordena un Juez". ¿Cómo puede decir eso? Si lo mínimo, por lo menos, exigirle usted la dimisión. Es lo que tenía que haber hecho a continuación. ¿Cómo se pueden permitir ese tipo de expresiones? Tenemos un nuevo caso: linfoma de Burkitt, y no quiero... no quiero que nos dé usted aquí un tratado de medicina. Está claro que está relacionado con factores medioambientales; no es el caso de África, no es el caso endémico de África, es otro caso, es otro linfoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y no me importa. Sí, acabo, señor Presidente, por... el problema es medio segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Las preguntas son de dos minutos y medio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpeme, medio segundo. No me importa lo que ha hecho o hizo la Junta, sino lo que tiene que hacer. ¡Estudien el entorno! Las antenas se desmantelaron y el colegio está bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¡Estudien en el entorno! Es lo único que plantearía de verdad la responsabilidad y que ustedes estaban dispuestos de intervenir. Se lo deben a Valladolid, a los padres, a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor, su tiempo ha terminado, le voy a quitar la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...las madres, a los niños y a las niñas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Consejero de Sanidad para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente.

Mire, señoría, ni por hablar más alto, ni por ningún otro modo de hacerlo, me va a ruborizar. Tengo la absoluta responsabilidad y sensibilidad con el tema como Consejero y como persona, porque en estos casos es difícil separarlo. Pero, además, le voy a decir una cosa: no se trata aquí, que es lo que creo que entienden ustedes, a buscar linchamientos y responsabilidades en temas tan importantes, tan contundentes que deben sustentarse en criterios científicos y conocimientos científicos.

La Comisión de Expertos a la que usted alude... y le voy a comentar y le voy a describir para que vea que se ha hecho, o sea, no... no voy a hablar, no voy a divagar. La mejor prueba es que la Junta de Castilla y León, que nunca se ha negado -como le digo-, fue realizando, por parte de la Administración Regional, un estudio de incidencia de tumores infantiles durante la elaboración del informe epidemiológico de investigación del agrupamiento de casos de cáncer infantil en el colegio García Quintana, que fue presentado el veinte de noviembre del dos mil uno. Dicho estudio de incidencia no se limitó, además, a las zonas donde estaba ubicado el colegio García Quintana, sino que se extendió a todos los tumores en pacientes de hasta doce años de edad diagnosticados o tratados en Valladolid entre los años noventa y cinco y dos mil uno.

Además, para validar la exhaustividad de la información se contactó con los Servicios de Dermatología de los Hospitales Río Hortega y Clínico Universitario. Se verificó la información enviada al Registro Nacional de Tumores Infantiles y se procedió a la revisión de todas las historias clínicas que estaban en ese listado. Pero, además, en la revisión retrospectiva de los casos, se investigó también en qué centros educativos, tanto

públicos como privados, cursaban sus estudios los niños en el momento del diagnóstico, y, además, con la aparición del nuevo linfoma... que no le voy a hacer yo un tratado médico, porque no sé nada de medicina...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... pero, Señoría, parece mentira que usted, siendo médico, haga esas afirmaciones tan tajantes, cuando ni siquiera comités de expertos, bases científicas, trabajadores infatigables luchando contra el cáncer hayan podido hacer informaciones tan tajantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado. Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene ahora la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En relación con este mismo tema que acaba de plantear la Portavoz del Grupo Socialista, tengo que pedir lo siguiente: los medios de comunicación de Castilla y León del pasado día siete de noviembre anunciaron la aparición de un nuevo caso de cáncer en un alumno del colegio público Quintana de Valladolid, lo que supone el quinto caso aparecido en los últimos años, convirtiéndose en un motivo de preocupación que trasciende el ámbito de la propia comunidad educativa del centro para trasladarse al conjunto de la sociedad.

Por eso pregunto: ¿cuáles son las actuaciones que hasta la fecha la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando en relación con el elevado número de tumores infantiles en el colegio público García Quintana -usted parcialmente me ha contestado-, y qué nuevas actuaciones piensa realizar la Junta de Castilla y León a raíz de la aparición de este nuevo caso? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Consejero de Sanidad tiene la palabra para contestar a la pregunta.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, la Junta de Castilla y León ha desarrollado hasta la fecha... de las actuaciones que ha venido desarrollando hasta la fecha, ha hecho un primer estudio analizando la situación epidemiológica de la zona. Dicho primer estudio epidemiológico, que fue presentado el veinte de diciembre del dos mil uno, confirmó la aparición de dos casos de leucemia y de un linfoma Hodgking, verificándose que la existencia de un agrupamiento de tumores infantiles en los alumnos del colegio García Quintana, por comparación estadística en las tasas de acuerdo comparándolo con los Registros disponibles. En dicho

primer estudio epidemiológico se verificó igualmente la no existencia de instalaciones de telefonía móvil en el inmueble cercano al centro escolar, puesto que se trataba de dispositivos de acceso a telefonía fija. Estos estudios permitieron llegar a la conclusión de que no había una causa efecto entre la aglomeración o el conjunto de casos con las instalaciones de telefonía móvil de dicho inmueble.

No obstante, se hizo un segundo estudio, al aparecer un nuevo caso de leucemia en el año dos mil uno. Se publicó una orden por la que se... por la creación de un comité... de un comité de expertos para que establecieran este agrupamiento de casos o de linfomas infantiles. La comisión del grupo de expertos... de la que formaban parte representantes de las sociedades científicas nacionales más relevantes en el ámbito de estudio y de centros de referencia e investigación de reconocido prestigio, y que contó, asimismo -y es necesario resaltar este aspecto-, con la participación de un representante de la comunidad educativa, acompañado de un experto designado por dicha comunidad en ejercicio de las funciones de Presidente de la misma.

Las actuaciones que se realizaron fueron, fundamentalmente, la evaluación ambiental del colegio público Quintana y su entorno, características de higiene industrial, condiciones físico-químicas y microbiológicas, confort térmico de contaminantes ambientales en el aire del colegio público Quintana y en su entorno, radiaciones ionizantes y no ionizantes a la exposición, una encuesta epidemiológica a las familias de los niños enfermos en las que se recogía información sobre antecedentes personales y familiares de enfermedad tumoral y otros trastornos de salud, características de las viviendas, hábitos de vida y posibles factores de riesgos ambientales. Encuesta de salud a los niños, a más de trescientos cincuenta y un alumnos y cincuenta y tres adultos trabajadores de colegio público Quintana.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero ha consumido su tiempo.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): El informe de la investigación concluyó y... presentándose las conclusiones. Y a la aparición del nuevo caso, hoy mismo se reúne la Comisión de Expertos, con el encargo de que analicen las relaciones posibles de este nuevo caso, y estamos a su disposición para cualquier otro posible estudio con base científica y técnica que se nos pueda encargar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero. ¿Quiere hacer uso del turno de réplica?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Simplemente decirle que quedo satisfecho

con la explicación que ha dado y espero, espero que las medidas inmediatas, inminentes que ha puesto en marcha la Consejería permitan aclarar esta situación y, sobre todo, evitar que... esa alarma que puede traer como consecuencia la aparición de este quinto caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular la primera Pregunta con respuesta Oral, tiene la palabra el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a criterios de elección del nuevo personal al centro rural.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. En mil novecientos noventa y nueve se crea en Ávila un centro rural de innovación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: ... educativa, un CRIE, para compensar, en la medida de lo posible, las carencias de la escuela rural. Se ubica en un complejo que se llama Naturávil y que es propiedad de la Diputación Provincial. El CRIE ha venido funcionando con absoluta normalidad y a plena satisfacción de la Dirección Provincial y, por ende, de la Junta de Castilla y León.

Al final... al finalizar el curso dos mil dos-dos mil tres, la Dirección Provincial, sin previo aviso, sin mediar ningún tipo de evaluación, sin que existiera modificación alguna en el puesto de trabajo, destituye, remueve en este puesto de trabajo a los seis maestros que venían ejerciendo su labor en el CRIE.

Señor Consejero de Educación, nos interesaría conocer cómo se ha gestado este cambio, y por eso le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué criterios y en base a qué méritos ha sido elegido el nuevo profesorado del CRIE de Ávila?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Los criterios por los que han sido seleccionados los aspirantes a ocupar estas seis plazas son: en primer lugar, la

posesión de la titulación adecuada; en segundo lugar, la habilitación específica que le permite ejercer en las diferentes áreas con calidad a su misión y, en tercer lugar, el análisis del currículum profesional de los aspirantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra don Augusto César Martín Montero.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que es difícil que usted me pueda contestar esto, si realmente nos atenemos a la misma convocatoria que para nosotros no existió en un principio. Es decir, si a convocatoria usted lo llama un comunicado, una comunicación del Director Provincial a cada centro en el que -y expresamente leo- dice: "Por la presente le comunico -y esto está dirigido a todos los centros- que haga llegar a todo el profesorado del centro que esté interesado en solicitar una plaza de maestro en el CRIE de Naturávilva de esta capital para el próximo curso, que puede presentar en esta Dirección Provincial antes del día veintisiete del presente mes, currículum, en principio dice únicamente relación de datos que estime oportuno para participar en dicha selección".

Si eso es una convocatoria pública, usted y yo diferimos, disintimos totalmente de lo que es una convocatoria pública. A eso es a lo que me estoy refiriendo.

Una convocatoria pública es y son las dos anteriores que existieron en esa Dirección Provincial y que aquí mismo también se las puedo enseñar. Lógicamente, había plazas con unos perfiles determinados, había requisitos de los candidatos, había una comisión de selección, estaba presente la Junta de Personal.

En fin, eso es una convocatoria y la tengo aquí. Le repito: han sido dos las convocatorias que existieron y por las que sí que se tuvieron en cuenta todo lo que usted acaba de decir de los principios constitucionales que tiene que haber para que el profesorado, en un concurso específico de méritos, pueda... pueda ser elegido por igualdad, mérito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría ha consumido su tiempo total.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: ... y capacidad. Y eso no ha sido tenido en cuenta en Ávila. Y sí que es cierto que se ha... -termino-, se ha retirado a unos profesionales que desde su propia Consejería estaban perfectamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que terminar. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: ... perfectamente calificados y cualificados. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra para un turno de réplica el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como usted conoce muy bien, quiero matizarle que estas son plazas en comisión de servicio entre el profesorado.

En segundo lugar, efectivamente, hubo una convocatoria pública que usted podrá apreciar como desee, pero que el día dieciocho de junio se pasó a todos los colegios de la provincia de Ávila la posibilidad de que presentaran una solicitud para ocupar dichas plazas. La eficacia de dicha convocatoria es que se presentaron treinta candidatos para seis plazas a ocupar. Los méritos que se valoraron fueron los que anteriormente le reseñaba. Y, además, esta convocatoria está con arreglo a la orden del Ministerio de Educación de mil novecientos noventa y seis, en la cual existe una temporalidad de tres años. Estos profesores llevaban en el cargo cuatro años, como usted muy bien ha dicho, en la convocatoria del noventa y nueve. Por lo tanto, creo que está suficientemente explicado, no solamente la razón del cambio de los profesores, sino también los criterios de igualdad, mérito que te exige la Administración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra para formular su Pregunta Oral doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. La pregunta formulada por esta Procuradora el día veintiséis de agosto del dos mil tres es la siguiente: ¿cuándo se va a realizar el pago de la subvención concedida, a fecha siete de mayo, a la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León, correspondiente al Plan MIHL... Y el Plan MHIL digo lo que es, porque es muy interesante: Mujeres Hacia la Inserción Laboral. ¿Cuándo se va a pagar esta subvención?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, pensé que estaría usted en contacto con la asociación y que conocería que esa subvención está ya liquidada, ¿eh? Se liquidó -se lo digo para su información- en el momento en que resolvieron el problema que tenían con otra... con otro expediente, la propia Administración, y que impedía el resolver este segundo, que era un anticipo de una subvención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra, para un turno de réplica, doña Dolores... Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, señor Consejero. Efectivamente estoy en contacto. Y como estoy en contacto, sé cuándo han cobrado y lo que han cobrado. Y tengo aquí toda la documentación, porque yo no vengo aquí para que nadie se ría; eso, para empezar.

La... la subvención se concedió el día siete de mayo, y fue pagada... fue pagada el día treinta de septiembre el 75%, el anticipo de la subvención. Una subvención -como... como he dicho al principio- que es para un programa de inserción laboral en mujeres, y las que no han cobrado durante un... durante cinco meses son las trabajadoras de ese programa: treinta y cuatro profesionales -mujeres- cualificadas, tituladas y que han estado cinco meses trabajando por amor al arte, como suena. Y todavía estas trabajadoras, estas treinta y cuatro trabajadoras saben... saben fehacientemente que han cobrado al treinta de septiembre los cinco meses retrasados, pero desde septiembre hasta diciembre -que es cuando finaliza el programa- no lo van a cobrar porque ya las han anticipado que, posiblemente... porque les están anticipando los propios técnicos de ustedes, de la Junta de Castilla y León, les están anticipando que, posiblemente, en junio del dos mil cuatro cobren lo que les queda, cuando ya han finalizado su relación laboral con este... con la Junta de Castilla y León.

Yo me pregunto que si esa es la inserción laboral que tanto se preconiza aquí... ayer, cuando hablamos de los Presupuestos, cuando se presentaron los Presupuestos. Hay que dar ejemplo, y el ejemplo que estamos dando desde aquí, que nuestras treinta y cuatro mujeres... que, encima, lo... lo paradójico y lo gracioso es que se llama el Programa Mujeres hacia la Inserción Laboral. Entonces, yo les voy a pedir... les voy a pedir... Puede que sea por problemas de tesorería, no lo sé; me consta que no es una cosa que haya sido hecha pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Sí. Les voy a pedir que se acojan a lo que es el objeto de la subvención, que la subvención dice que "se dé a instituciones sin ánimo de lucro que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social". Las trabajadoras están cumpliendo su trabajo; cumplan ustedes también. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra... (*Aplausos*).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... el Consejero de Industria. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias... Gracias, Presidente. Hombre, Señoría, mire, me sorprende... Yo no he llegado a captar bien. ¿Responsabiliza usted a la Administración de no haber pagado? Pues mire, infórmese correctamente, y, además, presente en este Hemiciclo cualquier iniciativa que quiera, pero no en aquellas... -debiera usted... un poquito más prudente- aquellas en las que tenga un interés directo, ¿eh?

Quiero decir, hay más asociaciones en nuestra Comunidad Autónoma que hacen... cumplen los mismos programas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y es un poquito feo... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es un poquito feo... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es un poquito feo. Pero, mire, le dije, en primer lugar, está liquidado. Y, en segundo lugar, en segundo lugar, Señoría, si no se ha liquidado no ha sido responsabilidad de la Administración.

Mire, sabe usted que, en virtud de la norma que regula las convocatorias públicas y las subvenciones, no podemos liquidar una subvención cuando está pendiente de resolver un problema en otra subvención concedida por la misma institución pública. Y aquí había un expediente que no le han resuelto, porque tenían que hacer un reintegro a la Administración Pública, hasta el mes de agosto de este año. Y no omita usted la verdad de las cosas, porque es fácil explicarlo. Cuando hemos liquidado este expediente es cuando la intervención ha podido liquidar. No era un problema de tesorería; es un problema de que no se había resuelto el expediente anterior.

Y, mire, los programas están funcionando muy bien, de inserción, ¿eh? Y no responsabilice -insisto-, Señoría... no nos responsabilice de algo que no tengamos responsabilidad. Yo soy el primer partidario... tenemos el crédito para resolver este tipo de... de expedientes y, además, liquidarlo. Y sabemos que si no se liquida se causa un trastorno.

Pero aquí, fíjese si actuamos con sensibilidad que es que no tenían derecho, en virtud de la... de la propia Ley de Presupuestos, nada más que al anticipo del 50%, y hemos estado colaborando con la asociación para que pueda recibir anticipadamente el 75%. Y lo ha recibido ya, Señoría, el 75% lo ha recibido ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, le rogaría que... que explicaran las cosas tal y como son, que son bastante más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Las cosas, Señoría, son más sencillas de lo que muchas veces nos presentan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con estas preguntas. Terminó, Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta con respuesta Oral, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. El pasado cuatro de septiembre, el Consejero de Economía y Empleo, en la Comisión correspondiente, anunció para esta Legislatura la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo, la puesta en marcha de dos nuevos parques en Burgos y otro en León.

¿Por qué razones no anunció otro para Salamanca, vinculado a la Universidad?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le agradezco, Señoría, que me haga esta pregunta, porque, incluso, en los últimos días he visto en algún medio de comunicación algo que se interpreta incorrectamente, y no tengo ningún interés en generar ninguna confusión.

Si me permite, Señoría, le voy a leer lo que la Comisión Europea dice que es un parque tecnológico y lo que dice que es un parque científico, que es lo que vamos a hacer en Salamanca, ¿no?

Un parque tecnológico -dice la Comisión Europea- es un asentamiento, un espacio que alberga a empresas dedicadas a la aplicación comercial de alta tecnología, con actividades que incluyen I+D, producción, ventas y servicios.

Un parque científico -dice- es un proyecto de desarrollo que implica la localización en proximidad física y con vínculos con instituciones de educación superior. El propósito del parque científico es fomentar el desarrollo y el crecimiento de empresas de base tecnológica que surjan de investigaciones en las Universidades.

A la vista de esto, Señoría, le informo que lo que vamos a hacer -y que yo dije que íbamos a hacer- en Salamanca es, precisamente, desarrollar, en colaboración con la Universidad, un espacio físico, que se puede llamar vivero de empresas o parque científico, destinado a ubicar empresas de base tecnológica que surjan como consecuencia de investigaciones en la Universidad. Y, evidentemente, y, sobre todo, especialmente en la provincia de Salamanca, de aquellas áreas en las que tiene prestigio y tradición científica la propia Universidad de Salamanca, como es el área de la biosanitaria, que ya dispone de algunas empresas.

Es decir, nosotros lo que vamos a hacer es, inicialmente, potenciar ese parque científico, ese vivero, con el fin de acoger empresas que trabajen en temas, junto con la Universidad, como Medicina, Farmacia o Biotecnología. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el Procurador Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. No me acaba usted de convencer, señor Consejero. ¡Claro que conozco la diferencia!, o, al menos, la intuyo. Además, yo también trabajo en aquella casa.

Salvo que me falle la memoria, usted, en estas comparencias en sede parlamentaria, solo ha hecho

referencia a la ampliación de los parques de Boecillo y a Burgos y León. En León, además, sí sabemos que hay un parque científico. Por lo tanto, resulta sorprendente que un medio salmantino recoja en sus manifestaciones la construcción de un polígono o parque tecnológico ligado a la Universidad de Salamanca, un medio de información.

De todas formas, los socialistas venimos apostando por la ampliación de la red de parques tecnológicos, con criterios de vertebración territorial y también de dinamización -no hace falta recordar las cifras de innovación de la ADE y las diferencias que hay entre provincias-, y apostamos, evidentemente, por la Universidad más la lógica innovación empresarial.

En la Estrategia de Desarrollo se reconoce a las Universidades un papel activo en el sistema, la política de I+D+i se concibe como un elemento básico de desarrollo territorial, y, hasta el momento, lo cierto es que solo se ha desarrollado, prioritariamente, el Parque de Boecillo.

En una proposición de ley... no de ley, que se aprobó en consenso con el Grupo Popular, presentada por el Grupo Socialista, decimos: "Las Universidades Públicas constituyen uno de los núcleos de referencia más idóneos para la vertebración policéntrica del sistema de ciencia y tecnología". Es decir, hace falta una mayor implicación de la Universidad, no solo desde el punto de vista de parques científicos, sino que puedan articularse en torno a las Universidades parques tecnológicos.

La Universidad de Salamanca (y voy terminando) alcanza altos criterios de excelencia científica, igual que las otras Universidades de la Comunidad, dispone de equipos humanos cualificados, departamentos, institutos, centros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, ahora tiene que terminar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino). Esas cuatro empresas de... biosanitarias o biotecnología, y tiene campus en Salamanca, Ávila, Zamora y Béjar.

Le reclamo un compromiso firme en esta Legislatura para conformar un parque tecnológico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, tiene el tiempo agotado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... vinculado a ella.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Presidente. Señoría, me agrada mucho escuchar del Grupo Socialista el compromiso, el interés y todo lo relacionado con los parques tecnológicos, cuestión que -ustedes saben muy bien- en estas Cortes hemos tenido la oportunidad, a lo largo de muchos años, de conocer una postura radicalmente opuesta -¿eh?- con iniciativas... con iniciativas contundentes. Y lo sufrió... y lo sufrió claramente... y lo sufrió claramente el Parque Tecnológico único que existe en Castilla y León, y, por cierto, uno de los grandes parques tecnológicos de este país.

Yo creo que se han sumado ustedes a esta iniciativa cuando han visto que era un buen proyecto en Castilla y León, que se promovió en los años noventa.

Mire, en España... en España hay doce parques tecnológicos; hay ocho Comunidades que no tienen parque tecnológico. Yo casi me permitiría el lujo de preguntarles a ustedes, los socialistas... No se alarme, señor Villalba, que no estoy diciendo cosas tan graves. En Andalucía hay dos parques tecnológicos: en Málaga y en Sevilla. Y ocho Comunidades Autónomas... -son datos... tome nota, porque son datos reales- hay ocho Comunidades Autónomas que no tienen. Le voy a decir los doce parques tecnológicos que hay en España: Málaga, Sevilla, uno en Asturias, otro en Baleares, uno en Cataluña -el Vallés-, uno en Canarias, tres en el País Vasco, uno en Valencia, uno en Galicia y uno en Castilla y León. Vamos a hacer dos parques tecnológicos más. Hay ocho Comunidades Autónomas que no tienen parque.

Ustedes ¿qué están pidiendo al Gobierno -porque Universidades, por fortuna, tenemos en todas las provincias de esta Comunidad Autónoma-, que hagamos un parque en esta Legislatura en todas? ¿Están diciendo eso?

Mire, Señoría, vamos a ser serios. Vamos a hacer un parque tecnológico en León, que tiene un parque científico que va a desarrollarse en un parque tecnológico, que se está construyendo ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... vamos a desarrollar (termino, Presidente) un parque tecnológico en Burgos y vamos a duplicar el Parque Tecnológico de Boecillo. Yo creo que es una tarea importante que, entre todos, podemos hacer muy bien. Y vamos también a desarrollar ese parque científico. Compartimos con ustedes la inquietud, la sensibilidad, y además creemos que hay base, en biosanitaria sobre todo, para trabajar intensamente con la Universidad de Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a

continuación la palabra, para formular su Pregunta con respuesta Oral, don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Mi Pregunta era: ¿Cuál es la relación necesaria de obras para reabrir el Centro de Artes Escénicas de Salamanca, centro de producción teatral de Castilla y León?

Y digo que era porque me acaban de contestar, de manera indirecta, con una invitación para celebrar el XXV Aniversario de la Constitución; ya le aseguro que los salmantinos estaremos allí haciendo la ola, cantando el aleluya, aunque, de entrada, le tengo que decir que, lagarto, lagarto, he asistido a dos inauguraciones de este centro: una con el señor Aznar y señora, otra con dos Ministros, y esto lleva un año cerradito. O sea, que les esperamos allí ese día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo quisiera comenzar diciéndole que ustedes, durante la anterior Legislatura, durante todo el año dos mil dos, estuvieron intentando eclipsar la importancia de la Capitalidad Cultural de Salamanca y no lo consiguieron. No lo consiguieron, porque los datos son contundentes y el éxito de Salamanca es absolutamente rabioso: más de dos millones de personas visitaron Salamanca.

El Ministerio de Educación y Cultura y la Junta de Castilla y León invirtieron más de 42.000.000 de euros, y más de nueve... perdón, en este momento, seis contenedores culturales nuevos, en los que se han celebrado un programa de espectáculos y de actividades culturales, organizadas desde el propio Ministerio y desde la propia Junta de Castilla y León, han traído una inversión a Salamanca de más de 562.000.000 de euros; una rentabilidad económica para la sociedad salmantina que por mucho que ustedes, a lo largo del anterior dos mil dos, intentaran frustrar, siento decirle que no lo han conseguido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Cree el ladrón que todos son de su condición, Señoría. Mire, lo que se ha consumado, por fin, es que las primeras producciones del Centro de Producción Teatral de Castilla y León no pudieron hacerse en el Centro Dramático Regional. Que el edificio que lo alberga, cofinanciado por la Junta, avaladas y firmadas sus certificaciones de obras por la Consejería de Educación y Cultura -este señor que tanto

sabe-, inserto en los proyectos culturales de ese dos mil dos, dirigidos por un consorcio del que este señor que tanto sabe era representante en nombre de la Junta de Castilla y León, permaneció y permanece cerrado. Según usted, Señoría, leves problemas que han llevado más de un año ese edificio cerrado. Y, Señoría, le tengo que decir que tres meses y medio de pereza permitieron que pasara el verano, y que como sus vacaciones y las del señor Alcalde de Salamanca no coincidieran, no se hiciera ninguna sola iniciativa en ese centro, y ahora virtualmente trabajan, porque parece que están haciendo alguna cosa.

Y, mire usted, Señoría, no hable usted tan alto de Salamanca ni de su gestión allí, ni de la capitalidad cultural; usted, precisamente, que ha dejado una calamidad medioambiental de primer orden. Señoría, los cuatro edificios más emblemáticos de dos mil dos están cerrados o semicerrados. Señoría, el Presidente del Consorcio 2002, a la sazón Alcalde de Salamanca, poniéndose la cultura por montera, ha despedido a los veintitantos trabajadores que dirigieron en el dos mil dos, y ha vuelto a lo que es lo suyo, lo tradicional: la caspa y lo cañí, Señoría. Mire, Señoría, para más abundamiento le diré...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y le recordaré... (Voy terminando).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene que acabar ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... le recordaré que la aportación de 1.000.000 de euros de la Junta fue avalada por catorce certificaciones de obra de la Consejería de Educación y Cultura, señor Consejero, que avaló...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que inauguró y que vino varias veces. (Ya termino).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Y que a estas alturas -discúlpeme-, los problemas de humedades, los problemas de goteras, los problemas de incumplimiento de normativa vigente y, por cierto, Señoría, también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, su tiempo ha terminado ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... a ver si va pagando usted... a ver si va pagando usted los dos millones de euros y pico que debe para poder cerrar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... ese Consorcio tan maravilloso que usted, su compañero de Gabinete y el señor Alcalde de Salamanca hicieron.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra para un turno de dúplica la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, usted mismo ha reconocido, cuando ha empezado sus palabras, que el Centro de Artes Escénicas de Salamanca tiene actividad, y tiene un concierto de Radiotelevisión Española para el día veintidós de noviembre. Y tiene ahora mismo un programa, que va a ser presentado antes de que finalice noviembre, de espectáculos para terminar noviembre y diciembre. Y, además, en el mes de enero se presentará el programa de espectáculos para todo el año dos mil cuatro.

Pero, además, le voy a decir, Señoría, que por mucho que usted se empeñe, por mucho que usted llene de calificativos hoy aquí su intervención, de calificativos negativos y altisonantes, no va a conseguir arrogar, ¿eh?, en su persona la importancia, ni va a conseguir llevarse el éxito que tuvo Salamanca y darle la vuelta, por mucho que sus palabras altisonantes quiera hoy aquí hacerlas sonar en este Hemiciclo. Mire, más de dos millones de personas pasaron por los espectáculos que celebraron en la Capitalidad Cultural, más de 42.000.000 de euros en seis nuevas infraestructuras culturales, que tienen programación cultural, y que tienen una actividad en este momento prestigiosa, y que ahora mismo el Ayuntamiento de Salamanca ha abordado su reconducción a través de una fundación cultural.

Señoría, el éxito de Salamanca, de la Capitalidad Cultural, es obra de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, y del Ministerio de Educación y Cultura, gobernado por el Partido Popular, por mucho que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, y por mucho que ustedes, los socialistas de Salamanca, se empeñen en decir que no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Consejero, vamos a hablar

sobre un asunto que ya tratamos hace unos días en esta Cámara, y es que nos explique el señor Consejero qué tipo de estudios se realizaron para dar por finalizadas las obras de consolidación de los taludes en la Cuesta de los Hoyos, teniendo en cuenta que se derrumbaron el día cuatro de mayo; tres meses después ustedes dijeron que ya se podía volver a reanudar el tráfico por esa vía, una vía importantísima de comunicación para la ciudad de Segovia; y justo, no llegó al mes después, volvieron a desprenderse los taludes; y a día de hoy tenemos cortada nuevamente esta vía. ¿Qué tipo de estudios? Y, en espera de su respuesta, nada más y muchas gracias, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, como en la intervención pasada relativa a este mismo... a este mismo tema, ¿no? La Consejería de Fomento, una vez producido el hecho al que se ha referido, contrató un estudio... un estudio geotécnico, ¿eh?, le informo que era un estudio geotécnico. Analizó la situación que se producía en la Cuesta de los Hoyos, y ha adoptado medidas correctoras para aplicar en toda la ladera, no solamente donde ha ocurrido esa situación. Y, a la vista de ese estudio hemos iniciado las obras por vía de emergencia para dar una solución global... una solución global a toda la ladera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor García Cantalejo, para un turno de réplica.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues qué pena que eso no lo hicieran en su momento, porque la verdad es que eso es lo que el estudio geotécnico... -que ya sé yo que era eso lo que habían hecho- ese estudio geotécnico decía que lo mismo que se había producido en esa zona, iba a producirse en el resto. El diecisiete de mayo, públicamente, técnicos de la empresa lo dicen, dicen que no solamente está el problema donde se encontraba en aquel momento, sino que era algo que iba y se podía reproducir los sucesos acaecidos u otras formas de inestabilidad similares con mayor o menor intensidad. Y esto, ese mismo día, lo confirmaba el Jefe del Servicio Territorial de su Consejería en Segovia. Confirmaba qué era lo que iba a ocurrir. Por lo tanto, todo esto que están haciendo ahora, era lo que tenían que haber estado haciendo ustedes antes. Es decir, a partir de entonces haber hecho la obra en todo el talud, y no nos habrían dado una esperanza de que eso estaba terminado, cuando -repito- al mes -no llegó ni al mes- se volvieron a producir los desprendimientos; y ahora, ustedes tienen

que hacerlo. Usted está haciendo que no con la cabeza, pero es lo que dicen. Y usted lo acaba de reconocer. Ha dicho que ahora van a actuar en todo el talud. Es que eso es lo que decían que había que hacer desde el principio, no ahora. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, el Consejero...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, usted, como segoviano, lo sabe perfectamente. En mayo se produjo la situación a la que hace referencia en una zona muy localizada, de veinticinco metros. Inmediatamente, la Consejería de Fomento actuó sobre un área de cien metros, ¿eh? En septiembre se produjo un hecho que nada tenía que ver, que nada tenía que ver ni con la zona... ni con la zona ni con las causas del hecho producido en el mes de mayo.

Y como bien le decía el catorce de octubre, y le reitero ahora, eso dio lugar a la elaboración de ese estudio geotécnico que ha aconsejado una solución global en toda la ladera, en todo el talud. Solución global que pasa por actuaciones varias, actuaciones técnicas: desde saneo en material deslizado hasta saneo de bloques en voladizo, protección de malla de triple torsión, protección de malla de triple torsión reforzada con red de cables. Es decir, una serie de actuaciones técnicas que van a abordar la cuestión de la Cuesta de los Hoyos en su globalidad. Y le diré que las obras se iniciaron el seis de octubre, y le avanzo que están previstas finalicen en el mes de diciembre.

Y, en todo caso, y como se desprende de las actuaciones que ha realizado la Consejería de Fomento, por un lado ha primado la seguridad en la circulación de la zona, que en alguna ocasión han puesto en entredicho, y por otro la diligencia en la redacción de estudios y en la ejecución de las obras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora, para formular su Pregunta, la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León incumple lo establecido en su Decreto 242/2000, de veintitrés de noviembre, y mantiene como Director Provincial de Educación en Palencia a un funcionario del Grupo B, cuando la referida norma establece que se debe pertenecer al Grupo A? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar le digo que la Junta no está incumpliendo ninguna normativa. El actual Director Provincial de Palencia fue nombrado con fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Excelentísimo Ministro de Educación, Cultura y Deportes, atendiendo a la legalidad vigente en ese momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pero bueno... Gracias, señor Presidente. Pero, señor Consejero, pero qué me está... pero qué me está diciendo usted. ¿O sea que aquí aplicamos normas con carácter retroactivo independientemente de que la Junta de Castilla y León, en ejercicio pleno de sus competencias, establezca una normativa nueva? Que yo sepa, que yo sepa, la normativa anterior queda derogada cuando la Comunidad Autónoma establece una normativa nueva respecto de la misma materia anteriormente regulada. Y en este caso hay una evidente contradicción entre la normativa nueva elaborada por la Junta de Castilla y León en el año dos mil, que deroga, evidentemente, la normativa anterior del Ministerio de Educación y Ciencia en su momento, señor Consejero. Y, por lo tanto, ustedes están en una flagrante ilegalidad porque no están cumpliendo ni su propia normativa, señor Consejero.

Por favor, es que esto ya no tiene mucho que ver con la política. Es que esto tiene que ver tanto... hasta con el sentido común, pero desde luego con un principio elemental del Derecho. Si ustedes regulan una materia en ejercicio de sus competencias, y esa regulación es contradictoria con la regulación anterior del Ministerio, tendrá plena prerrogativa, ¿eh?, la normativa elaborada por la Comunidad Autónoma, señor Consejero. Pero ¿de qué me está usted hablando? Pero si es que lo han hecho ustedes en su publicación, en el Boletín Oficial de Castilla y León. Si es que todos los Directores Provinciales de las nueve provincias... de las ocho provincias restantes son pertenecientes al Grupo A.

Si esto es, sencillamente, un clamor, señor Consejero. Incumplen su propia normativa, y, por lo tanto, se hacen ustedes respetar muy poco, porque difícilmente en otros supuestos en los cuales puede haber contradicción entre la normativa sobre cualquier otra materia, en relación con la educación... Cualquier contradicción existente entre la normativa que ustedes elaboren respecto de normativas anteriores, ¿a criterio de quién va a quedar cuál es la normativa aplicable en cada momento? ¿Del particular afectado? Pero ¿no se dan cuenta ustedes que están vulnerando un principio elemental del Derecho exclusivamente por mantener a una persona... en fin, que no voy a calificar... que no

voy a calificar? Señor Consejero, por favor, apliquen ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... las normas para las cuales están facultados, y cuando esas normas entren en contradicción o en colisión con normativa anterior, sencillamente mantenga la prelación de la normativa para la cual ustedes quieren tener competencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si no, ¿de qué nos sirve esto, señor Consejero?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica el Consejero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, yo le pido que no se altere por este tema, y verá usted como con dos precisiones que yo le voy a... a reseñar, pues usted comprende perfectamente cuál es la situación actual de legalidad del actual Director Provincial de Palencia.

Quiero decirle que, en primer lugar, como le dije... como le reseñé anteriormente, ha sido nombrado por el Ministro de Educación, Cultura y Deportes el uno de agosto del noventa y nueve; con lo cual, este funcionario está en el cargo de Director Provincial durante seis meses sin que existieran las transferencias. Las transferencias existen el día uno... se producen el día uno de enero del dos mil. En segundo lugar... en segundo lugar, en todo proceso de transferencias existen dos principios básicos, son: que no exista merma en la categoría de los responsables -en este caso de la educación- que adquirieron su plaza legalmente; y, en segundo lugar, que no exista disminución en los salarios. Por lo tanto... por lo tanto... -y déjeme terminar- si me escucha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... déjeme terminar. Por lo tanto, la normativa es de aplicación a este funcionario; lo que no es de aplicación es si, en el momento que cese, se le nombra uno nuevo. Entonces sí se aplica ya la normativa de la Comunidad. Pero ningún proceso de transferencias, ningún proceso de transferencias, señor Procurador, debe de suponer perjuicio para las personas que estaban ocupando cargos en la anterior Administración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio,

Señorías. Tiene a continuación la palabra para pronunciar... (*Murmullos*). Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio. Señor Crespo, le llamo al... Señorías, guarden silencio, por favor, se lo ruego. Doña Helena Caballero Gutiérrez, Pregunta con respuesta Oral. Tiene la palabra.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: La Asociación de Consumidores y Usuarios de Castilla y León denunció la instalación de un horno rotativo para la segunda fusión de plomo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... por la empresa metalúrgica de Medina del Campo sin contar con la autorización ambiental integrada ni la evaluación de impacto ambiental preceptivas. ¿Qué medidas se han tomado ante este hecho, calificado como infracción grave o muy grave por la Ley de Prevención Ambiental?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente para contestar a la Pregunta.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, las medidas que se han tomado y se están tomando son las que legal y reglamentariamente proceden de acuerdo con la normativa de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Helena Caballero tiene de nuevo la palabra en turno de réplica.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Bien. Dentro de esta moda de no contestar a las preguntas en primera instancia y apenas en la segunda, la Pregunta concretamente es: medidas como infracción, es decir, qué sanciones; porque esta empresa es una empresa reincidente, ha estado acumulando escorias de plomo durante muchos años, hasta que el año pasado, por fin, acondicionó un vertedero para ello; vertedero que tenía que depositar en él la... dieciocho mil toneladas, con esto agotaba la mitad casi de su capacidad, y con la otra mitad se le permitía el funcionamiento durante quince años al ritmo de producción que tenía.

Automáticamente, esta empresa, al encontrarse con la solución a sus problemas con el vertedero, amplía las instalaciones con este horno, amplía..., lo instala, a un ritmo de producción que triplicaría la que tenía anteriormente, y, por lo tanto, disminuye en mucho la capacidad de acogida de dicho vertedero. Lo instala sin realizar ni la autorización ambiental integrada ni la evaluación de impacto ambiental. Como usted sabe, la autorización ambiental integrada debe ser previa; desde

el mismo momento en que el empresario va a hacer una instalación o a ampliarla sustancialmente, debe comunicarlo a la autoridad ambiental, en este caso el Ayuntamiento. Y en este caso, el Ayuntamiento sí lo conoció, lo conoció el Alcalde como... como Consejero, que lo es, de esa empresa; como Alcalde en dedicación exclusiva decidió hacer caso omiso, la vista gorda, olvidarse de que lo había conocido como Consejero; y como Procurador en esta Cámara, supongo que olvidará la conversación que estamos teniendo en estos momentos. Hace automáticamente dejación de sus responsabilidades, que son: sancionar a la empresa por modificar de forma sustancial sus actividades sin la preceptiva autorización, como recoge el Artículo 72 de la Ley de Prevención Ambiental...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, por favor, vaya terminando. Su tiempo se ha terminado.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... y la Consejería de Medio Ambiente también tiene responsabilidad en esta cuestión, porque el Artículo 82 recoge que tendría que actuar subsidiariamente realizando dichas sanciones a la empresa y al Ayuntamiento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra para un turno de réplica.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, primero, yo le voy a contestar a la Pregunta que, efectivamente, ha realizado y que figura dentro del Orden del Día, porque no es para nada el contenido de sus últimas afirmaciones... Y permítame que yo me administre los tiempos como considere convenientes. Pero la Pregunta era: qué medidas. Yo le he contestado en el primer momento que las que legal y reglamentariamente proceden, y paso a ampliarle cuáles son las que legal y reglamentariamente proceden.

Efectivamente, el treinta y uno de marzo tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento un proyecto presentado por la empresa MEMESA, en el que pretende... y pretendía sustituir instalaciones anteriores por una nueva... un nuevo horno rotativo. Nosotros hemos, como Consejería de Medio Ambiente, iniciado la tramitación correspondiente, que -como usted muy bien ha dicho- requiere evaluación de impacto ambiental y, además, autorización ambiental integrada por la operatividad de la nueva Ley de... de Impacto, que se aprobó en estas Cortes este año dos mil tres.

Efectivamente, como la instalación del horno se ha hecho antes de que se tuvieran esas... esas autorizaciones, se ha abierto un expediente sancionador, porque, de

acuerdo con la Ley 11/2003, y puesto que estaríamos ante un supuesto de los contemplados en el Artículo 74.3.g), podría ser una infracción grave, y se ha abierto expediente sancionador.

En el mismo sentido, tengo que decirle que, por lo que se refiere a la evaluación de impacto, he firmado ya la declaración de impacto ambiental con fecha cinco de noviembre y queda en estos momentos en tramitación la autorización ambiental integrada. Pero para mayor tranquilidad, que yo creo que es lo que mueve a Su Señoría a hacer esta Pregunta, e igualmente también a la Asociación de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, le tengo que decir que ese horno, a pesar de haberse instalado antes de tiempo, no está funcionando, solo se puso en prueba en un momento determinado en este verano. Pero que, además, como cuestión de fondo, independientemente de que se superen los trámites preceptivos y previos de la tramitación administrativa en la fase en la que le he explicado que está, tengo que decirle a usted y a los consumidores y usuarios de Castilla y León que esta es una instalación que está incorporando las últimas tecnologías en esta materia, y, además, con unas especificaciones muy importantes en lo que se refiere a la prevención y el control integrados de la contaminación. Por tanto, es una instalación que en el momento que entre en funcionamiento, pues, va a mejorar las condiciones de la calidad del aire en la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta con respuesta Oral, el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El Proyecto de Presupuestos General del Estado para el dos mil cuatro, en tramitación parlamentaria, contempla un total de 484.000.000 de euros para infraestructuras de alta velocidad; de ellos, 450.000.000 corren a cargo del Ministerio de Fomento y 34.000.000 a cargo del gestor de infraestructuras ferroviarias. Esta inversión... de esa cantidad que he dicho, solo 100.000 euros se destinan a la línea León-Ponferrada, y 313.000 euros al tramo Ponferrada-Monforte, en definitiva, a los accesos a Galicia a través de la provincia de León. Esta inversión supone, porcentualmente, menos del 0,1% de la inversión en la Comunidad; lo que -a nuestro juicio- vuelve a hacernos concebir razonables dudas sobre la intención final del Gobierno de ejecutar el tramo León-Ponferrada-Monforte de alta velocidad.

¿Qué valoración hace la Junta -preguntamos- de que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el dos mil cuatro contemple tan escasa inversión para ese corredor ferroviario de alta velocidad, León-Ponferrada-Monforte?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Ruego a Sus Señorías...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Perdón, señor Consejero). ... guarden silencio, guarden el orden. Si no, no podemos entendernos.

Señor Otero, ha consumido un minuto de su tiempo para formular la Pregunta. Tiene la palabra el Consejero de Fomento para responderle. Gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. La inversión prevista por el Ministerio de Fomento para el ejercicio presupuestario dos mil cuatro y para la línea de alta velocidad León... en este caso Ponferrada-Monforte de Lemos es la necesaria destinada para la redacción del estudio informativo. Y le informaré que ese estudio informativo acaba de ser adjudicado en el pasado mes de mayo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pero la duda, señor Consejero, es: el estudio informativo, ¿para qué?, ¿para una línea de verdad de alta velocidad, como la que va a comunicar Madrid con Galicia, a través de la provincia de Zamora?, ¿para mejorar un poco la vía y poner un tren un poco más rápido que los que hay ahora mismo? Porque le recuerdo que entre León y Ponferrada, ¡hombre!, no hay que hacer una variante como la de Pajares, pero hay un puerto, que es el Manzanal, que tiene serias dificultades, si estamos hablando de un trazado de alta velocidad, ¿no? Habría que hacer una variante en ese trazado de alta velocidad.

Lo que se contempla en el estudio informativo "por lo que sabemos" es mejorar un poco las vías, para que los trenes puedan ir un poco más deprisa; pero eso no es alta velocidad, eso es ir un poco más deprisa. Por eso, con las expectativas y con las esperanzas que se ha hecho concebir "fundamentalmente a los ciudadanos del Bierzo, pero de toda la provincia de León" de que la comunicación de alta velocidad desde Madrid a Galicia va a ser por los dos lugares, tanto por Zamora como por ese corredor León-Ponferrada-Monforte, pues nos sigue manteniendo en la duda.

Usted me ha respondido la primera cuestión, pero de esa se deriva otra: ¿qué alta velocidad va a haber en ese corredor León-Ponferrada-Monforte, una verdadera alta

velocidad o, por el contrario, un arreglo de las vías para viajar un poco más deprisa? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, el Consejero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Alta velocidad significa alta velocidad, ¿eh?, señor Otero.

Me brinda... me brinda la oportunidad de recordar a esta Cámara cómo va a quedar León conectada en relación a la alta velocidad ferroviaria con todo el noroeste español y con todo lo que ello supone. Y decirle que León va a estar conectada con Galicia a través del eje y del corredor Ponferrada-Monforte de Lemos, y León va a estar conectada con Asturias a través del eje León-Gijón. Y debo recordar en esta Cámara, Señoría, que ninguno de los Grupos de la Oposición daban un duro... en aquel entonces un duro "hoy yo creo que tampoco dan un euro" por la conexión de León con Galicia a través de Ponferrada. Y he de decir que el Gobierno del Partido Popular... los Gobiernos del Partido Popular van a hacer realidad este proyecto por el que "insisto", entre otros, su Grupo no creía y no apostaba; hasta el punto de que el pasado veinticuatro de enero de este año ya se autorizó dicha conexión y se procedió a la adjudicación del estudio informativo.

Tanto desde el Gobierno Central como desde la Junta somos conscientes de la importancia de la alta velocidad ferroviaria y, por ello, realizamos inversiones en alta velocidad ferroviaria en Castilla y León y también en la zona de Ponferrada.

Quédese con un dato, Señoría: para el dos mil cuatro, el Ministerio de Fomento va a destinar a las infraestructuras ferroviarias solo de la provincia de León, solo de la provincia de León para el dos mil cuatro, más de 126.000.000 de euros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta con respuesta Oral, don Raúl de la Hoz Quintano. Gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. El pasado mes de octubre el Consejero Delegado del grupo Fridia se reunió con el Consejero de Economía en Valladolid analizando el ritmo de las inversiones del grupo y, en concreto, de las dos plantas que mantiene en León, Antibióticos y Vitatene, así como los planes de futuro de la empresa para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en concreto, para León. Igualmente, se trató la colabora-

ción a la financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

A la vista de ello, preguntamos al Consejero: ¿cuál es el ritmo de inversiones del grupo Fridia en las dos plantas de León y, además, cuál ha sido, ¿eh?, si se da, la aportación de la Junta en la ejecución de los proyectos del grupo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, desde el mes de abril del pasado año, en que el grupo farmacéutico Fridia se hizo cargo de Antibióticos, ha venido manteniendo distintos contactos con la Junta de Castilla y León, en concreto con el departamento que yo dirijo, y, efectivamente, puedo decir que tiene definido un buen proyecto con mucho futuro para... en este sector para estas empresas.

Los dos proyectos que en estos momentos se están ejecutando, que tienen un valor aproximado de inversión de 42.000.000, es el proyecto de Vitatene, que asciende la inversión a 32... a más de 32.000.000, está prácticamente ejecutado en un noventa y tantos por cien, y la previsión es que finalice en el mes de enero del próximo año dos mil cuatro.

Y el segundo proyecto, de Antibióticos, SA, es en el que está haciendo una inversión de modernización, que se encuentra ahora también en ejecución, y que... bueno, pues no tardará mucho tampoco en ejecutarse. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. No hay réplica, no hay réplica. Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta con respuesta Oral, don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El pasado mes de julio, la Junta de Castilla y León había alcanzado un principio de acuerdo con los representantes del personal docente investigador de las Universidades de Castilla y León sobre la cuestión de los complementos retributivos del profesorado universitario. La Junta quedó emplazada a elaborar el documento final, para su firma a finales del mes de septiembre, y cuál será la sorpresa de los demás integrantes de la mesa de negociación cuando ese documento final recoge una interpretación unilateral y sorprendente de una cuestión fundamental, la de los complementos del profesorado contratado, que es inasumible para los representantes sindicales y que provoca la ruptura en ese momento de las negociaciones.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para recuperar el consenso con los representantes de los profesores de las Universidades Públicas de Castilla y León en aras a garantizar unos complementos retributivos dignos de este personal? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): En su Pregunta usted me hace referencia a los complementos autonómicos. El consenso de los complementos autonómicos se alcanzó el día veinticinco de julio, en el cual se resolvieron algunos problemas de los profesores titulares de escuela universitaria y, por tanto, ahí se cerró un acuerdo con el consenso y la aceptación de todos los implicados: Sindicatos, Universidades y Administración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo don Óscar Sánchez Muñoz para un turno de réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bueno, creo que para ilustrar a los Procuradores aquí presentes, aunque sean escasos, voy a intentar hacer una recapitulación de este proceso de negociaciones.

Se trata de una reclamación por parte de los representantes de los profesores que se remonta a finales del año dos mil, es decir, al momento mismo de las transferencias; con un inicio de las negociaciones que se produce a finales de la primavera del dos mil uno; con un acuerdo al que se llega ya en el verano del dos mil dos... acuerdo que no llega a firmarse por una serie de discrepancias sobre ciertos puntos; y que, en ese momento, el Presidente de la Junta de Castilla y León, personalmente y verbalmente, se compromete a arreglar la situación.

Las negociaciones prosiguen y finalmente, como ha dicho el Consejero, se llega a un acuerdo el día veinticinco de julio de dos mil tres; acuerdo en el que estaban presentes -además del propio Consejero- tres de los cuatro Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Sin embargo, sin embargo, como ya he dicho antes, a finales de septiembre, el documento final que presenta la Junta es inasumible para los representantes de los profesores. ¿Y por qué lo es? Porque interpreta de una manera totalmente sesgada y de una manera totalmente unilateral uno de los aspectos de ese acuerdo. Por lo tanto, el acuerdo no está firmado. Y como el acuerdo no está firmado, prueba de ello es que el día treinta y uno de octubre los dos sindicatos mayoritarios -Comisiones

Obreras y UGT- han presentado un comunicado conjunto en el cual amenazan con movilizaciones si no se llega a la firma de este acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Le voy a... simplemente para concluir, le pido que mantenga su compromiso con las Universidades Públicas, le pido que la Junta de Castilla y León cumpla los acuerdos a los que llega con los representantes sindicales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, usted es que se hace un pequeño lío entre lo que son incrementos retributivos, complementos autonómicos... cosa que no, no es... no es una... no es cuestión fácil de entender.

Mire usted, el acuerdo de la Junta de Castilla y León sobre los complementos autonómicos a los funcionarios, que es a los que va dirigido esos complementos, es tan firme que ya lo están cobrando. Fíjese usted si es firme, ¿eh? Usted se está refiriendo a incrementos salariales del profesorado contratado de las Universidades, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, con la pregunta que usted me hace.

Ese... profesorado contratado de las Universidades es de dos tipos: contrato laboral según la LOU -que están iniciándose esos contratos- y contrato administrativo a extinguir según la LRU -que les quedan tres años-. ¿Qué es lo que se está tratando actualmente en la mesa sectorial de Universidades? Pues precisamente los contratos administrativos a extinguir, porque los laborales están pendientes de un convenio laboral. Y en estos contratos administrativos a extinguir, lo que se está negociando es un incremento salarial a los mismos, que son profesores contratados de las Universidades y, por lo tanto, son las Universidades quien tienen que asumir ese coste.

En la última mesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya... vaya terminando.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... sectorial hubo acuerdo... hubo acuerdo salvo en dos cuestiones:

Una, que los Gerentes de las Universidades decían que este incremento salarial tenía que depender del tiempo de dedicación y del tipo de profesor. Sin embar-

go, los sindicatos pretenden que sea un complemento lineal, con independencia del tipo de profesorado. Esa es la discrepancia que se va a solucionar -o espero que se solucione- el día doce, en donde está la... convocada la nueva mesa sectorial de Universidades. Por lo tanto, no tiene nada que ver lo uno con lo otro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... y yo le pido que se informe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra para formular su Pregunta con respuesta Oral la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta se refiere en concreto al Geriátrico Santo Martino, situado en la ciudad de León. Y mi pregunta es: ¿cuáles son los motivos por los que el Geriátrico, situado en el terreno del antiguo Hospital de Cruz Roja, aún no se ha puesto en funcionamiento? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de... la Consejera -perdón- de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. El centro residencial que usted comenta -el Geriátrico situado en el hospital... antiguo Hospital de la Cruz Roja-, en el momento actual está finalizado, totalmente equipado y esperando la preceptiva licencia municipal.

En el momento que esté la licencia municipal expedida por el Ayuntamiento de León se pondrá en funcionamiento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Consejero... señor Presidente. Señora Consejera, en diciembre de dos mil dos, a una pregunta hecha por mi compañero el señor Losa, el motivo era el transformador de la energía eléctrica. En octubre de dos mil tres, a una Procuradora... a una pregunta hecha por mí, eran las licencias municipales.

Mire, señora Consejera, yo sé que este asunto usted lo ha heredado, pero o la están engañando o no le

cuentan toda la verdad. Porque la verdad es que el Ayuntamiento de León está esperando que se le comunique que las deficiencias que tenía el centro han sido subsanadas para proceder a la concesión de licencias; licencias que, por el otro lado, la Gerencia de Servicios Sociales no se dio ninguna prisa en solicitar.

El Geriátrico Santo Martino, como bien ha dicho, está acabado, cerrado a cal y canto desde hace un año, y amueblado desde marzo de dos mil tres, pero resulta que la Gerencia no solicitó la licencia de apertura hasta el dos de abril de dos mil tres. Y encima no sabe que tiene que solicitar la de primera ocupación antes, cosa que el Ayuntamiento comunica a la Gerencia por escrito el veintiuno de abril, pero la Gerencia retrasa la petición tres meses más tarde, o sea, hasta el veintidós de julio, ¡qué curioso!

A día de ayer, las vallas han vuelto a colocarse sobre las aceras para hacer las reparaciones que les demanda el ingeniero técnico municipal y que se podían haber corregido en muy poquito tiempo, señora Consejera, desde abril.

Por lo tanto, esto parece una tomadura de pelo, el retraso es inexplicable, y es un retraso de una promesa que data de mil novecientos noventa y cinco y de un proyecto que ha... ha conocido tres Consejeros, incluida usted. Esto nos demuestra que la forma de llevar este asunto es la obsesión de la Junta por no asumir sus responsabilidades directamente en plazas residenciales y el empeño en el sistema de concierto de plazas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, vaya terminando.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... que, por cierto, tampoco concretan en sus respuestas.

Yo, ante la ansiedad de trabajadores, de usuarios, y de los anteriores trabajadores pendientes de ocuparles, le pido -y ya termino- que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, ya tiene que terminar.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... realice los trámites oportunos, con carácter de urgencia, y que, ante las cuatro mil personas esperando en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... concierte el cien por cien de estas plazas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera de Familia, tiene la palabra para un turno de dúplica.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, como Su Señoría ha comentado, se ha informado en dos ocasiones al menos, y por escrito, de las causas que han motivado este retraso. Y aquí le tengo que decir lo que comentaba mi... mi compañero el Consejero de Economía y Empleo, que a veces las cosas son más sencillas de lo que parecen.

Estamos hablando de una obra de más de tres millones y medio de euros, una obra que ha... ha sufrido diversas dificultades, que además se las podría contar pero usted las sabe igual que yo, o sea, desde inclemencias climatológicas que solicitaron la prórroga a la constructora y que, obviamente, tuvimos que dársela, hasta causas técnicas, hasta la retirada del famoso transformador por Orden Judicial, que, evidentemente, ha hecho que durante un tiempo la obra estuviera paralizada.

Todo eso lo que nos ha condicionado es que desde el dos mil uno, que nosotros éramos los primeros interesados, pero la empresa también -la empresa era la primera interesada en tener ya el tema funcionando-, se haya demorado.

Lo que sí le puedo garantizar es que, a fecha de hoy, se está resolviendo todo lo necesario para que el Ayuntamiento expida la licencia municipal. ¿Y con eso que vamos a conseguir? Pues que León, ahora mismo, tenga noventa plazas de asistidos más y veinte de estancias diurnas, que son muy necesarias.

Entonces, simplemente reiterarle que las causas del traslado... de la demora han sido las que han sido -desde luego, inevitables-, le agradezco la pregunta, y sí me comprometo... y haya conocido tres Consejeros, haya conocido los que haya conocido, sí me comprometo a que la licencia municipal es la única causa que ahora mismo puede demorarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señora Consejera. Habiendo terminado todas las Preguntas con respuesta Oral, ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día corresponde a una **"Interpelación que formula a la Junta de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/98, de 4 de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Los instrumentos de cooperación intermunicipal -o supramunicipal, si quieren- compatibilizan las aspiraciones de reconocimiento de la identidad local con las exigencias mínimas... mínimas de eficacia y eficiencia en la prestación de servicios, particularmente en los Ayuntamientos de menor tamaño, de los que, en Castilla y León, contamos con mayor proporción y número que en cualquier Comunidad Autónoma.

Sin que lo reiteremos en su amplitud, sí cabe recordar ahora el diagnóstico de nuestro mapa local, que se dibuja en la Exposición de Motivos de la Ley de Régimen Local de Castilla y León del año noventa y ocho: gran número de municipios dispersos geográficamente, de escaso tamaño y en clara regresión económica y administrativa... y con escasa viabilidad demográfica habría que añadir, a lo... a lo... a tenor de lo que no por suficientemente conocido deja de volver a inquietarnos, a partir de las aseveraciones que vienen haciendo los expertos en las comparecencias de la Comisión de Población.

En estas circunstancias, parece conveniente que la prioridad en el desarrollo del Régimen Local de Castilla y León se oriente en la dirección de reforzar y simplificar, al mismo tiempo, los mecanismos de constitución y funcionamiento de los distintos dispositivos de cooperación supramunicipal previstos tanto en la legislación básica, como en la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Explorando, incluso, en la legislación comparada la posibilidad de nuevas y más ágiles figuras de cooperación intermunicipal, como es el caso -solo a título de ejemplo, sin que ello suponga toma de posición de mi Grupo al respecto- de las comunidades de municipios catalanas, sin personalidad jurídica, inspiradas en figuras que ya funcionan en otros países de la Unión Europea.

Como no han desarrollado en ninguno de sus aspectos la Ley de Régimen Local de Castilla y León, a pesar

de los recordatorios anuales del Procurador del Común y de las reiteradas propuestas e iniciativas de mi Grupo, están a tiempo de orientar sus prioridades en esta dirección. Yo les recordaré, junto a las expuestas razones políticas y criterios de oportunidad, para encaminarlas en esta dirección: fomentar la cooperación entre los municipios a través de todos los instrumentos jurídicos disponibles.

La voluntad de cooperación y la capacidad de auto-organización de nuestros Ayuntamientos está nítidamente expresada en el número y proporción de municipios mancomunados: mil novecientos cinco, el 85% de los de Castilla y León, organizados en doscientas nueve mancomunidades, el 21% del total de las mancomunidades de España. Solo Aragón, Extremadura y Navarra tienen mayor proporción de municipios mancomunados que Castilla y León. Son datos del Registro de Entidades Locales del Ministerio para las Administraciones Públicas tomados en su web esta misma mañana.

Estas mancomunidades y los Ayuntamientos mancomunados necesitan saber por qué eran prioridad del Gobierno Regional en la pasada Legislatura, y por qué ahora lo son los consorcios. Y esto, ¿qué significa? ¿Cómo contempla la Junta de Castilla y León el desarrollo de esta forma jurídica? ¿Si vamos a aprovechar la experiencia de cooperación en los servicios... en la prestación de servicios -como los relacionados con el ciclo del agua o los residuos urbanos- para profundizar y ampliar el campo de gestión y de decisión mediante el desarrollo de las mancomunidades de interés comunitario y las comarcas? En definitiva, si van a poder dar el paso de la gestión a la política, de la pura administración de servicios al gobierno de sus propias oportunidades, naturalmente con el apoyo que tal estrategia debiera merecer por parte de la Administración Regional.

Por otro lado, el texto de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la llamada "Ley de grandes ciudades" -actualmente a debate en el Senado-, amplía en términos de Legislación Básica estas posibilidades de cooperación entre municipios. En ella se refuerza el papel de las mancomunidades y sus potestades, contemplando la posibilidad de mancomunidades entre municipios de distintas Comunidades Autónomas, de acuerdo con la respectiva Legislación autonómica. Se amplían y refuerzan también las potestades de las comarcas y las áreas metropolitanas en términos que debe concretar aquí nuestra normativa autonómica. Se contempla la compatibilidad de Diputaciones y comarcas en la prestación de servicios de carácter supramunicipal o, en su caso, de carácter supracomarcial. Los consorcios se identifican como la figura jurídica pertinente para la gestión de servicios públicos locales en el ámbito de los convenios de cooperación transfronteriza.

¿Tiene el Gobierno Regional alguna previsión para dar respuesta ágil, con la diligencia que la grave situación de nuestro mapa local requiere, a los nuevos retos de desarrollo de la cooperación intermunicipal que nos plantea esta legislación básica?, ¿o me va a decir como siempre que estamos a ver que pasa con el Pacto Local?

Nuestro inframunicipalismo, probablemente nuestro hecho diferencial más significativo junto a nuestra despoblación, justificaba, por sí solo, agilizar respuestas normativas y apoyo económico en esta materia, pero ahora nos instan desde las propias Cortes Generales.

Por cierto, o desarrollamos adecuadamente estos instrumentos jurídicos de cooperación entre municipios, o vamos a construir un pacto local de espaldas al 95% de nuestros Ayuntamientos, ya que muchos de ellos, por su tamaño y recursos, carecen de capacidad de gestión para asumir competencias significativas, sobre todo en materia política social, como las que sin duda todos propondremos transferir.

Este asunto no es consecuencia, no debe ser consecuencia, sino condición para un pacto local aceptable para la sociedad de Castilla y León.

Naturalmente, esperamos de ustedes un compromiso mayor que el expresado en el Proyecto de Presupuestos para dos mil cuatro, que congela, y, por tanto, reduce en términos reales las líneas del Fondo de Cooperación Local para el fomento de mancomunidades, actuaciones supramunicipales y zonas de acción especial.

Lo esperamos porque la asfixia financiera de los municipios es cada vez mayor -como usted bien sabe-, y su capacidad autónoma de respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas se les va quedando cada vez más escasa. Lo esperamos, porque antes del esfuerzo que todos exigimos para sacar a las Diputaciones del atolladero de agonía económica y atonía política en que las han sumido, hay que empezar a ordenar las formas de organización supramunicipal, mayoritariamente infra e intraprovincial, para prever la aplicación del principio de subsidiariedad al régimen local de Castilla y León.

Nuestro modelo, el de mi Grupo, es bien explícito y está suficientemente desarrollado en nuestro programa electoral: apoyo a todas las formas de cooperación supramunicipal para la prestación de servicios; ordenación territorial de los ámbitos de cooperación en mancomunidades de interés comunitario -como prevé la Ley de Régimen Local-, y ampliación de su espacio y proyección político orientada al desarrollo local a través de las comarcas, en un modelo territorial bien definido en el que las Diputaciones Provinciales son entes capacitadores de los municipios, dinamizadores de sus instrumentos de cooperación, y prestadores de servicios para la corrección de desequilibrios intraprovinciales y

para la garantía de accesibilidad a los mismos en todo el territorio provincial en condiciones de igualdad de oportunidad.

No tenemos... nosotros tenemos un modelo territorial claro y explícito, y una alternativa institucional para gobernarlo con el máximo grado de autonomía y proximidad para facilitar la participación de los ciudadanos. ¿Cuál es el suyo?

¿Qué calendario puede comprometer en estas Cortes para el desarrollo de su modelo territorial, y para el modelo institucional que pueda gobernar las estrategias territoriales mediante la cooperación supramunicipal?

¿Cómo han pensado llevar a cabo el desarrollo... este desarrollo normativo... si lo han hecho, porque previsto está en la Ley de Régimen Local?, ¿mediante un Decreto específico para cada una de las figuras a que nos hemos referido?

Yo le propondré hacerlo mediante una Ley de Cooperación Municipal que contemple con coherencia el conjunto de las posibilidades antiguas y nuevas que en este campo se nos ofrecen, y en las que, no lo duden, nos jugamos el futuro de nuestro mapa local y nuestro patrimonio institucional de más solera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Ramos Antón. Para contestar en nombre de la Junta a la Interpelación tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con fecha tres de septiembre del año dos mil tres, comparecía ante estas Cortes para exponer las líneas generales de la política de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y también, específicamente, expuse las líneas de la Consejería en materia de régimen local.

En la citada comparecencia reiteré cual era el talante con el que se presentaba este Consejero, esta Consejería, un talante negociador que el Gobierno autonómico entiende y mantiene necesario para llegar al consenso imprescindible para conseguir un acuerdo sobre el Pacto Local; por ello propuse la creación de una comisión Tripartita, una comisión que va a integrar no solo al Gobierno y a la Federación Regional de Municipios y Provincias, sino también a los Grupos Parlamentarios. Y también puse encima de la mesa, propuse la posibilidad de que el acuerdo... el documento de Pacto Local que aprobó hace aproximadamente un año, y aquí mismo se tuvo la oportunidad de debatir en estas Cortes, como elemento de trabajo. En ese mismo acto, los Grupos Políticos entendí en aquel momento, sin duda alguna -y

así entendimos todos- que parecía el foro, el ámbito adecuado para hablar y discutir todas las cuestiones referidas al Pacto Local. Y es más, en concreto, al requerimiento de la propia Consejería de Presidencia su Grupo, el Grupo Socialista, nos remitió, nos envió a una persona que iba a representar a su Grupo en el trabajo de esa Comisión y en la discusión de esa Comisión, que es la misma persona que ha venido interpelando al Gobierno, que ha venido preguntando al Gobierno, que ha venido solicitando al Gobierno, presentando proposiciones no de ley en una actividad prolija y prolífica, pero que entiendo que no es el momento adecuado, sino el trabajo en esa comisión; y esa misma persona es usted, la persona que hoy interpela al Gobierno sobre las... sobre la cooperación intermunicipal.

Sin duda, compartimos con Su Señoría el diagnóstico que usted ha manifestado: inframunicipalismo, dispersión geográfica de nuestros municipios, envejecimiento de la población. Yo creo que eso es algo evidente, todos estamos convencidos de ello, y hay una Comisión específica, propuesta por el propio Presidente de la Junta, para tratar tan importante discusión... para tratar tan importante cuestión.

Sin duda alguna, el problema del mundo local es complejo, son muchos los vértices, las aristas, la naturaleza de su problema, y nosotros entendemos que debe tener una solución global; una solución global que debe articularse a través, precisamente, del Pacto Local, de un acuerdo sobre el Pacto Local. Y entendemos que no hay que tratar de dividir las circunstancias, las cuestiones, las distintas... los distintos aspectos que afectan a las Corporaciones Locales, sino que hay que tener una visión global, una visión de conjunto en todos aquellos problemas que afectan a las Corporaciones Locales.

Por tanto, entendemos que las soluciones que deben darse a los problemas del municipalismo del mundo local debe ser una solución que se aborde en conjunto, una solución que se aborde de manera completa. Por eso, la propuesta del Gobierno Autonómico, la propuesta del Pacto Local para Castilla y León contempla cuatro grandes grupos de medidas: una primera de refuerzo competencial, no solo reforzar las competencias que ya tienen las Corporaciones Locales, sino que puedan asumir nuevas y mejores competencias dotadas, lógicamente, económicamente; que las Corporaciones Locales puedan participar en la toma de decisiones no solo de los ámbitos que le afectan, sino la toma de decisiones del Gobierno Autonómico; un tercer aspecto de cooperación económica que proponemos que debe ir sobre la línea de un sistema autonómico de cooperación local estable; y un cuarto aspecto de vertebración administrativa, desarrollando reglamentariamente la Ley de Régimen Local aprobada en el año noventa y ocho, y facilitando, también, la descentralización que se persigue.

Por tanto, dentro de ese cuarto aspecto, entendemos que las mancomunidades y los consorcios juegan un papel esencial, un papel principal.

Las mancomunidades tienen un papel fundamental porque tienen ese carácter de asociación voluntaria de los municipios, y su capacidad ya ha quedado demostrada, sobre todo, por la adaptación a las necesidades y a los requisitos de los Ayuntamientos. Y también los consorcios entendemos que es elemento fundamental para la cooperación intermunicipal, fundamentalmente porque ofrecen dos ventajas: la primera, porque pueden constituirse no solo con Administraciones Locales, sino que pueden constituirse los consorcios con otro tipo de Administraciones o incluso con entidades privadas; y también porque se puede atribuir competencias para desarrollar gestiones o funciones que exijan importantes inversiones, y que, además, yo creo que ha quedado demostrado la versatilidad de esta figura con el amplio juego que ofrece -como digo- a las Corporaciones Locales.

El Gobierno Autonómico, el Gobierno Regional, ha puesto de manifiesto su compromiso, en los últimos años, en la colaboración, en la cooperación económica, también, con las mancomunidades, ha habido un incremento importante en los últimos años -estamos hablando en estos momentos de 8.893.000 euros para el ejercicio del dos mil cuatro; y también entendemos... y lo que queremos, al conseguir o al pedir ese acuerdo unánime de las fuerzas políticas y de la Federación Regional de Municipios y Provincias, es que todos hagamos una reflexión compartida sobre los aspectos fundamentales y decisivos de las mancomunidades y de los consorcios para que podamos, entre todos, contribuir a mejorar el funcionamiento del mundo local y que, por tanto, puedan prestar mejores servicios a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, en el planteamiento de esta regulación es imprescindible que puedan participar las fuerzas políticas -usted y su Grupo, lógicamente-, que puedan participar los... las Entidades Locales a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y también el Gobierno.

Y más que un desarrollo unilateral -y entiendo que es algo que usted no nos está reclamando al Gobierno-, tenemos que hacer un esfuerzo por analizar, por reflexionar sobre cuál son las cuestiones fundamentales, cuál es el procedimiento a través del cual pueden ser oídas las Administraciones Públicas a las que pueda afectar una decisión de creación de la mancomunidad, la legitimación para modificar los estatutos, la... la posibilidad de exigir un preaviso para los acuerdos municipales que se adopten para la separación de la mancomunidad, si deben tener carácter asambleario o no la asambleas de concejales, o, para las mancomunidades de interés

comunitario, cuál han de ser los requisitos: si son requisitos de población, el número de municipios, la clase de servicios que deben de prestar.

Todas estas cuestiones, al igual que, por ejemplo, cuando hablamos del consorcio, cuál es el ámbito territorial que debe tener el consorcio, el papel que deben desempeñar en los consorcios las Diputaciones Provinciales, o cuál debe ser la complejidad o la sencillez de la organización de los consorcios, el contenido mínimo de los estatutos de los consorcios, son cuestiones que nosotros queremos discutir no solo con ustedes, también con la Federación Regional de Municipios y Provincias y, lógicamente, con los dos Grupos representados en estas Cortes de Castilla y León.

Y, sin duda alguna, el Gobierno Regional, a diferencia de otros, sí ha tenido claro siempre cuál debe ser el modelo territorial de esta Comunidad. Y yo no tengo tan claro que ustedes tengan claro cuál es su modelo territorial; no lo tengo nada claro, ni tan siquiera tengo claro que su planteamiento -que usted sí lo tiene claro- sea asumido y aceptado por su Grupo.

En cualquier caso, el modelo territorial del Gobierno Regional es un modelo que se apoya en dos entidades básicas: la Diputación Provincial y la provincia, el Ayuntamiento y los municipios; y se completa a nivel intermedio, fundamentalmente, con los consorcios y con las mancomunidades.

Entendemos que el territorio de Castilla y León se vertebra mejor sin introducir nuevas instancias administrativas interpuestas distintas a las que ya existen.

He querido entender en su exposición que el interés último que le puede mover para presentar esta interpelación es llegar a la comarcalización a través del desarrollo de las mancomunidades de interés comunitario, es decir, usted siempre vuelve al debate en el que nunca vamos a estar de acuerdo: el debate de la comarcalización.

Y también he querido entender de su intervención, y de sus declaraciones y de las declaraciones de miembros de su Grupo y de su Partido a lo largo de las últimas semanas y de los últimos meses, que no quiere una solución global al problema del mundo local en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos dicho... he dicho en mi intervención que el mundo local -compartimos con usted- tiene grandes problemas, grandes dificultades, sin duda alguna; pero que es un mundo complejo y que requiere una solución global.

Y entiendo que usted no quiere esa solución global, porque hoy nos interpela para que avancemos en el desarrollo de la vertebración territorial. Hace unos días, en la Comisión, pedía que se desarrollara la Ley de Cooperación Económica. Anteriormente, en otras com-

parencias mías y en declaraciones públicas suyas y de su Grupo establecía la obligación al Gobierno de que desarrollara, de que delegara, transfiriera competencias de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales. Y entendemos que debe haber un diálogo fructífero y tenemos que realizar un esfuerzo de consenso entre las tres partes que ya he mencionado, y que entiendo fundamentales. Este esfuerzo de consenso y de participación es el que se merecen los ciudadanos de Castilla y León, es el que se merecen las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma, porque esta es la auténtica razón del Pacto Local: prestar mejores servicios a nuestros ciudadanos.

Por esta razón van a comprender Sus Señorías que acabe mi intervención recordando -como ya hice en mi comparecencia general- que la inexistencia de diálogo, siquiera previo, hará que el Gobierno Regional, sin duda alguna, asuma su responsabilidad con el mundo global abordando las políticas y las acciones que precise su mejora y el incremento de la calidad de vida, y siempre dentro de una solución global, como es la propuesta del Pacto Local, propuesta del Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón. Cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Señor Consejero, no le quepa duda de que mi Grupo comparte las posiciones que yo mantengo sobre este... sobre este asunto, al menos tanto como en su Grupo se comparten las suyas, sin más, sin más.

Respecto a la cuestión que plantea de incorporar el debate que hemos traído aquí al conjunto de la negociación del Pacto Local, es un asunto sobre el que ya, efectivamente, hemos debatido; pero yo sí que quiero plantearle lo siguiente.

Primero. Mi Grupo, precisamente con mi propia designación para... como interlocutor en ese diálogo, con su Grupo, con la Junta de Castilla y León y con la Federación Regional de Municipios y Provincias hace una manifestación de diálogo y de compromiso para el desarrollo del Régimen Local de Castilla y León centrado en un asunto concreto, que es el asunto del Pacto Local.

Ahora bien, en cuál sea el... en cuál sea la materia de discusión de ese Pacto Local es un asunto que parece que usted pretende... no sé si imponer, pero, en cualquier caso, poner sobre la mesa sin que quepa ninguna capacidad de discutir qué es aquello a lo que nos referimos por el Pacto Local. Yo le he insistido en varias ocasiones que no podemos hurtar ni a esta Cámara, ni a

la propia Junta de Castilla y León la responsabilidad que le compete en el desarrollo del régimen local de Castilla y León, aplazando este tipo de decisiones en función de un diálogo que, para que sea fructífero y para que sea eficaz, tiene que tener sus propios tiempos.

Por lo tanto, si el Pacto Local tiene dos núcleos fundamentales de debate, que es el diseño de un modelo competencial y la financiación para que ese modelo competencial sea desarrollado con eficacia, yo sí que le advierto que es necesario que vayamos poniéndonos de acuerdo en el trabajo sobre el resto de los asuntos que debemos desarrollar, en mi opinión, con carácter previo, precisamente, para facilitar el éxito de este Pacto Local.

Vamos a ver, en el asunto que hoy nos... nos preocupa. Yo le he interrogado, yo le he interpelado sobre un modelo institucional haciendo, sin duda, referencia al modelo territorial, porque parece que deben ir necesariamente unidos, y, francamente, yo creo que es necesario, yo creo que es bueno para avanzar en estas posiciones que la Junta de Castilla y León vaya aclarando o explicitando ambos aspectos. Después de dieciséis años, después de dieciséis años no tenemos un modelo territorial para Castilla y León -después de que las DOT pasaron a mejor vida-, y tampoco tenemos un modelo institucional claro. Y resulta que el desarrollo legislativo que se está produciendo en el ámbito de la legislación básica, en estos momentos a través del debate de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, nos viene a advertir de la oportunidad política de desarrollar estos instrumentos de cooperación institucional. Por otro lado, otras Comunidades Autónomas menos necesitadas que nosotros están igualmente avanzando en esta materia.

Por lo tanto, señor Consejero -yo creo que este asunto ya lo he reiterado-, a medida que añadamos cuestiones... en definitiva, si lo fiamos todo al debate del Pacto Local, vamos a tener menos posibilidades de éxito en esta... en esta negociación.

Por lo tanto, por lo tanto, de acuerdo: tiene toda la... todo el compromiso, toda la voluntad de diálogo y toda voluntad de trabajo de nuestro Grupo, una voluntad de trabajo que va a ser exigente en materia de Pacto Local; pero, desde luego, esa negociación del Pacto Local no va sustraernos de las tareas que tenemos encomendadas en esta Cámara respecto al desarrollo del régimen local, respecto a la Administración Territorial de Castilla y León. Eso, por supuesto, no le quepa a usted ninguna duda.

Pero -verá-, además de las advertencias que se nos hacen, es decir, o que podemos recibir, si tenemos sensibilidad para ello, desde las Cortes Regionales por la propia ley a que me he referido, es que resulta que la situación económica de los Ayuntamientos es significa-

tivamente peor cada día; es que la capacidad autónoma de los Ayuntamientos de Castilla y León para responder a las obligaciones y a las exigencias de sus vecinos es cada día más grave.

Verá usted: con los presupuestos... con el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la mano resulta que los Ayuntamientos urbanos van a recibir en el año dos mil cuatro 315 euros por habitante y año del Estado, mientras que los Ayuntamientos rurales van a recibir 95 euros por habitante y año. Esa es la causa por la cual cuando nosotros hacemos el balance de la capacidad de gasto de nuestros Ayuntamientos en su conjunto, nuestra Comunidad Autónoma, que tiene más Ayuntamientos pequeños, más Ayuntamientos rurales que ninguna otra Comunidad, presenta un saldo más negativo que cualquiera otra de las Comunidades Autónomas. Ese, por otro lado, es el hecho diferencial que nosotros como Comunidad Autónoma debemos atender y debemos compensar en todas estas materias, que yo tengo la voluntad, que yo le animo a desvincular del Pacto Local. Eso no significa que no se hable de ello, que no se aborde en el ámbito del Pacto Local los modelos de cooperación y los modelos de financiación, sino que en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... deben de tener un tratamiento ágil y tratamiento urgente, porque los Ayuntamientos de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, enseguida). ... los Ayuntamientos de Castilla y León que están perdiendo población todos los días y están perdiendo capacidad para retener a esa población todos los días. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para un turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Bueno, yo he sacado dos conclusiones hoy aquí: una, ustedes no tienen, desde luego, ninguna intención de firmar un acuerdo global, como lo ha planteado el Gobierno, sobre el Pacto Local, por cuanto usted vuelve a insistir en la necesidad de fragmentar el Pacto Local y que se vayan desgajando y partiendo los cuatro aspectos que yo en mi primera intervención he mencionado; una segunda cuestión ha quedado clara, que parece ser que su partido se apoya en su modelo territorial.

Pero lo que no me ha explicado es si su partido sabe cuál es su propio modelo territorial, porque tenemos, en los últimos dos años especialmente, en los últimos años tenemos evidentes declaraciones contradictorias. Últimamente parece que representantes importantes de su partido han vuelto a un furor converso con las Diputaciones Provinciales que chocaba, sin duda alguna, con el modelo comarcal que defendían hace algunos años. Ese modelo comarcal que tampoco está muy claro que si tiene que ser para toda la Comunidad Autónoma, si tiene que ser solo para algunas partes de la Comunidad Autónoma, ni tan siquiera cómo tienen que ser las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, si tiene que ser el modelo catalán, un modelo que se mantiene... que mantiene las mancomunidades con las comarcas, o el modelo aragonés. Entendemos que es el modelo catalán, el de *Convergència i Unió*, y no el del modelo aragonés, el de su propio partido; porque el modelo aragonés, al constituirse las comarcas, lo que se produce es la desaparición de las mancomunidades. Y si hoy está usted aquí pidiendo que se constituyan, y se potencien, y se fortalezcan las mancomunidades, entendemos que son... es el modelo aragonés el que... perdón, el modelo catalán el que usted defiende, que no es el único modelo que ha desarrollado su propio partido en una Comunidad Autónoma como es el modelo aragonés.

En cualquier caso, todo bastante complejo y confuso, no va en su cabeza -que yo sé cuál es su modelo-, pero sí en su Grupo y, desde luego, en sus dirigentes.

En cualquier caso, sí que coincidimos en la necesidad de un refuerzo de las Corporaciones Locales. Es necesario dotar a las Corporaciones Locales de más autonomía, que puedan prestar más y mejores servicios y de más calidad para los ciudadanos. Y eso creo que coincidimos y estamos perfectamente convencidos de ello, y lo defendemos por coherencia con nuestras posiciones.

Y entendemos que tiene que ser una solución global, una política local. El acuerdo de Pacto Local está concebido, por tanto, como un todo, y debe ser la vertebración administrativa una de sus pilares fundamentales. Y estamos dispuestos a discutir, a dialogar.

Yo me permito... no darle un consejo, pero sí hacerle una sugerencia: que si hemos quedado que la Comisión Tripartita, la Comisión de los Grupos, de la Federación de Municipios y Provincias y del Gobierno es la comisión... el ámbito donde tenemos que discutir cuál debe ser el Pacto Local, cuál es el contenido que va a tener el Pacto Local, pues que usted hubiera esperado esta Interpelación y otras cuestiones que ha presentado en la Comisión para poder discutir su propuesta, para poder discutir su posición y para llegar a un acuerdo entre el Gobierno, las fuerzas políticas y también la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En cualquier caso, espero que este planteamiento que usted aquí trae sea el último planteamiento de su partido en materia de régimen local.

En cualquier caso, sí que tengo que decirle que esa Comisión, que no quiero otorgarle más fiabilidad ni más responsabilidad de la que se merece, pero en esa Comisión le espero a usted y a sus planteamientos y discutamos sobre todas estas cuestiones.

Desde luego, lo que va a encontrar usted es la postura del Gobierno: una postura flexible, abierta, con la posibilidad de negociar, y también con las ideas claras de qué es lo que hay que hacer.

Y también le voy a decir yo a usted una cosa, don Francisco: ya sabemos cuál son las tácticas dilatorias que ha venido empleando su partido a lo largo de los últimos años para la no consecución de un acuerdo de Pacto Local. Esperemos que esta táctica de interpelar, de preguntar, de proponer en las Cortes, fuera de ese ámbito que todos entendía que habíamos llegado, no sea el... una táctica dilatoria más para no conseguir un acuerdo que entiendo debe beneficiar a todas las Corporaciones Locales y a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma; porque, si no, desde luego, me llevaría una profunda decepción, el Gobierno tendría una profunda desilusión -sin duda alguna-, pero lo que tiene claro el Gobierno es que nunca jamás haría dejación de sus funciones y, a lo largo del próximo año, haría... daría una solución global al complejo problema que vive el mundo local en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones -el Grupo Mixto no está presente- por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que en cualquier tipo de actividad pública y en cualquier tipo de actividad política siempre deben de estar presididas por dos criterios fundamentales, como son los criterios de oportunidad y conveniencia. Y créanme, créanme, en este caso concreto estamos hablando de un Interpelación realmente inoportuna e inconveniente.

Inoportuna, pues, porque -como usted sabe muy bien, señor Ramos Antón- hemos estado debatiendo ya, en distintas ocasiones, en la Comisión de Presidencia sobre el Pacto Local, y yo creo -quizás soy un ingenuo- que habíamos llegado ya a un principio de acuerdo; y ese principio de acuerdo tuvo lugar -como ha dicho muy bien el Consejero- el pasado tres de septiembre, cuando los tres Grupos Políticos representados en dicha Comisión llegamos al entendimiento de que sería bueno que

se diese paso a esa Comisión Tripartita -Comisión Tripartita, que, como usted conoce mejor que yo, estaría integrada, pues, por miembros de la Junta de Castilla y León, los Grupos Políticos representados en esta Cámara, así como por la Federación Regional de Municipios y Provincias- y que partiésemos de dos principios fundamentales:

El primer principio que es la capacidad de revisar toda la cooperación económica local. Y yo creo que eso ha quedado claro y patentemente claro en dos Comisiones posteriores que hemos tenido: en la de treinta de septiembre -cuando estuvimos también debatiendo dos Interpelaciones... mejor dicho, dos Proposiciones No de Ley que usted suscitó ante dicha Comisión-, en la que yo le dije de una manera clara y contundente que no era el momento de intentar ir a regulaciones concretas en materia de las mancomunidades de interés comunitario o bien de la modificación de cooperación económica local, y en ese sentido quedó patente y claro que no era el instante adecuado para iniciar un procedimiento reglamentario; y después también, muy recientemente, el pasado veinticuatro de octubre, cuando estuvimos debatiendo los Presupuestos y se suscitó, pues, algo que yo creo que estamos todos de acuerdo en el diagnóstico, en el diagnóstico de la gran dificultad económica que tienen nuestros Ayuntamientos, de la gran dificultad que tienen a la hora de ejercer esas competencias que demandan los ciudadanos, y en ese sentido yo hablaba públicamente -y usted se recordará de ello- de que habíamos escrito ya el epitafio de esa cooperación económica bcal que ha venido rigiendo a lo largo de todos estos años.

Por eso, créanme que considero tremendamente inoportuna esta Proposición No de Ley... perdón, esta Interpelación, en tanto en cuanto no tiene sentido estar debatiendo algo que tiene que ser producto de ese diálogo. Y yo le recuerdo también -como comentábamos en esa primera Comisión del tres de septiembre- que es conveniente que, desde el diálogo de todas las fuerzas políticas aquí representadas y desde el diálogo fundamentalmente con la Federación Regional de Municipios y Provincias, pudiéramos dar a luz, ya de una vez, este Pacto Local.

Pero yo ya empiezo a sospechar por... por su parte de que hay una cierta incredulidad o hay una cierta testarudez política a la hora de estar siempre manteniendo, de una manera constante, que se vayan a reglamentaciones parciales en materia de mancomunidades, de entidades metropolitanas o de los consorcios. Y objetivamente creo que los principales destinatarios de esa regulación -como usted conoce perfectamente- van a ser esos dos mil doscientos cincuenta municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y no van a entender los municipios que nosotros, de una manera totalmente unilateral, empezemos a regular qué competencias se

pueden desarrollar en esas mancomunidades, qué competencias se pueden desarrollar en esos consorcios, qué competencias se pueden desarrollar en esas entidades metropolitanas.

Yo, por eso, creo que es muy importante el desarrollo del Título VI, y no tiene que ser desde la precipitación, ni tiene que ser tampoco desde el empuje político, desde esta Cámara, como se tiene que hacer, sino desde el diálogo, desde la fuerza del diálogo, desde la fuerza de la razón, conseguir adelante que se pueda sacar de una manera duradera porque es otro de los compromisos que yo creo que todos debemos de tener: la durabilidad en el Pacto Local.

Con este sentido, sinceramente creo -como he dicho al principio de mi intervención-, de que ha sido una Interpelación bastante inoportuna y bastante inconveniente, teniendo en cuenta la situación actual.

Tengan ustedes presente que a lo largo de estos años ya ha habido una auténtica sensibilidad hacia las mancomunidades, ha habido una auténtica aceptación del hecho de las mancomunidades, y eso ha tenido su traducción presupuestaria, y se han elevado en los últimos años de una manera no importante, sino substancial, las aportaciones que desde la Junta de Castilla y León se han ido prestando a todas y cada una de las mancomunidades.

Termino ya mi intervención, señor Ramos Antón, para estimularle a trabajar, creer en este proyecto de Pacto Local -que yo creo que se puso en marcha ese pasado tres de septiembre-, y también que lo haga de una manera sincera y de una manera también leal; es decir, no creo que sea un buen sistema el estar proponiendo de una manera constante o incentivando el desarrollo parcial de reglamentos que tengan su base en la Ley de Régimen Local del año mil novecientos noventa y ocho.

Por eso, indicarle que nuestro Grupo entiende que dentro de esa Comisión Tripartita es donde debe darse ya cauce al Pacto Local, y que desde esa Comisión Tripartita se marcarán ya cómo se tendrá que desarrollar reglamentaria y, por supuesto, legalmente algunos aspectos del Pacto Local. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Tiene a continuación la palabra el Interpelante, señor Ramos Antón, para consumir un turno de cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Don Alfonso, vamos a ver, yo entiendo que el sentido de una Interpelación parlamentaria es conocer cuáles son las posiciones del Gobierno. Respec-

to a las posiciones de la... de la Oposición, respecto a las posiciones del Grupo al que represento, pues usted no se inquiete. Yo le mando un mensajero con nuestro programa de comarcas, con nuestro programa electoral, no hay... no hay problema, se lo mando glosado. Se lo mando glosado. Entonces, no hay problema. En cualquier caso, podemos discutir sobre el asunto.

Por lo tanto, sí que he de decir que, salvo el propósito de que la Comisión tripartita incorpore todo... todos los debates posibles en materia de régimen local, no he... no he conocido ninguna de sus posiciones ni sobre el objeto concreto de la Interpelación -es decir, sobre la cooperación intermunicipal o supramunicipal- ni tampoco sobre el resto de las cuestiones que aquí se han ido planteando. Por lo tanto, sí que se ha... se ha hablado de cuáles son nuestras posiciones; nuestras posiciones están claras, están escritas en tiempo y forma.

Respecto a cuál es el modelo. A veces... Cuál es el modelo de mancomunidades, cuál es el modelo, cuál es la relación de las mancomunidades con las comarcas, etcétera, etcétera, si unas van a desaparecer, si otras no, qué van a hacer los municipios en esta materia. Señor Consejero, en su mayor parte, en su mayor parte, es legislación básica; por lo tanto, las decisiones que los municipios tomen en el ámbito de un modelo de cooperación supramunicipal y en el ámbito de un modelo territorial es... forma parte del ámbito de su propia autonomía. Otra cosa -y eso es lo que queremos conocer aquí- es la actividad de fomento en esta materia que va a desarrollar el Gobierno Regional. Por lo tanto, no hay un modelo de una naturaleza, otro modelo de otro tipo; hay una actividad de orientación, de proposición y de fomento en esta materia. Por lo tanto, es decir, no se trata de que haya modelos muy diferentes, sino que hay orientaciones, por lo tanto trabajo político y trabajo a ras de suelo en esta materia.

Pero la situación en la que nos movemos actualmente es que nuestros municipios, nuestros municipios, no saben cuál es el futuro inmediato en esta materia. Sabe usted bien, precisamente, que la mayor parte de las mil novecientas y pico mancomunidades a que me he referido, sabe muy bien -mejor que yo, porque usted tiene los datos por... porque así debe ser- que estas mancomunidades se dedican precisamente... su objeto está relacionado con la recogida de basuras y con el abastecimiento y saneamiento de agua. Sabe también que las exigencias crecientes en la gestión de estos servicios públicos, y los nuevos modelos a los que nos estamos viendo abocados, van a plantear una cierta crisis en estas instituciones -en las mancomunidades-, y que, precisamente, estas mancomunidades tienen una experiencia, una experiencia nada desdeñable de cooperación, que hay que orientar en otras materias. Hay que pasar, hay que pasar -como le he dicho antes- de la gestión a la política, de la gestión a la política, de la

prestación de servicios a la... la planificación de oportunidades nuevas para que los vecinos, para que los vecinos, puedan tener un futuro en su propio municipio, en su propia comarca.

Muy bien. Usted ha dicho que el Gobierno tiene sus propias responsabilidades y no va a renunciar a ellas. La oposición, en esta materia, como en todas las materias, también tiene sus propias responsabilidades y no va a renunciar a ellas. Y naturalmente que, con independencia de la lealtad a que nos veamos... a la que nos veamos voluntariamente obligados en esta Comisión Tripartita, nosotros no vamos a renunciar, en absoluto, a proponer en esta Cámara, a proponer en esta Cámara, el desarrollo del régimen local de Castilla y León, porque la Ley es del año noventa y ocho. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ¡Y ya está bien! O sea, porque la Ley es del año noventa y ocho y no ha sido objeto, en el momento actual, de ningún tipo de desarrollo. Por lo tanto, yo creo que hay legitimidad suficiente.

Y porque también es bueno que ustedes y nosotros vayamos aclarando nuestras posiciones, y también -digamos- que no puede ser... no puede ser saludable, no puede ser saludable, desde el punto de vista de la política democrática, que una Comisión Tripartita hurte las funciones que le son propias a este Parlamento Regional.

Respecto a la oportunidad política de la propuesta que hoy aquí traemos, ¿pero ustedes habían advertido que la Ley de Medidas para la... para la Modernización del Gobierno Local... -como hemos estado hablando de... de qué ciudades formaban parte o no de la ley de grandes ciudades- no habían advertido que en la Ley de Modernización también se trabajaba en estos asuntos, también estaban incorporados estos asuntos, probablemente los de mayor interés para nuestro régimen local en Castilla y León?

Por lo que respecta a la capacidad autónoma de los municipios de prestar servicios a sus vecinos, ¿están ustedes advirtiendo que estamos dejando en la calle a los municipios?, ¿están ustedes advirtiendo que la cooperación local de la Junta de Castilla y León se mantiene congelada este año?, ¿estamos advirtiendo, además, que esos municipios rurales -que solo reciben 95 euros del Estado, frente a los 315 que reciben los municipios rurales- es precisamente a aquellos a los cuáles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Ramos Antón...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... desde la Consejería de Sanidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ..., su tiempo... su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Estoy... estoy acabando). ... les extorsionamos, de acuerdo con lo que se contempla en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad, con 824.006 euros para financiar... como tributo para agilizar la construcción de centros de salud? ¿No le parecen razones de oportunidad suficientes?

Porque claro: si ponemos esto, se agiliza. Eso parece mordidas más propias de otro tipo de regímenes políticos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Interpelante. Por parte de la Junta de Castilla y León, para un turno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. La verdad es que el modelo territorial de su partido es una auténtica sopa de palabras, porque, la verdad, tenemos que ir descubriendo cada año, cada intervención de su... de alguno de sus dirigentes políticos, qué es lo que tiene que decir. En unos momentos no se planteaban la comarcalización, otros momentos sólo la comarca del Bierzo; con posterioridad, y cuando se debatió la Ley de Régimen Local, se decía que no se debía acudir a una comarcalización generalizada y sólo aquellas que la solicitaran; luego todo el territorio de manera obligatoria; luego acabaron defendiendo una comarcalización en todo el territorio, pero voluntariamente aquellos Ayuntamientos y mancomunidades que lo defienden; y, por último, el borrador nacional del Partido Socialista para las elecciones del año dos mil dos, que no habla ni de las comarcas, ni que se plantea las comarcas, y que solo habla de la defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

En cualquier caso, siendo conscientes de su situación y de su complejidad, nosotros entendemos que tenemos que hacer el esfuerzo por llegar a un consenso, y este consenso tiene que tener el marco del acuerdo global del Pacto Local. Y además, ese consenso es poner encima de la mesa nuestros proyectos.

Y cuando digo nuestros proyectos, los del Gobierno Regional, porque nosotros tenemos el trabajo hecho, tenemos nuestros proyectos preparados, pero lo que queremos es dialogar con usted, dialogar con los Grupos Políticos, dialogar con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y entendemos que cuando hablamos de vertebración territorial, es esencial el papel de las Diputaciones Provinciales, es esencial el papel de los Ayuntamientos; y como fórmulas intermedias, sin duda, las mancomunidades han desarrollado un papel fundamental y los consorcios tienen que desarrollar, en el futuro, el papel esencial clave de la cooperación, de la coordinación entre los Ayuntamientos, y no solo entre los Ayuntamientos, sino también con otras Entidades Locales, otras Administraciones o entidades de tipo privado.

Y esa es la... la esencia. Si todos estamos de acuerdo, sin duda, en que esa Comisión Tripartita es algo que puede funcionar de manera correcta en los próximos días, cuando se resuelva la situación transitoria de la Federación de Municipios y Provincias; si es necesario, antes de que se... haya elecciones en la Federación Regional de Municipios y Provincias, nos reunimos y hablamos de todas estas cuestiones, sin perjuicio, lógicamente, y Dios me libre a mí de querer hurtar el debate ni la capacidad de decisión en este... de este Parlamento y de Su Señoría.

Sí tengo que decir, por último, que el modelo del Gobierno es un modelo claro y, sobre todo, global. Tenemos... y lo he insistido en mis dos intervenciones anteriores- sabemos que el problema del mundo local es un problema complejo que no solo requiere soluciones parciales, soluciones puntuales como las que usted pretende al interpelar al Gobierno por desarrollar los consorcios y desarrollar el funcionamiento de las mancomunidades.

En cualquier caso, sí tengo que decirle que gozan de muy buena... de muy buena salud las mancomunidades de nuestra Comunidad y en nuestra Comunidad; no solo con respecto a otras Comunidades Autónomas -usted ha puesto de manifiesto lo ejemplar que es el funcionamiento del mundo mancomunado en nuestra Comunidad Autónoma, somos la tercera en porcentaje y somos la primera en cifras absolutas-, sino con la evolución que estamos viendo de años anteriores. Es verdad que hay que hacer un esfuerzo por ir integrando las mancomunidades en otras mancomunidades superiores que cada vez engloben mayor número de municipios, que cada vez engloben mayor número de ciudadanos, que cada vez engloben mayor número de servicios, y que puedan prestar mejores... más y mejores servicios a los ciudadanos, que este es el último fin, sin duda, del funcionamiento de la Administración Local.

En cualquier caso, espero que el final de su trayectoria en el modelo territorial sea, pues, conseguir que esa sopa de palabras de la que yo hablaba, pues, termine correctamente, porque, sin duda alguna, es algo de lo que nos alegraremos también este Gobierno y los ciudadanos y las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego ahora al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Corresponde a otra **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa -esta vez- a la política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera, que ha publicado el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el día tres de octubre del año presente"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para exponer la Interpelación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Durante la pasada Legislatura, el Grupo Socialista habló varias veces sobre la situación de las listas de espera, la necesidad de un plan de choque, y algunas de las medidas que deberían ser incluidas en este plan de choque.

En esta Legislatura, el Presidente Herrera prometía, en el mismo discurso de Investidura, un plan de este tipo para disminuir las listas de espera. Y... con esta afirmación, entendemos vino a dar la razón a todo el trabajo que el Grupo Socialista planteó la Legislatura pasada. Con dos años de retraso, eso sí, pero, en cualquier caso, desde nuestro punto de vista, fue bienvenido.

El tiempo que el propio Presidente decía que era necesario para plantear este plan de choque era de seis meses. En este momento, estamos cumpliendo los cinco meses desde aquella promesa y nada se sabe del plan de choque.

Hemos tratado de averiguar también estos días, en la discusión del propio presupuesto del dos mil cuatro, cuánto dinero y qué tipo de gestión se iba a hacer para este plan. La solución la... lo que se nos dijo en la discusión fue que estaban pensando; pues les queda poco tiempo para pensar si es que quieren cumplir la promesa.

Desde luego, la lista de espera es un problema para todos los ciudadanos de Castilla y León. Evidentemente, no es un problema en sí mismo, sino que comienza a serlo cuando los retrasos desmedidos impiden atender las necesidades de los ciudadanos.

En este momento, en España, no solo en Castilla y León, es uno de los principales motivos de queja de los ciudadanos y el principal motivo de insatisfacción con

respecto al sistema sanitario; evita que se produzca la necesaria identificación entre el propio sistema público y grandes capas de la sociedad; y, desde luego, es uno de los elementos que interfiere claramente en la relación médico-paciente, al alterar la confianza básica que debe presidir esta relación.

Por otra parte, cuando además afecta a problemas crónicos, significa mayor coste y significa mayor rehabilitación y mayores problemas para el paciente que lo sufre.

En este momento, en noviembre del dos mil tres -como decía-, seguimos sin conocer cuál es la situación de este plan de choque. Nada sobre el plan, pero además queremos saber cuál es la situación de desarrollo en este momento, con qué recursos va a contar -tanto los recursos económicos como los recursos personales-, cuáles son las medidas organizativas que se pondrán en marcha, qué objetivos se plantean y, desde luego, con qué distribución temporal.

Es también necesario conocer la situación real de la lista de espera, tanto en su vertiente quirúrgica como de primeras consultas, sucesivas o el tiempo de demora en las pruebas diagnósticas que permitan completar los estudios para cada paciente individual.

Desde nuestro punto de vista, la situación actual es la misma desde hace tiempo: nadie conoce las cifras exactas, no se sabe cuál es la situación por patologías, el número real de personas afectadas ni las razones por las que, de vez en cuando, alguien desaparece de la lista. Solo el paciente que espera y desespera conoce la realidad, y además se enfrenta a tener que oír que su caso no existe, y acaba pensando que el médico y el sistema sanitario le engañan.

El Grupo Socialista, desde luego, ya propuso que se dé a cada paciente su inclusión en la lista de espera por escrito; de esta forma podrá, al menos, demostrar la realidad de su tiempo de espera. Evidentemente, esto quedó reflejado, de alguna manera, en la Ley de Derechos y Deberes, y esperamos que el reglamento que tiene que establecerse posteriormente a esa Ley nos dé una posibilidad de solucionar este problema.

Si nos referimos a los datos que ya son conocidos, pues, quizá el Defensor del Pueblo nos puso ante la valoración real del problema. El Defensor del Pueblo -quiero recordarles-, determinado por el Congreso de los Diputados, inició un estudio en el que básicamente lo que hacía era pedir a todas las Comunidades Autónomas información, y, después, donde la información no era suficiente, constatar, por medios propios, en algunos de los hospitales cuál era la situación real.

En lo que se refiere a Castilla y León, el Defensor, lo primero que concluyó es que no recibió información

suficiente, y, al mismo tiempo, la propia Junta indicaba que la información era insuficiente porque los sistemas de recogida, los sistemas informáticos y todos los sistemas de registro no eran suficientes, especialmente en lo que se refería a las listas de consultas externas y a las listas de pruebas diagnósticas.

El propio Defensor decía que existen centros de salud desde los que es posible dar cita y otros en los que, desde luego, no es posible.

Decía que hay hospitales que tienen la situación de la consulta externa centralizada y otros donde eran los propios servicios, a mano, los que daban las citas a sus pacientes. Al treinta y uno de diciembre del dos mil uno, dos hospitales de la Comunidad estaban entre los de la máxima demora de consultas externas: el General Yagüe de Burgos y el Complejo Hospitalario de Salamanca. Recordemos que hablábamos de la neurocirugía, donde trescientos noventa pacientes con medias quirúrgicas de más de noventa y siete días y doscientos sesenta y cuatro de más de tres meses. Y la ginecología, pues, desde luego, era también un caso paradigmático, porque tres mil ochocientos treinta y dos pacientes con una media de ochenta y nueve días y mil ochocientos cincuenta y tres con más de tres meses no eran, desde luego, una situación para echar las campanas al vuelo.

Y quiero recordar e insistir en que estos datos proceden del estudio propio que hizo el Defensor y no de los datos oficiales que se proporcionaban desde la Administración.

Esto ha venido ocurriendo, y posteriormente se nos dijo que la lista de espera había bajado, que la lista, en lugar de ser de sesenta y un días de media -la quirúrgica-, era de sesenta. El otro día nos hablaron de cincuenta y nueve días. En cualquier caso, todos conocemos numerosos casos en los que la lista de espera supera ampliamente lo que se describe en los datos oficiales, que, por cierto, no hay datos oficiales, es decir, no ha habido nunca, pero no hay ni siquiera información pública de ruedas de prensa desde diciembre del dos mil dos. Así que, ante la falta de información, la falta de adecuación de la escasa información que hay a la realidad, es necesario tomar medidas que solucionen los problemas.

Ya decíamos la Legislatura pasada que, puesto que es un problema que afecta a todas las Comunidades Autónomas, entendemos que es un problema estructural del propio sistema sanitario. Recientemente hemos visto también cómo informes económicos decían que el gasto sanitario en España desde el año noventa y seis hasta este momento ha ido disminuyendo en relación al gasto sanitario que se produce en Europa. Nuestra posibilidad conjunta de mejorar es difícil con esos datos económicos. Pero, en cualquier caso, creemos que el Ministerio

de Sanidad, es decir, el Gobierno Central, debe implicarse en la solución de los problemas estructurales del propio sistema sanitario, aumentando la financiación.

Pero, además, es necesario tomar medidas como regular legislativamente las garantías de plazos de respuesta quirúrgica que, desde luego, viene reflejado en la propia Ley de Derechos y Deberes, que los socialistas insistimos mucho en este tipo de enmiendas, y que le pedimos hoy al Consejero que nos diga en qué situación está esta reglamentación y en qué plazos... pretenden desarrollarlo.

Establecer el sistema de información transparente es un deber ineludible. No es posible hacer un adecuado diagnóstico si se conoce la base, si se desconoce la realidad.

Así que es necesario gastarse el dinero que se presupuesta en informática, que año tras año viene quedándose entre los gastos que no se ejecutan, y, desde luego, es necesario que toda la información sea informatizada y se dé a los ciudadanos de una manera clara y actualizada. Quiero recordarles que solo Castilla-La Mancha informa mensualmente sobre la lista de espera, pero en este momento la mayor parte de las Comunidades informan al menos cada seis meses, como se quedó en el Consejo Interterritorial. Esta Comunidad, desde luego, no.

Y si hablamos de listas de espera actualizadas, les puedo decir que, a día de hoy, pues por ejemplo; si quiere usted ir al cardiólogo en Palencia puede que le den el doce de diciembre; o si quiere ir a trauma, a una consulta preferente, el cinco de enero; pero si quiere... además tiene un problema oncológico, en esta misma provincia le darán el cuatro de mayo del dos mil tres; o en neurología, el doce de marzo del dos mil cuatro; o en oftalmología, el quince de marzo; o en otorrino, el catorce de enero. Si esto le ocurre en Zamora, pues puede ser que en dermatología le den una consulta para dentro de tres meses; o en León, que el cardiólogo le dé dentro de setenta y cinco días, el dermatólogo dentro de cincuenta o el ginecólogo dentro de ochenta días.

Realmente es un problema grave, y puesto que la voluntad del propio Presidente Herrera es solucionarlo, queremos saber hoy qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León, en qué situación está este plan de choque, y, desde luego, aportarle y hacerle el... el análisis que los socialistas ya hemos venido repitiendo en algunos momentos pero que queremos, a partir de hoy, volver a decirle al señor Consejero, para que... -como parece que sus técnicos van lentos- acelerar el proceso y que el resultado sea satisfactorio para todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para

contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Presidente. Señoría. Señorías. Bueno, me ha sorprendido un poco porque la Interpelación es sobre política sanitaria asistencial en Castilla y León, política general de asistencia sanitaria en Castilla y León, incluida, incluida las listas de espera, pero parece que lo que se ha excluido es la política general de asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, que tiene mucho que ver con la actuación sobre las listas de espera.

Pero bueno, después de haber comparecido el pasado nueve de septiembre ante la Comisión de Sanidad de las Cortes... de estas Cortes para explicar el programa de actuaciones de la Consejería para la... para esta reciente Legislatura, y además hace poco, el ocho de noviembre... de octubre -perdón-, para hablar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería, es para mí un honor -una vez más- poder exponer ante esta Cámara, ante este Pleno, la política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sanitaria, incluyendo, incluyendo las actuaciones relativas a las listas de espera.

El reto para esta Legislatura es construir un sistema sanitario propio que garantice a todos los ciudadanos de Castilla y León una respuesta de calidad a sus problemas de salud. Para ello vamos a poner en marcha nuestros esfuerzos y un sistema sanitario público por el que... por el que apostamos, universal y adecuado a la sociedad de Castilla y León del siglo XXI.

Entendemos la asistencia sanitaria como un derecho de todos los ciudadanos de la Comunidad, que ha de prestarse de forma universal, gratuita y accesible; e inspirarse en los principios de igualdad en el acceso y de equidad. Y para eso hemos puesto una serie de medidas concretas que vamos a repararlas y a volverlas a reiterar.

En primer lugar, queremos que Castilla y León... hacer un sistema autosuficiente, que mejore la salud colectiva e individual, que prevenga la enfermedad y sus secuelas, y que cure y rehabilite dentro de nuestra propia Comunidad. Actuaciones como aumentar de forma progresiva las prestaciones... la cartera de prestaciones, atención especial a las personas mayores con un plan de atención sanitaria geriátrica, la vacunación neumocócica gratuita a los mayores de sesenta y cinco años, y realizaremos un esfuerzo inversor para la modernización de nuestras instalaciones como nunca se ha hecho en los últimos tiempos en Castilla y León: 600.000.000 de euros para la Legislatura.

Además, muy relacionado con una de las prestaciones que vamos a poner en marcha, hemos potenciado, dado el último empuje, y en breve empezará su funcio-

namiento a pleno rendimiento el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Para todo esto, además hay un plan de inversiones específico, en el que fundamentalmente se actúa en la modernización de las infraestructuras hospitalarias y sus equipamientos, que actuaremos en los catorce complejos hospitalarios a lo largo de toda la Legislatura -en mayor o menor medida-; la construcción de centros de salud y reforma de los existentes; y también la colaboración con las Corporaciones Locales -muy importante, con las Corporaciones Locales- que apuestan por mejorar la asistencia sanitaria de primera entrada, como son los consultorios locales.

Presentaremos, como decía, en el cumplimiento de la Legislatura -porque tenemos tiempo para elaborar- el Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, que prestará una atención especialidad... especial a las personas mayores.

También trabajaremos en la Ley de Ordenación Sociosanitaria y de Atención a la Dependencia como retos importantes para el sistema de salud de Castilla y León.

En cuanto a la accesibilidad, desarrollaremos un modelo de atención para nuestras áreas periféricas, aumentando la consulta de médicos especialistas en los centros de salud. Acercaremos también la atención farmacéutica -que es una prestación farmacéutica- con la creación de los botiquines, potenciaremos la atención en urgencias y ampliaremos las consultas en horario de tarde en los centros de salud.

Todo ello hace necesario una atención especial -como decía- a nuestras áreas periféricas. En ese sentido, antes de finalizar el año Castilla y León dispondrá de cuatro helicópteros con atención médica y de enfermería y más de veinte uvis móviles terrestres, que forman parte de una estrategia de coordinación interinstitucional, equitativa para todos los ciudadanos, que atenderá las situaciones de emergencia en coordinación con el 112 de nuestra Comunidad, y ampliaremos -como decía- las consultas de tarde.

Pero necesitamos continuar mejorando nuestras demoras en la asistencia, y lo que es lo mismo, reduciendo los tiempos de espera, o lo que es las listas de espera. A esta materia me referiré... que, como ha hecho bien Su Señoría en recordarnos, que no nos queda un mes, nos queda más de un mes, el plazo era para los seis primeros meses del inicio de la Legislatura, y en ese plazo estamos trabajando -y luego le contestaré- con la inclusión en esta política global de las listas de espera, le... me referiré a la situación en la que se encuentra la elaboración del Plan de Reducción de Listas de Espera.

Pero además, apostamos por un sistema de calidad en los servicios sanitarios, con la creación de la Agencia

para la Calidad y la Acreditación del Sistema Sanitario. Diseñaremos un sistema integrado de información que sirva para una planificación integral, la evaluación, la toma de decisiones y la investigación. Y culminaremos el mapa integrado de recursos sanitarios de Castilla y León.

La mejora de la calidad es un objetivo de los sistemas sanitarios modernos y también de valor muy apreciado por los ciudadanos y los profesionales del sistema. A ello concurrirá la creación de la Agencia de la Calidad a la que me refería y la puesta en marcha de un sistema de acreditación y evaluación de los centros que contemplará tres aspectos: verificar que existan los requisitos necesarios para ejercer actividades sanitarias, o evaluar su capacidad de funcionamiento y su competencia; establecer sus condiciones de seguridad, con el objeto de evitar... evitar cualquier riesgo innecesario; y, por último, evaluar su calidad, orientada a la excelencia.

Además, un adecuado sistema de información servirá como instrumento para realizar una planificación integral y una evaluación realista de nuestras actuaciones y nuestros logros. Para ello, en esta Legislatura habremos culminado el mapa integrado de los recursos sanitarios de Castilla y León.

¿Qué proporcionará? Información sobre todos los recursos sanitarios de la Comunidad, su distribución geográfica, ubicación. Los castellanos y leoneses podrán conocer, desde su domicilio, todos los recursos sanitarios a su alcance, los servicios, prestaciones que el sistema ofrece y el modo de acceder a los mismos.

En cuanto a un sistema participativo, aumentaremos la autonomía y descentralización -tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada- y avanzaremos hacia un modelo de recursos humanos propio de la Comunidad.

Pero no olvidamos un compromiso, que es un sistema que garantice la salud pública: en el terreno de la promoción de la salud, a través de la prevención y el diagnóstico precoz; en el terreno de la educación, para la adquisición de hábitos de vida saludable y un uso racional del medicamento. Como garantía de calidad de nuestra salud pública, la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, ya creada, velará de forma específica por estos... por estas actuaciones.

La creación de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria se crea para responder a las legítimas expectativas de nuestra sociedad acerca de la seguridad del medio en el que se desenvuelve la vida, de la salubridad ambiental y de la garantía de calidad, seguridad y pureza de los alimentos.

El sexto compromiso que hemos adquirido para nuestro modelo sanitario es la innovación. Aprovecha-

remos las nuevas tecnologías para mejorar nuestra atención, facilitando la cita previa en los centros de salud y en los hospitales, y cien zonas básicas de salud contarán con teleelectrocardiografía. Asimismo, iniciaremos la elaboración de un mapa de investigación biomédica.

Nuestro concepto de la innovación, Señorías, se refiere a tres vertientes: la primera de ellas supone el reto de aprovechar las tecnologías emergentes de la información y la comunicación para acercar el sistema y los servicios sanitarios a los ciudadanos; la segunda consiste en el impulso del conocimiento y de la investigación biomédica; y la tercera en la incorporación responsable, ética y eficiente de los avances médicos.

Por último quiero señalar que el sistema de salud de Castilla y León que hoy conoce no sería posible sin el esfuerzo de nuestros profesionales.

Pero para llevar a cabo las listas de espera, nosotros... el compromiso es elaborar un Plan de Reducción de Listas de Espera -compromiso del propio Presidente- antes de finalizar el año.

Según la evidencia y la experiencia disponibles, la política... las políticas de abordaje de las listas de espera que se consideran más prometedoras son las que consideran medidas tanto a corto, medio como largo plazo, que actúan tanto sobre los factores que afectan a la oferta como a la demanda, sustentadas en necesidades sociales, que son explícitas y transparentes, que se basan en un proceso sistemático, con implicación de los profesionales y la participación activa y bidireccional de los ciudadanos, y que abarcan tanto el ámbito de la Atención Primaria como secundaria... o Especializada.

En el ámbito de nuestra Comunidad, en la que se apuesta por un modelo sanitario orientado a las personas y con el firme propósito de mejorar la calidad del sistema sanitario, la reducción de las listas de espera se considera una medida primordial para facilitar la accesibilidad del sistema, con el compromiso de ofrecer a los ciudadanos de Castilla y León unos tiempos de espera razonables. Resulta prioritario intervenir con una serie de actuaciones que combinen estrategias... estrategias concentradas y centradas -tal como recomiendan los expertos- en los tiempos de espera y en la situación clínica de quienes esperan. Este es el objetivo último de la elaboración y desarrollo del Plan de Reducción de Listas de Espera.

El Plan que estamos elaborando se caracteriza por su transversalidad en relación con estrategias y actuaciones previstas en otros... en otros planes. Siguiendo el principio de normalización de actuaciones se impulsa una política general de primacía de utilización de recursos normalizados, expresados en estrategias de ámbito

general, conjugadas... conjugada con el desarrollo de actuaciones específicas.

El Plan contribuirá a la consecución de los objetivos del II Plan de Salud, y está, actualmente, está siendo elaborado por un grupo de expertos en el campo de la gestión y planificación estratégica y operativa, seleccionados dentro de la Consejería de Sanidad -tanto Gerencia Regional de Salud como en la parte de Administración General- y contará con la participación activa de todos los Gerentes de nuestros hospitales de la Comunidad.

La elaboración se está desarrollando en dos etapas consecutivas y coherentemente relacionadas: una primera, centrada en los elementos relevantes para un análisis de la situación de las esperas en el sistema de salud de Castilla y León; y una segunda, dedicada específicamente a la selección de medidas e intervenciones concretas, con capacidad real de obtención de resultados en función de la disponibilidad de recursos y de las características de la cultura sanitaria de nuestra Comunidad.

El documento será próximamente presentado, y estoy seguro que contribuirá a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al sistema sanitario.

Ofrezco desde aquí, Señorías, cualquier propuesta que desde su Grupo nos puedan trasladar y que, con un debate y análisis, puedan contribuir a una mejora asistencia sanitaria para los ciudadanos de Castilla y León. Gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, la señora Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Me... siento que no haya entendido que, cuando se redacta la interpelación en esos términos, de lo que íbamos a hablar es de lista de espera. Evidentemente, es un problema que tiene que ver con el Reglamento y que excede su conocimiento, y, evidentemente, si alguien le hubiera explicado, dentro del Grupo Popular, cuál era la situación, estoy segura de que podríamos haber hablado realmente de las listas de espera de una manera más amplia.

Sin embargo, aunque mi intención es hablar de listas de espera y hay poquito tiempo para hacerlo, no me quedo sin poder decirle que las generalidades que nos ha venido a contar aquí hoy, que son las mismas generalidades que nos contó en su primera intervención y las mismas generalidades que hemos oído al hablar de presupuestos, nos dejan algunas dudas que en todo este período han estado sin resolver; por ejemplo, si contratan con una empresa de helicópteros y si los helicópteros...

la dotación de personal que va en los helicópteros es personal autónomo que nada tiene que ver con la Gerencia del Sacyl. Lo preguntamos específicamente el día de la comparecencia del Gerente y no se contestó, así que le agradecería una explicación al respecto.

Nos satisface mucho también toda esta idea de Agencia de Calidad y Evaluación, pero me sorprende que sea para saber si los hospitales están capacitados o no. La calidad... también discutimos la Legislatura pasada sobre ello, y tiene que tener una visión más amplia, y en algún momento volveremos a hablar de calidad y haremos proposiciones sobre este tema.

Pero sobre las listas, pues ha venido usted hoy a decirnos -como, efectivamente, nos dijo el Gerente el otro día- que están pensando... y por lo que veo están pensando en la primera fase, en el análisis; la fase de intervención queda para después y además es la Gerencia, Sanidad, y los Gerentes quienes van a decidir las medidas que se van a adoptar.

Pues va a ser... el resultado posiblemente será pobre. Yo, me gustaría hacer algunas consideraciones generales en este turno sobre lo que son, evidentemente, las estrategias básicas de abordaje de las listas de espera. Se puede actuar sobre la demanda, como muy bien ha dicho, fundamentalmente, reduciendo las indicaciones. Ese es un asunto que algunos servicios de manera encubierta ya han hecho. Es decir, el criterio de "usted no está para operar, tiene que esperar, no hace falta que le metamos en la lista de espera" es frecuente en la Comunidad Autónoma.

A nosotros nos parece que se puede actuar sobre la demanda, reduciendo las indicaciones, pero siempre que eso esté hecho con criterios científicos. Y eso es fundamental para que los pacientes sientan que no se les discrimina. Se puede actuar sobre la oferta, evidentemente, aumentando los dispositivos. Requiere dinero, requiere inversión, y ahí es evidente que las inversiones en la propia Comunidad Autónoma, como vemos año a año en el Presupuesto, es insuficiente y es lenta. Pero, además, se necesitarían aumentos de personal que tampoco se plantean en el Presupuesto.

La tercera posibilidad es mejorar la gestión. Aquí, desde luego, hay mucho que hacer, se pueden rebajar muchos tiempos ociosos, se pueden mejorar los recursos dirigiéndolos a las necesidades.

Hasta ahora se han hecho planes de choque tradicionalmente en el Insalud, después en algunas Comunidades Autónomas, con un éxito variable. Pero, desde luego, en cualquier caso, el éxito ha sido limitado y transitorio. No se han solucionado los problemas estructurales y, frecuentemente, lo que ocurre es que aumentan las personas en la lista de espera. ¿Por qué? Porque se

umenta la producción, eso genera dinero para los profesionales, y a los profesionales les interesa trabajar en las peonadas, porque es la única fuente de ingresos extra que tienen y los sueldos en este momento son muy bajos. Puede llegar a ser el único estímulo, con lo cual, desde luego, no se actúa sobre la demanda, sino que se está generando demanda. Un desequilibrio que ha sido frecuente y que, desde luego, hay que evitar en cualquier plan que se haga.

También a veces se maximiza la selección de las intervenciones no prioritarias, porque cuando se cobra por intervención es más fácil operar cien hernias que un cáncer de estómago, y eso puede ser también un problema.

Así que nosotros creemos que hay que evitar riesgos, hay que priorizar patologías y situación de las propias patologías, hay que cuidar todo el proceso, no solo la lista de espera quirúrgica, sino desde la primera consulta en Especializada, pero también desde la calidad de los primeros diagnósticos en Atención Primaria, hasta que después de las pruebas diagnósticas se llega a la indicación quirúrgica y el tiempo que se tarda en la cirugía.

Es indudable que esto requiere mejorar las relaciones entre la Atención Primaria y la Atención Especializada, cada día más deterioradas. Hace falta un sistema de derivación claro, hace falta mucha información, mucha información al usuario, a este Parlamento, desde luego, y a todos los ciudadanos. Y yo les sugiero que, como hace Castilla-La Mancha, pongan en la página web del Sacyl la lista de espera mes a mes.

Es necesario informatizar el sistema y, desde luego, es necesario gestionar bien la propia lista de espera. Porque listas cerradas, listas en las cuales cuando en los seis meses le ha llamado de un centro privado y dice: "No, yo no quiero ir a operar a tal sitio, que no me ofrece confianza", desaparece de la lista; es decir, los problemas para entrar en la propia lista que hacen que los ciudadanos no sepan muy bien dónde está el proceso y dónde está la solución, así que hay que priorizar y separar lo que es cirugía electiva de cirugía urgente; flexibilizar los horarios y los quirófanos con negociación amplia con los profesionales implicados; corregir las cancelaciones cuando se producen, y ese quirófano que sea utilizado de manera inmediata, y disminuir su número con un análisis importante de por qué se producen las cancelaciones; mejorar, desde luego, las derivaciones y la calidad del propio sistema y de la asistencia, y, desde luego, reevaluar periódicamente cuál es la situación, cuáles son las medidas que hay tomar y cuál es la evolución de la propia lista de espera en todas sus... en todos sus apartados. Yo creo que son ideas que el Grupo Socialista en este momento aporta y que, desde luego, no tenemos inconveniente en determinar en algún caso más concretamente. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para dúplica el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, yo para hablar de... de listas de espera, primero agradecerle las indicaciones, sugerencias, que en ese debate que estamos manteniendo en el... en el grupo de expertos, pues podrán ser bienvenidas, seguro que podrán mejorar para que entre todos tengamos un mejor plan de reducción de listas de espera.

Pero bueno, yo, con todas mis disculpas, he leído el Orden del Día y la interpelación era de política sanitaria general, incluidas las listas de espera. Pero vamos a hablar de listas de espera.

Y yo creo que, dado que está diciendo que estamos tardando mucho en pensar, pero estamos caminando en cómo solucionar las listas de espera actuales y para el futuro, pues usted se ha limitado a dar datos del Defensor del Pueblo, que creo recordar que son del año dos mil uno, y además, basándose en datos para hablar de listas de esperas de recomendaciones del Defensor del Pueblo, viene a decir que las listas de espera aumentan y que la situación actual es igual.

Pues mire, Señoría, la situación actual no es la misma. No es la misma desde hace muchos años, ni es la misma que en ninguna de las Comunidades Autónomas de los últimos tiempos.

La información que da el... el último... informe del Defensor del Pueblo al que usted se refiere, pues, dado que ha sacado usted a colación en... al Defensor del Pueblo... en este informe, ¿sabe cuántas personas, según estos datos, esperaban más de seis meses en España? Veintiocho mil cuatrocientos cuatro. ¿Sabe cuántas de ellas eran de Castilla y León? Cero. No voy a decir otras Comunidades Autónomas que cita... Ha citado usted el informe del Defensor del Pueblo.

Pero mire, habla... al final pueden extraerse consideraciones, pero en, primer lugar, dice el Defensor del Pueblo también: "La existencia de pacientes en espera superior a un año en las Comunidades Autónomas...", que están aquí. No encuentro a Castilla y León.

Otro... otra reflexión del Defensor... de los datos del Defensor del Pueblo: "Las mayores demoras medias corresponden a...". No veo a Castilla y León.

Nosotros publicamos... la última publicación de la situación de las listas de espera ha sido en el mes de junio, el treinta de junio, que estábamos en una demora media de cincuenta y nueve días, es decir, cuatro días por debajo de a treinta y uno de diciembre del año anterior, cuando estaba en sesenta y tres días en el

momento de la transferencia del Insalud, sin remitirme a datos más posteriores, que todos sabemos en qué días estábamos.

El número total de pacientes en lista de espera a treinta de junio del dos mil tres son dos mil cuarenta y siete menos que a treinta y uno de diciembre del dos mil dos; lo hemos publicado. Número de pacientes en lista de espera que esperan tres meses, han bajado dos mil ciento setenta y tres. Y los pacientes en listas de espera de más de seis meses son cero. Estos son los datos, y lo que están indicando es que las listas de espera, en una tendencia que le puede parecer mayor, o peor, pero una tendencia que están bajando.

Pero eso, además, hay que combinarlo... que combinarlo de cómo ha sido la actividad hospitalaria. Los ingresos en el dos mil dos fueron doscientos treinta y un mil, superan ya los ingresos en este... en el dos mil tres. Si hacemos una transpolación multiplicando por dos, superarían esos ingresos: la estancia media se ha rebajado a 7,5 días; las intervenciones quirúrgicas totales ya en este trimestre son setenta y una mil y eran ciento setenta y nueve mil en el dos mil dos; intervenciones ambulatorias, ochenta y nueve mil y consultas totales, tres mil quinientas dos. Con este volumen de actividad, yo creo que las... los ejemplos concretos que aquí nos han puesto distan mucho de hacer una política global de listas de espera o de atención sanitaria. Y los datos de consultas externas, esta materia que también se ha producido una notable mejoría, que somos conscientes que hay mucho que hacer en gestión, mucho que hacer en coordinación, en atención a consultas, pero también es cierto que las tendencias son mejorables.

En el dos mil dos, los pacientes de atención eran ciento once mil con una media de cuarenta días en consultas externas. En junio del dos mil tres son ciento nueve mil -dos mil menos- y la demora media está en treinta y seis días.

Quiere decir que la situación actual de la que seguro que todos tenemos que ir mejorando y contribuyendo a mejorarla... es cierto que hay que hacer esfuerzo en ella, pero planteamientos de asistencia sanitaria globales con... en una interpelación, en el día de hoy, con datos del informe del Defensor del Pueblo de creo que... creo que hace de dos años, decir que la situación es la misma cuando las listas están publicadas en junio, de los datos de consultas externas y en las listas de espera, que no dicen eso, yo creo que es un poco de... no hacer frente a la realidad, aunque somos conscientes que tenemos que seguir trabajando. Y por eso nuestro Plan de Reducción de Listas de Espera, que afrontará todas estas actuaciones de gestión, de coordinación, y que también -vuelvo a repetirle- podremos asumir cualquiera de sus propuestas que, valoradas y evaluadas, puedan favorecer este programa de listas de espera. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir turno de fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto quiere intervenir?

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo... hoy nos agrada haber tocado este tema, pero estamos un poco confundidos. Estamos confundidos porque la interpelación que hoy se ha traído a esta Cámara era para hablar de política general de atención sanitaria, tocando, por supuesto, el tema de las listas de espera. Nos hemos encontrado que todo eso ha pasado a un segundo plano, que lo importante ha sido hablar exclusivamente de temas puntuales, a veces, dramatizando en algún caso que existe, que existe, porque yo tengo la oportunidad de vivirlo diariamente, y en eso nos hemos quedado. No hemos hablado para nada de cuál es... esos proyectos, esos planes, que son los que van a resolver la lista de espera, porque no nos olvidemos -y en eso le doy la razón a la Portavoz María Teresa Rodrigo Rojo-: no son temas puntuales, no son temas muy concretitos los que tienen que resolver el problema, sino que son grandes proyectos, grandes planes, todas esas inversiones tan inmensas que se van a hacer en la sanidad de Castilla y León, las que van a resolver definitivamente el tema que hoy nos ocupa.

Señorías, hoy el Consejero -en ese afán que dice que no han sido más que generalidades- ha expuesto las líneas maestras de esos planes y de esos proyectos, que es cierto las hemos tocado ya en la presentación que hizo de los programas de la Consejería el veintiocho de septiembre y, por supuesto, en el proyecto de presupuestos del día... del reciente... del veintiocho de septiembre, perdón, fue el nueve de septiembre la comparecencia, el veintiocho de septiembre los presupuestos, donde quedaron plasmadas de una forma real las cantidades, las actuaciones presupuestarias que van a ser ejercidas en esta VI Legislatura. Y lo ha dicho él: ahí quedan prácticamente todos esos programas, todos esos proyectos, que van a permitir alcanzar un programa muy ambicioso, un programa coherente; es un programa, además, muy abierto y un programa realista.

Y lo ha hecho basándose en una serie de proyectos que aquí hay que recalcar, que hay que repetir, porque, si no, no se entendería la solución de ese problema. Se ha hablado de que se... va a permitir esos presupuestos garantizar y mejorar la salud de los castellano-leoneses, que... para realizar una prevención y un tratamiento de las enfermedades y, sobre todo, mediante acciones terapéuticas y acciones preventivas para conseguir ese grado de salud. Y se van actuar... se van acentuar, se van a potenciar los actuales programas. Y ha citado

usted más de dieciséis prestaciones en la cartera de servicios que sí van a influir positivamente en esa, precisamente, en esa mejora de las listas de espera.

Señorías, y han sido esas inversiones reales que hemos tratado de más de 600.000.000 para esta Legislatura, inversiones contantes y sonantes del Capítulo VI. Esos 130.000.000 que se invierten en hospitales, en centros de salud en este dos mil cuatro, con un crecimiento superior al 13%. Y eso es lo que hay que hacer para resolver el tema de las listas de espera. No sirven temas puntuales.

Y se ha hablado también de las actuaciones sanitarias para las personas mayores en ese Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, y ese anteproyecto de ordenación sanitaria en atención a las dependencias. Y hemos hablado de la accesibilidad, porque es importantísimo. ¿Cómo lo vamos a ignorar si hemos dicho que es uno de los grandes logros, precisamente, del Gobierno de... del Gobierno de esta Comunidad?

Una Comunidad que, con una baja densidad de población, con un alto grado de dispersión, ha precisado de un modelo de atención para las áreas periféricas, aumentando el número de especialistas en... médicos en los centros de salud y también en los centros de especialidades, y, por supuesto, aumentando, precisamente, esos horarios de trabajo en los centros de salud, sobre todo en los centros no rurales, para conseguir reducir, precisamente, esas listas de espera que tenemos, sobre todo en las consultas y en las pruebas diagnósticas.

Y hemos hablando de acercar esa sanidad -y nada tampoco se ha dicho- mediante un transporte sanitario, que aquí se ha invertido de una forma importante. Tenemos en este momento cuatro unidades móviles, cuatro helicópteros medicalizados, tenemos veintiuna unidades móviles, y tenemos más de... van a ser casi treinta unidades de soporte vital básico.

Y como el tiempo se me termina, Señorías, voy a pasar todos... todos los datos, que son los que verdaderamente van a mejorar el sistema, para así hablar algo de las listas de espera.

Ya ha expuesto el señor Consejero, se va a presentar antes de finalizar el año el Plan de Reducción de Listas de Espera. Son medidas a corto, a medio y a largo plazo, ofreciendo al ciudadano más tiempo... unos tiempos de espera, unos tiempos de espera razonables, valorando no solamente el tiempo de espera, sino los procesos, porque no es lo mismo una determinada enfermedad que tenga que esperar equis meses a que otra... otro tipo de proceso que puede esperar perfectamente.

Actualmente, el plan está prácticamente ya elaborado, con un grupo de expertos seleccionados entre la

Consejería, entre la Gerencia Regional de Salud y, por supuesto, entre todos los responsables del Sacyl a nivel de las Gerencias de hospitales. Y este plan nos va a permitir comprobar cuál es la situación real y las medidas que vamos a aplicar para resolverlo. Pero, Señorías, tenemos que tener ese margen de confianza que nos dio esta Cámara para -unos seis meses- conseguir ese plan.

Yo creo que no se puede argumentar lo que aquí se ha dicho. Las cifras reales de las listas de espera se conocen. Señorías, mensualmente todas las unidades del sistema reciben la lista de espera de los enfermos que están en... que están incluidos en la misma. Y lo que sí es importante es decir que muchas veces no desaparecen los enfermos -como aquí se ha querido decir- de la lista de espera, el problema es que hay momentos en los cuales esos pacientes no quieren ser intervenidos o porque no pueden, o porque no quieren, o porque no es el momento adecuado, porque no toda la persona que está en la lista de espera es un enfermo, es un paciente que necesita con carácter de urgencia esa intervención.

Por tanto, que quede muy claro que, a pesar de que la actividad quirúrgica en las listas de espera cada vez va siendo mayor, porque la demanda también es mayor, seguimos manteniendo listas de espera porque esto es algo consustancial con el sistema.

Señorías, yo tengo la convicción de que las iniciativas parlamentarias planteadas por los Grupos en esta Cámara -como la que hoy nos ocupa- van a enriquecer los proyectos y actuaciones que la Consejería de Sanidad ha planteado. Sigue en pie esa oferta de colaboración. Veremos a ver qué ofertas se nos hacen próximamente, qué propuestas se nos plantean para, siendo concretas y razonables, mejorar mucho más todavía esta... este programa sanitario que la Junta ha dispuesto.

Por tanto, creo que son muchas las facetas en el tema de la lista de espera que hay que tocar. Creemos que se puede resolver el problema, pero que el plan que ya está en marcha, que va a ponerse en marcha inmediatamente, es el que nos va a resolver los problemas.

Por tanto, no tengo más que decir. Y apoyar al Consejero por todas las actuaciones que ha planteado y que son auténticamente, no los temas puntuales, las que van a resolver el problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno de cinco minutos, tiene la palabra la Interpelante, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En primer lugar -como insiste-, no me queda más remedio que explicar por qué hoy el Consejero viene sin saber de lo que tiene

que hablar. Aquí hay un Reglamento que impide que se pregunte y se interpele sobre las listas de espera tal cual. Y como eso fue rechazado, pues no quedó más remedio que adaptarlo a lo que parece que el Reglamento dice. Y yo supuse que, desde luego, el Grupo Popular, que fue quien rechazó la primera Interpelación, habría explicado claramente al Consejero que hoy se trataba de hablar de listas de espera.

Como eso no ha ocurrido, pues hemos perdido, desde luego, al menos en la información que la Junta nos ha dado hoy aquí, una hora preciosa que podríamos haber aprovechado para un debate más sustancioso y que nos hubiera dado una idea real de lo que significa el plan de choque de listas de espera y si lleva alguna otra medida estructural a largo plazo.

Pero, bueno, en cualquier caso, tampoco se han contestado a las matizaciones sobre política general que hice. A mí lo que me gustaría es que hoy el Consejero adquiriera el compromiso de comparecer en esta Cámara para explicar el plan cuando acaben de pensar y tenga algo que decirnos.

Dice que... el Procurador del Común dice que cuántos esperaban en Castilla y León. Cero. Yo me he referido al Informe del Procurador del Común, reconociendo que los datos se han modificado, porque las líneas generales de lo que dice el informe son muy interesantes en cuanto, fundamentalmente, a que la información no tiene que ver con la realidad. Y dice, por ejemplo, que "el hospital General Yagüe de Burgos no figurará en abril del dos mil dos -habla de la lista de espera- en lista de espera ningún paciente en la especialidad de neurocirugía, cuando -como se indicará más adelante- sí existían y, además, se encontraban en espera desde hacía diez meses". Es decir, el registro no es bueno, la información no es buena, y no tiene usted nada más que abrir cualquier emisora de radio de la Comunidad en la que usted diga que no hay nadie esperando más de tres meses, y los ciudadanos llaman inmediatamente para contar su caso particular.

Yo el otro día, en la comparecencia con el Gerente, les conté algunos casos de los que tengo conocimiento por diversas causas. Traumatología en Segovia: dos años esperando... más de dos años esperando una operación de rodilla. En Ávila, radioterapia, más de cinco meses esperando un paciente para que le den radioterapia, un caso que, desde luego, deberían entrar entre las priorizaciones urgentes. Podíamos estar así, desde luego, más de cuarto de hora contando casos particulares. Persona que trabaja en la enseñanza y que el otorrino le opera de un pólipo y necesita ir al foniatra y aprender hablar de una manera que no le vuelva a provocar el problema, y la lista de espera es de ocho meses, nueve meses, un año.

Cuando hablamos de lista de espera, estamos hablando no de datos, sino de pacientes individuales, afectados por algo que, desde luego, aunque al Consejero y aunque al Grupo Popular no les resulte importante, de algo que para el paciente es fundamental.

Así que no vale con solo el aumento de la actividad; lo que vale es con la solución de los problemas. Y ahí nos podía haber dicho al menos qué objetivos le parecen aceptables en una lista de espera. Porque yo partía de la base de que, bueno, no hace falta tener una lista de espera, podríamos, entonces, hablar de que la eficiencia no es la adecuada, pero sí hace falta saber qué es lo que piensan. Porque en esta Comunidad, a día de hoy, está ocurriendo algo que no había ocurrido nunca, y que es que en Atención Primaria se está dando fecha para el día siguiente, cosa que, desde luego, era excepcional hasta hace poco y que a nosotros nos preocupa.

Desde luego, no puede uno escudarse en las medias cuando habla de lista de espera. Le vuelvo a decir que de lo que estamos hablando es de pacientes individuales que sufren. Y ahí nosotros hoy, pues, ya le he dicho antes alguno de los elementos que nos parecen importantes para analizar la lista de espera y, desde luego, para tomar medidas en la solución.

Quiero insistirle en que aquí, en esta Cámara, se aprobó en la Legislatura pasada una Ley de Derechos y Deberes, y que en lo que se refiere al reglamento que debe determinar los tiempos máximos de demora en la asistencia, no hemos visto que se haya publicado nada, y que debe ser un compromiso inmediato de regular no solo... parece que la lista de espera -aunque nos ha dicho el señor Santamaría que ya la tienen hecha, quizá él tenga más conocimiento del asunto que el propio Consejero-, pues podríamos estar de acuerdo en que ahí se determine al menos cuál es el tiempo que debe esperar cada paciente en las patologías más prevalentes.

Y, desde luego, le vuelvo a insistir en que hace falta también tomar medidas de incentivación del personal, no solo económicas, no solo que obtengan un aumento del sueldo haciendo peonadas, no solo que se concierte con los hospitales privados, sino imbricar las listas... la solución a las listas de espera dentro de un plan general de recursos humanos del propio Sacyl que permita que la... realmente, la eficiencia del sistema aumente y que, a partir de los propios recursos que tenemos, obtengamos un resultado más positivo, y, además, las inversiones vayan más rápido, para que en el futuro, también por esa vía, consigamos que la lista de espera en esta Comunidad sea aceptable y no la situación actual, que vuelvo a insistir que no es la oficial y que, desde luego, convendría que escucharan a los ciudadanos en este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Finalmente, para consumir un

turno que cierra el debate, tiene la palabra el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que la diferencia no es que no se haya hablado aquí de listas de espera. Yo creo que hemos hablado de listas de espera tanto usted como el representante del Grupo Popular, como este Consejero. Lo que pasa que lo que usted quiere es que le diga aquí cómo es... que le diga ya, le cuente el Plan de Reducción de Listas de Espera, que usted mismo me ha recordado que tenemos todavía más de un mes para presentarle y elaborarle. Ese es el compromiso.

Pero ya le he avanzado que nuestra... nuestra previsión, nuestra elaboración es como habíamos dicho: teniendo en cuenta la situación actual. Y no estamos teniendo en cuenta la situación actual solo de los números; tenemos en cuenta la situación de los pacientes y de la situación clínica de los pacientes; tenemos en cuenta los recursos y las actuaciones que se están realizando; tenemos en cuenta nuestros propios recursos hospitalarios y la gestión y la coordinación de la privada y la especial... digo, perdón, de la... de la Primaria y la Especializada, y también, si es necesario, donde no se llegue, combinar con los recursos existentes, que es un criterio de racionalidad.

Utilizando todo eso, con la situación actual, tomaremos medidas: medidas de gestión, de actuación y medidas de valoración de lo que se puede hacer. Y elaboraremos ese plan en el plazo establecido, y se lo contaré el día que lo tengamos elaborado. Pero no anticipo el que el plan... que usted mismo -y se lo agradezco, una vez más- nos está haciendo propuestas para que podamos incorporar a ese plan, que todavía usted está reconociendo que está en fase de elaboración.

Y pasa igual con la Ley que ha hecho mención, de los Derechos de los Usuarios en el Sistema de Salud. Claro que hay un compromiso, por desarrollo reglamentario, de establecer los tiempos mínimos de espera; pero un compromiso que está en el plazo establecido de la propia ley, y le aseguro que cumpliremos el desarrollo de la norma, de esa ley.

En definitiva, Señoría, no se puede hablar solo de listas de espera sin hablar de una política sanitaria global, de una política sanitaria de un modelo de accesibilidad, de autosuficiencia y con modernización de las infraestructuras.

Y eso es lo que he querido decirle a usted: estamos viendo la visión global de nuestros compromisos de modelo sanitario con la actuación específica en un plan concreto de... para el desarrollo de la reducción de las listas de espera, y, en ese sentido, cumpliremos el

compromiso: un plan que, al final, podrá combinar todo tipo de actuaciones. Y -como bien ha dicho usted- hay actuaciones concretas, que se han venido desarrollando, de incentivación a medios personales que tienen sus más y sus menos. Eso es lo que a veces se puede trasladar si aquí hacemos un plan rápido; no son buenos en todos los casos los planes de choque, no han resultado. Hagamos un plan más concienzudo, más pensado, más planificado y con medidas a medio, largo y corto plazo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media, cuatro treinta. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario dé lectura del quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. El quinto punto del Orden del Día corresponde a una **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Preescolar Infantil, que es consecuencia de la Interpelación que en su momento presentó dicho Grupo Parlamentario, y que ha sido publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, por favor, guarden silencio. Para la presentación de la Moción por parte del Grupo Proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, en el Artículo 10, establece que "La Educación Preescolar tiene como finalidad la atención educativa y asistencial a la primera infancia". Y en el apartado segundo, que "corresponde a las Comunidades Autónomas la organización de la atención dirigida a los niños de esta etapa educativa".

La Moción que presenta el Partido Socialista tiene por objeto hacer efectivo el carácter educativo y que se cumpla la disposición normativa de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Lo que ocurre es que en nuestra Comunidad Autónoma se están dando pasos para que la etapa de cero a tres años sea meramente asistencial, olvidándose de esos aspectos educativos. El Partido Popular incumple, o, en el mejor de los casos,

olvida los compromisos adquiridos y la normativa vigente. Y voy a poner algunos ejemplos.

El tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se firmó el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo entre el Presidente de la Comunidad, el Consejero de Educación y Cultura y dieciocho organizaciones que representaban asociaciones de padres y madres de alumnos, sindicatos de la enseñanza, Federación Regional de Municipios y Provincias, etcétera. Y, en dicho Acuerdo, se establecía como objetivo adoptar medidas para atender progresivamente la demanda escolar entre los cero y los tres años en centros del sistema público o en centros de Corporaciones Locales.

El mismo Consejero, en su comparecencia ante la Comisión de Educación del veinte de junio de dos mil, hacía una propuesta: establecer el modelo de Educación Infantil para el primer ciclo de nuestra Comunidad apostando por la consideración educativa de esta etapa.

Y el programa con el que se presentó el Partido Popular en las elecciones del veinticinco de mayo, en el apartado de Educación se establecía el compromiso de la creación de trescientas cincuenta unidades y cinco mil puestos escolares para los niños de cero a tres años. Sin embargo, desde que se ha constituido el nuevo Gobierno de la Junta, todas las iniciativas han sido llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y ninguna por la de Educación. Y eso, desde la primera comparecencia de septiembre hasta la última, explicando el Proyecto de Presupuestos del año dos mil cuatro.

Pero es que, además, es una demanda social, y eso explica el número de quejas recibidas por el Procurador del Común desde todas las provincias de nuestra Comunidad. Y, así, en el último Informe, del año dos mil dos, se insta a la Junta para que garantice la existencia de plazas en centros sostenidos con fondos públicos para todos los niños y niñas de cero a tres años que así lo demanden. Y, además, manifiesta textualmente: "La obtención del citado objetivo de escolarización, cuya consecución se deriva de un mandato legal cuyo cumplimiento resulta ya inaplazable, constituiría, de otra parte, un elemento muy importante de fomento a la natalidad; importante para la Comisión sobre la Evolución de Castilla y León, recientemente creada".

El Partido Socialista de Castilla y León parte de la consideración del derecho de los niños y niñas a ser educados desde su nacimiento. Los niños y niñas de cero a tres años tienen derechos sociales, y, entre ellos, el principal, el derecho a la educación. Si solo atendemos a lo asistencial, estaremos incumpliendo los acuerdos alcanzados en la Convención de los Derechos de la Infancia y los principios de la Organización Mundial de la Infancia, o Unicef.

La asistencia del niño a un centro educativo, aparte de su custodia mientras su padres trabajan, le aporta unas experiencias que apoyan y complementan las vividas en la familia; puede contribuir eficazmente a compensar alguna de sus carencias y a nivelar los desajustes que tienen su origen en las diferencias del entorno social, cultural y económico.

El ejercicio del derecho a la educación es uno de los mejores instrumentos para luchar contra la desigualdad, y, a esa edad temprana, posibilita la prevención de algunas dificultades que se manifestarán en etapas posteriores; y, sobre todo, favorece la integración de los niños con necesidades educativas especiales.

El Grupo Socialista, con esta Moción que hoy presentamos, participa plenamente de los objetivos que concurren en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, constituyendo un elemento de mejora de la calidad de los niños y niñas y de sus familias.

Es decir "resumiendo", para el Partido Socialista es un derecho, complementa la educación que reciben los niños en la familia, es un instrumento compensador de desigualdades, puede tener un carácter preventivo y detector de factores de las necesidades, y concilia la vida familiar y laboral.

Por eso, nuestra propuesta es una articulación de al menos dos programas: un programa educativo y un programa familiar. Y esta propuesta, Señorías, es para que se cumpla, y, como explica el Procurador del Común, de manera inmediata.

¿Y qué está haciendo la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León? En la Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuestos, al hablar de la mejora de la calidad de la enseñanza, se contempla la creación y funcionamiento de grupos de trabajo para establecer el currículo de la Educación Infantil, de la Educación Primaria y los conservatorios "existe ya una comisión de expertos que está trabajando y tiene el compromiso de entregar los programas antes del veintinueve de febrero", pero ¿qué pasa con el programa de educación de cero a tres años? Y les recuerdo, Señorías, que el Real Decreto de dos mil tres por el que se establece el calendario de aplicación de la ordenación del Sistema Educativo, establece que durante el curso 2003-2004 se implanta la Educación Preescolar con carácter voluntario, pero en el curso 2004-2005 es con carácter obligatorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí). Por eso, nuestra propuesta se basa en tres puntos fundamentales:

El primero, elaborar un plan durante este primer año de Legislatura que regule el periodo de cero a tres años con dos programas: uno educativo, que corresponderá a la Consejería de Educación; y otro familiar-social, que corresponderá a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Que se prevea en los Presupuestos de dos mil cuatro y sucesivos de la presente Legislatura las partidas presupuestarias suficientes para la creación de ciento veinticinco unidades.

Y, finalmente, que se elabore una normativa que regule de forma clara, precisa y de obligado cumplimiento para todos los centros, públicos y privados: los espacios mínimos; las condiciones de los profesionales que impartan en esta etapa; la ratio maestro y personal cualificado, niños/niñas; la inspección y el control de los centros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Enmendante, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Efectivamente, se presenta una Moción, que tiene su origen en la Interpelación sobre política general de Educación Preescolar e Infantil, que pasó de puntillas el Pleno del pasado día diez de octubre. Digo que pasó de puntillas porque ni se habló de política educativa, ni se habló de Educación Infantil; y solo se habló del desacuerdo que tiene el Partido Socialista en que las escuelas infantiles pasen a depender de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y el desacuerdo que tiene también con la LOCE.

Ya en aquella ocasión se insistió... el propio Consejero de Educación lo comentó, que no se pierde el carácter educativo, sino que se gana... además del educativo se gana el carácter asistencial.

Pero hoy, de nuevo, en la Moción, en los antecedentes, se vuelve a hacer uso de una forma de entender la LOCE diciendo que es retrógrada, segregadora, privatizadora. Considero que estas afirmaciones obedecen más a cuestiones políticas y a cierta o mucha sacralización de la LOGSE que a cuestiones puramente pedagógicas. Porque, efectivamente, todas las características que ponen a la LOCE se basan en tres cuestiones, como es: utilizar el viejo nombre de Preescolar, dividir el periodo cero-seis años en dos etapas y hablar de que se pierde el carácter educativo.

Efectivamente, hablar de viejo nombre a Preescolar... creo que muchos pedagogos tampoco estarían de acuerdo.

Dividir el periodo cero... a seis años en dos etapas tampoco es tan grave, puesto que la propia LOGSE lo dividía en dos ciclos, y, si analizamos perfectamente cada una de las características de estos dos ciclos, observamos que tanto la LOCE como la LOGSE coinciden, efectivamente, en los objetivos de la etapa preescolar y los objetivos del ciclo de Educación Infantil cero a tres años; exactamente igual que coinciden con los objetivos de la etapa infantil... o del ciclo infantil en la LOGSE.

Y, por último, que se habla de eliminar el carácter educativo. Bueno, insisto que la LOGSE... la LOCE se puede leer desde distintos prismas, pero, efectivamente, dice -en el Título I, Capítulo 2, Artículo 10, punto 1-: "La Educación Preescolar tiene como finalidad la atención educativa y asistencial a la primera infancia". Por lo tanto, no podemos olvidarnos de que esta etapa sigue siendo educativa.

A pesar de todo eso, y, además, compartiendo la misma preocupación, el Partido Popular considera que hay que atajar... o hay que hablar de que deseo... los deseos que tenemos ambos de que exista coordinación entre las dos Consejerías, que no se pierda el carácter educativo de la etapa, que se facilite a las Corporaciones Locales la construcción de las nuevas... de escuelas infantiles y que se regule el funcionamiento de las mismas. Compartimos, por lo tanto, estas cuatro características.

Y, como las compartimos, hemos puesto un texto alternativo en el que, entre otras cosas, en el primer párrafo insistimos en la necesidad de hacer un plan. Un plan no con dos programas -porque entonces podríamos caer en aquello que queremos eliminar, que es la separación de las dos Consejerías-, un plan en el que estén las dos Consejerías, la de Educación y la de Familia, y, además, colaboren también las Entidades Locales. Porque, en definitiva, todo lo que se va a intervenir va a ser a favor de la Administración Local.

En segundo lugar también ha hablado de que en los Presupuestos del dos mil cuatro se incorpore... se incorpore una partida presupuestaria. Efectivamente. Pero no solamente una partida presupuestaria, sino que en el plan que proponemos, para que realmente sea un plan con amplia vigencia, se haga una distribución anual que permita atender a largo plazo todas las demandas de plazas de estas características que los ciudadanos de Castilla y León precisan.

En tercer lugar, además consideramos que es esencial -y por eso proponemos un texto alternativo-, tan esencial como la atención educativa a estos niños, es la conciliación de la vida familiar y laboral. Por eso incorporamos también un tercer párrafo donde se garantiza esta conciliación entre la vida familiar y laboral.

En el cuarto párrafo establecemos la necesidad de conocer perfectamente el estado de nuestras escuelas infantiles en la Comunidad, todos los recursos que poseemos, por una simple razón: para poder regular debemos conocer perfectamente con qué nos encontramos. Nos puede ocurrir, como ocurrió con el Decreto... el Real Decreto 1004 de mil novecientos noventa y uno, que se regularon las escuelas infantiles y no pudo llevarse a efecto por el desconocimiento que se tenía a la hora de hacer el propio Decreto. Por eso decimos que se establezca, se insta a la Junta, a regular y poner en marcha un registro de centros, donde tengamos perfecto conocimiento de lo que allí se dice.

Y, por último, en el último párrafo, efectivamente, en cumplimiento del Real Decreto 828 de dos mil tres, donde se establece a las Comunidades Autónomas las competencias para regular este periodo, que realmente se regule... -tras el conocimiento real de la situación a través del registro-, se regule las condiciones, los requisitos, que deben cumplir dichos centros bajo -sin duda-, bajo criterios de calidad, seguridad de los usuarios y garantía de su naturaleza educativa y asistencial.

Esta es la propuesta que el Partido Popular hace, un texto alternativo en el que realmente se recogen -a nuestro entender-, se recoge la propuesta del propio Partido Socialista y además se añaden algunos contenidos más que son importantes para que el desarrollo de la educación preescolar, para que el desarrollo de los niños de cero a tres años en estas escuelas infantiles, se lleve a buen efecto. Es la propuesta que proponemos y espero... esperemos que el Partido Socialista también acepte este texto alternativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra de nuevo don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted pensaba que yo iba a venir a hablar de la LOGSE. No la he citado ni una sola vez. Yo creo que usted está mirando al pasado, y yo le estaba hablando del futuro. He comenzado a hablar por el Artículo 10.1 de la LOCE, que usted me lo ha reiterado textualmente; es más, yo le he leído el párrafo primero y el párrafo segundo, donde se manda a las Comunidades Autónomas que cumplan el mandato primero. No le he hablado para nada de la LOGSE, aunque usted sabe que hay una gran parte de artículos que están en vigor, debido a la forma de legislar del Partido Popular, que a los profesores les hacen ser conocedores del Derecho si quieren impartir correspondiente bien la materia, o por lo menos evaluar correctamente a los alumnos.

En segundo lugar, la propuesta... la Enmienda que hace el Partido Popular, estaríamos de acuerdo en

algunos de los puntos, en algunos; pero, mire, no cuantifican absolutamente el número de unidades que se van a crear, ni el tiempo en las que se van a construir, ni en qué zonas. Y para nosotros eso es fundamental; porque, de lo contrario, es agua de borrajas.

Pero ya las dos últimas desde luego que son, por lo menos, criticables. Porque en ninguna norma, primero, se hace una observación y un catálogo de lo que se tiene y luego se hace la legislación adaptado a lo que se tiene. Ustedes están planteando, en esa Enmienda, que hagamos un catálogo de los centros de los Ayuntamientos, de los veintinueve -que creo que son treinta- centros de primera infancia que tiene la Junta de Castilla y León, más los que están dependiendo de otras instituciones. Y de acuerdo con los requisitos que existen ya, hacemos la normativa para que esos centros les pondrá... les podamos catalogar como centros de primera infancia. Mire, esa técnica legislativa desde luego la desconocía. Primero habrá que poner las condiciones y, después, todos aquellos que quieran abrir un centro de primera infancia tendrán que tener los requisitos que establece la Ley; y no al revés.

Por tanto, si se cambia la cuarta, la cuarta propuesta, y se acepta, primero, elaborar una legislación donde se tenga los requisitos mínimos, donde se establezca de forma clara la cualificación de las personas que van a impartir... (Y digo de forma clara. Y de forma clara es, por ejemplo, decir "un maestro con la especialidad de educación infantil", no "un maestro con la cualificación pertinente", eso no es; o decir, por ejemplo, que "los centros reunirán las condiciones higiénicas correspondientes y adecuadas". No. Hay que establecer cuántos metros cuadrados tiene que tener cada plaza del niño que está y cuál es el número máximo de niños que tienen que estar en un aula). Y, después, podemos hacer el registro de los centros de primera infancia que existan en Castilla y León.

Por tanto, fundamental: el número de plazas, el tiempo para construirlas, la legislación básica; y, después, el Registro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidente. Me dice que he empezado con la... citando la LOGSE y la LOCE, y usted no; pero es que en los antecedentes de... de la Moción, ustedes ya dicen que la LOCE y también el de los Reales Decretos publicados recientemente relega la función educativa y establecen un modelo segregador y, sobre todo, y fundamentalmente en esta etapa de preescolar, privatizador y retrógrado. Es decir, si usted... usted no lo ha

citado aquí, es cierto que en la Moción aparecía. Y yo, personalmente, lo que he querido plantar en esta... o hacer en esta situación es poner como el Grupo Popular está en desacuerdo también con eso que decían en los antecedentes de la Moción.

Bueno, creo que en los Presupuestos de la Comunidad no se cuantifican el número de plazas que se puedan crear por una razón evidente: todo está dependiendo de que las Corporaciones Locales lo soliciten. Pero sí que es cierto que para obras, ¿eh?, para crear escuelas infantiles de estas características en colaboración con las Corporaciones Locales aparecen en los Presupuestos cerca de 17.000.000 de euros. Por lo tanto, yo creo que ahí está la cuantificación económica, y la cuantificación de las plazas vendrá cuando las Corporaciones Locales soliciten esta... estas ayudas.

Y por lo que ha comentado sobre catálogo y la normativa. Efectivamente, en el artículo 5.º del Decreto 828 de dos mil tres, se da a las competencias... a las Comunidades Autónomas para regular. No se trata de que... hacer un catálogo previamente de lo que... con lo que contamos en Castilla y León sirva para después regular; lo que se trata es de tener un conocimiento de la situación en la que nos encontramos en Castilla y León simplemente. El hecho de que una guardería en un caso, en... una escuela de educación infantil aparezca en ese registro, en ese catálogo, no significa que tenga ya una autorización expresa en ningún... por parte de la Junta de Castilla y León para ser escuela infantil, simplemente es un catálogo de conocimiento. Por una razón evidente: de la experiencia se aprende.

El Real Decreto 1004 -que he citado antes- de mil novecientos noventa y nueve también reguló las escuelas infantiles, ¿y qué ha ocurrido?, ¿qué ocurrió? A pesar de todos los plazos que se dieron de prórroga, no se pudo llevar a efecto porque se había hecho desde un desconocimiento absoluto de la realidad. Por eso nosotros, sin... sin evadir la responsabilidad de hacer una normativa efectiva donde se diga qué modelo de profesorado tienen que tener, cuáles son las condiciones mínimas de los centros, los espacios, etcétera. A eso no renunciamos; lo que queremos es que, previo al conocimiento o a hacer esto, conozcamos exactamente la realidad de Castilla y León, sin más.

Ya digo -y esto es importante- que una escuela infantil o una guardería, cualquier institución que tenga... sea una Corporación Local, que tenga una escuela infantil, no tiene ningún derecho a que, apareciendo en esta... en este Registro, ya por eso sea escuela infantil reconocida. Simplemente, lo que se considera oportuno -repito, porque hemos aprendido del Decreto 1004- es que, previo a hacer una normativa, conozcamos con qué nos encontramos.

Por lo tanto, creemos que el texto es positivo, que además el texto sí que es alternativo -porque añade algunas cosas más que ustedes no habían... no habían comentado-, consideramos que las plazas, el número de plazas, no se pueden poner porque... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... hasta que los propias... las propias Corporaciones Locales soliciten las escuelas infantiles no podemos cuantificar, sí que podemos cuantificar la cantidad económica -como así está-. Por lo tanto, consideramos que el texto propuesto por el Partido Popular es un texto alternativo, positivo y enriquecedor de al que había presentado el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Efectivamente, hay 17.000.000, pero pertenecen a la Consejería de Familia... de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Y mire, me puede dar igual, me puede dar igual la mayor parte de ello; pero es que, como continuemos así, señor Consejero, vamos a volver a la política del siglo XIX, y nos vamos a olvidar que en el año dos mil se creó el Ministerio de Instrucción Pública, volvemos al Ministerio de Fomento e Instrucción Pública. Y ya no solamente los centros de educación preescolar, sino todos van a ser construidos y dependientes de lo que diga la Consejería de Fomento. Creo que es una competencia que corresponde... que corresponde a la Consejería de Educación; y, por tanto, si en el dos mil se creó este Ministerio, vamos a seguir con él y vamos a seguir con esas competencias que son fundamentales: educativas y de requisitos mínimos.

Mire, yo insisto en lo educativo, claro que sí, porque es que lo educativo conlleva lo asistencial, pero no al revés, pero no al revés. Lo educativo conlleva lo asistencial. Mire, un niño de tres años, cuando su padre lo deja en un colegio, el elemento fundamental, el carácter fundamental, es lo educativo; pero necesariamente hay una obligación asistencial. Pero puede ocurrir que no sea así. Si creamos centros que sean asistenciales no tienen por qué tener el carácter de educativo. Por eso yo insisto en lo educativo. Esa es la diferencia.

Mire, para nosotros esos cinco puntos son fundamentales y se los voy a leer qué estaríamos dispuestos a negociar.

El primero: establecer durante el primer año de Legislatura un Plan de Ordenación de los Centros de

Primera Infancia, cero a tres años, en colaboración con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma. Estos centros tendrán como objetivo la atención educativa y asistencial, correspondiendo la ejecución del programa educativo a la Consejería de Educación y la familiar-social a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Dotar a dicho Plan con la financiación suficiente para la creación en los próximos cuatro años de quinientas unidades y diez mil puestos escolares, a una media de ciento veinticinco unidades por año, y dos mil quinientas plazas de cero a tres años. Se atenderá a las demandas formuladas por los Ayuntamientos de Castilla y León de forma especial a aquellos que se encuentren en zonas rurales.

Garantizar la extensión del servicio a todos los padres y madres de Castilla y León, permitiendo que además de procurar la educación y la asistencia a los niños y niñas de cero a tres años, se produzca la más completa conciliación de la vida familiar y laboral.

Elaborar la legislación que regule de forma clara, precisa, y de obligado cumplimiento para todos los centros públicos y privados, los espacios mínimos, la cualificación de los profesionales que imparten esta etapa, la ratio maestro y personal cualificado con los niños, el control y la inspección. Y regular y poner en marcha el Registro de Centros de Primera Infancia de cero a tres años en el ámbito geográfico de Castilla y León, de modo que permita el conocimiento de la situación en este ámbito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios no intervinientes... ¿Grupo Mixto?

En ese caso, el Proponente tiene la palabra de nuevo para -si quiere- fijar definitivamente el texto que vamos a votar. Tiene un turno. ¿Ha quedado claro el texto que vamos a votar?

En ese caso vamos a proceder a la votación. (Cierren la puerta, por favor, señores Ujieres). ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada. Ruego al Señor Secretario dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. El sexto punto del Orden del Día es una **“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de incendios forestales, que es consecuencia de una Interpelación que presentó este**

Grupo Parlamentario en su momento, y que se ha publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. No sé si empezar riéndome, porque a una Señoría le daba como mucha risa este tema, y a mí, desde luego, no me da ninguna. Como correlato a la Interpelación del Grupo Socialista en el último Pleno de esta Cámara, viene esta Moción al día de hoy, Moción recurrente no solo porque desgraciadamente los incendios sean una lacra constante que afecta de manera sistemática a bosques, a medios rurales, urbanos, a vidas y haciendas, sino que el carácter recurrente de la Moción lo da la ausencia de un marco legal, la ausencia de una Ley de Prevención y Extinción de Incendio que no existe. Una Ley que palíe la ausencia de una actitud positiva que impulse el compromiso con la sociedad, una Ley que palíe la ausencia de una adecuada planificación, la falta de apuesta por una prevención clara y rotunda, que palíe la ausencia de mecanismos adecuados de evaluación, de optimización de recursos.

El fuego arrasó este verano el 60% de hectáreas más que en dos mil dos, según los datos de la propia Junta de Castilla y León. Y lo menos importante es que la señora Consejera... a la señora Consejera se le rompían las estadísticas, sino que lo más importante fueron las posibilidades de vida destruida, como se destruye el ecosistema, como se despuebla el territorio, como se aniquila el futuro.

La Moción que somete a aprobación de esta Cámara el Grupo Socialista nace de haber escuchado a la sociedad castellano y leonesa, que quiere algo más que declaraciones de ocasión porque valora mejor que su Gobierno la importancia ecológica, social y vital de nuestro medio ambiente.

Dijo el Presidente de la Junta en Ávila que iban a desarrollar en los próximos cuatro años "una acción medioambiental diaria y de envergadura considerable", y cito literalmente sus palabras. Pues bien, Señorías, bajemos a la ética de las responsabilidades; y acepten ustedes un debate omnicompreensivo, integrador, donde agricultores y ganaderos, donde ecologistas y sindicatos, donde Ayuntamientos y Diputaciones, y, en definitiva, todos los implicados aporten su idea, aporten experiencia, concilien intereses para promover una Ley de Prevención y Extinción de Incendios.

Recojamos el espíritu manifestado por la Federación y Asociaciones Forestales de Castilla y León. Apostemos por una política forestal valiente y decidida.

Hagamos del bosque interesante para sus propietarios, será, sin duda, la posibilidad real de que perviva. Es esta, Señorías, una propuesta en favor del asentamiento de los ciudadanos en su hábitat. Es, en definitiva, una propuesta contra la despoblación. Debate social, por tanto, articulado e incluyente, que facilite el soporte adecuado para la elaboración de un anteproyecto de ley que cierre definitivamente el vacío legislativo existente.

No se trata, Señorías, de autoengañarse presupuestariamente aduciendo de que dos de cada tres euros se dedican a la prevención; se trata de catástrofes que hay que evitar. Y eso se consigue con recursos, se consigue con planificación, se consigue con medidas legislativas de las que están ausentes en esta... estamos ausentes en esta Región. Es también imprescindible -en criterio del Grupo Socialista- que se adopte previsión presupuestaria suficiente que garantice los estándares homologados que contribuyan a confrontar los operativos contra incendios. El operativo ISO 14.001 proporcionaría garantías para todos.

Llevan ustedes, Señorías, algunos años a vueltas con el Plan 42, al final, han llegado a autoconvencerse, creen que es una idea suya, creen que es algo parido -con perdón de la expresión- por la propia Junta de Castilla y León. Nada más lejos que la realidad: copiaron ustedes tardíamente la normativa europea con años de retraso en relación a otros países de la Unión Europea. Pues bien, Señorías, copiaron regular, además. Señorías, el Plan 42 no es estático ni es inmutable; es una referencia que ha de adecuarse a las necesidades de la Región, y este año ha puesto de largo... de largo, de manifiesto los doscientos y pico incendios de la provincia de Ávila, de Salamanca, los cien de Burgos, etcétera.

Esta Moción pretende también que las políticas sean realistas y no sean alarmistas. Pretende que se huya de la acusación de la generalización de pirómanos a todos los castellano-leoneses. Pero aun así, Señorías, menos lamentos y más actuaciones. La implantación de juicios rápidos que no solo se resuelven con conversaciones de mesa camilla y a última hora con el señor Cardenal; la especialización de un Fiscal para perseguir e instruir este tipo de delitos con diligencia y con rapidez. Decía Franklin que la pereza marcha con tanta lentitud que la pobreza llega por alcanzarle, y, Señorías, tienen ustedes esta tarde una magnífica ocasión para que la pobreza no alcance a la pereza en esta Región. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señorías. Para presentar, por parte del Grupo Enmendante, su Enmienda, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Quiero empezar diciéndole,

señor Melero, que la oportunidad hoy aquí no es solo del Grupo Parlamentario Popular, es de los dos Grupos Parlamentarios, porque ustedes han presentado una Propuesta de Resolución en la que coincidimos a un 80%, en una gran parte, muy importante. Pero, sin embargo, hemos querido hacer una Enmienda de Sustitución para puntualizar algunos extremos y concretar en plazos otros extremos.

Usted nos está pidiendo que se traiga a esta Cámara después de un debate social una Ley de Prevención y Extinción de Incendios. Y yo le digo al señor Melero que ya está en marcha. Fíjese usted, ya está en marcha. Lo único que tiene... la diferencia que tiene es que lo que ustedes nos solicitan "Ley de Prevención de Incendios", se llama "Ley de Montes". Y en la Ley de Montes está recogido absolutamente todo lo que es la prevención y la extinción. Como tienen, por cierto -que no es nada novedoso en Castilla y León-, tienen otras Comunidades Autónomas. Si usted repasa el Derecho comparado y ve la legislación de otras Comunidades Autónomas, la mayor parte tienen una Ley Forestal, Ley de Montes; otras tienen Decretos y Órdenes, y la única que tiene una Ley de Incendios, específica de incendios, es Andalucía.

Y yo le digo: si ya tenemos esa Ley de Montes, ya se ha producido el debate social mucho más amplio que lo que usted pide... -señor Melero, fíjese usted-, mucho más amplio, porque si usted nos pide un debate social donde estén los agricultores, los ganaderos, los sindicatos, las OPAS, etcétera, -decía, digo- es que hay más gente en el Consejo Asesor del Medio Ambiente, es que hay treinta personas que representan a la Universidad y a las Asociaciones Forestales. Y ya se ha producido el debate, y donde -le digo más, señor Melero- había personas del Partido Socialista, Procuradores que estaban en esta Cámara y que estaban en el Consejo Asesor; y, sinceramente, esa Ley salió al... perdón, los dictámenes del Consejo Asesor en ningún sentido fueron desfavorables a ese anteproyecto de ley.

Quiere decir, señor Melero, que ya tenemos algo en marcha; que todavía le queda un pequeño camino por recorrer, como es el paso por el Consejo Consultivo, y es un paso que se va a dar. ¿Para qué tenemos que modificar ahora esa Ley, si acaba de salir la Ley de Montes del Estado aprobada el día seis de noviembre, que es una ley básica, la ley estatal y que es básica, y que hemos estado esperando precisamente en Castilla y León a hacer la nuestra para que no tuvieran ningún contrapunto con esa ley?

Y es más, señor Melero, ese anteproyecto de ley -como usted sabe- es obligatorio que venga a esta Cámara; en el mismo momento que venga el anteproyecto de Ley de Montes, automáticamente los Grupos Parlamentarios tenemos la posibilidad de modificarlo.

Ya está en marcha, por tanto. Y nosotros lo que le decimos, que queremos concretar los plazos: que esa ley que pedimos todos en un plazo no superior a seis meses esté ya en manos del Consejo Económico... perdón, del Consejo Consultivo, y que venga a esta Cámara lo más rápido posible.

Usted me está diciendo que en cualquier caso que se habiliten los medios que tiene la Junta para la extinción de incendios. Le digo: también se está haciendo. Pero, mire, no tenemos inconveniente en ampliarlo más. Y usted sabe que se están habilitando los medios a través de la norma... la EFQM, de excelencia, es decir, la calidad hacia la excelencia masiva se están habilitando, pero también se están habilitando a través de las normas ISO.

Es decir, ya se están habilitando los medios, pero ¿quiere usted que lo hagamos más? Pues nosotros le decimos: todavía más. Y le proponemos a ustedes que se evalúen a través de los indicadores homologados por el Ministerio de Medio Ambiente (como no solo tiene la Comunidad de Castilla y León, como tienen todas las Comunidades Autónomas, es decir, no vamos a ser pioneros en nada, vamos a hacer lo mismo que hacen otras Comunidades Autónomas, vamos a hacer exactamente lo mismo).

Y habla usted de la revisión del Plan 42. Bueno, en cierto modo, a mi Grupo le encanta ver... verle a usted exponer aquí lo del Plan 42. Verle porque ya no sabemos si el anterior Portavoz o la Portavoz actual, y usted mismo, en algunos casos... en cierto modo, no voy a decir que disienta, en cierto modo... en cierto modo tienen un ligero disentimiento. Usted nos pide la ampliación del Plan 42; es decir, que usted considera, como consideramos todos, que el Plan 42 es una base para la prevención buena. Que hay que mejorarlo. En otros casos hemos oído a Portavoces suyos que el Plan 42 no valía. Y no es que lo diga yo, es que el Plan 42 ha recibido un premio de asociaciones independientes. Y ha recibido un premio, y dice exactamente: "Castilla y León galardonada por su labor en prevención de incendios". El Plan 42 ha sido reconocido como el mejor programa de gestión en materia de prevención de incendios forestales. Esto no es que lo digamos desde el Grupo Parlamentario Popular, esto son asociaciones profesionales independientes las que lo dan.

Y a mí me parece muy bien, señor Melero. ¿Quiere usted que se amplíe el Plan 42? Ampliamos el Plan 42. Y hay zonas donde, viendo la frecuencia de incendios estos años continuados, pueden ser... pueden ser merecedoras de entrar en ese Plan. Y le digo: yo estoy de acuerdo y pensamos... y estoy seguro que usted piensa lo mismo, pensando en zonas de Salamanca como puede ser Agallas; puede ser que sí.

Y nosotros decimos: adelante con ello. No tenemos ningún inconveniente... en absoluto tenemos ningún inconveniente en la ampliación del Plan 42.

Y, por último, nos pide usted, Señoría, que creemos una serie de Juzgados de Planta con... digamos, con fiscales y demás, para tratar las cuestiones de delitos ecológicos en general, no solo los incendios forestales, sino todos los delitos ecológicos que haya. No tenemos competencias. En Castilla y León no tenemos competencia para crear juzgados, todavía no tenemos las transferencias de Justicia. Pero hay un hecho cierto, señor Melero, aun no teniendo las competencias en Justicia, usted sabe perfectamente de las reuniones que ha mantenido la señora Consejera con el Fiscal General del Estado y con el Consejo General del Poder Judicial, donde han llegado a un acuerdo en que uno de los fiscales... un Fiscal por provincia se va a incorporar a las Comisiones Mixtas. Y a ese Fiscal se le prestará todo el apoyo posible, ya no solo en las documentaciones que provengan de las brigadas BIIF, de las Brigadas de Investigaciones de Incendios, sino también se le ayudará con todos los medios materiales de que se pueda disponer.

Por lo tanto, señor Melero, yo creo que le hemos hecho una propuesta, que entre los dos Grupos deberíamos llegar a una sintonía, donde lo único que nos diferencia es realmente la cuestión de algo que no tenemos competencias, la puntualización -que nosotros le damos en plazos- de llegar a los seis meses para que venga aquí el anteproyecto de ley, y, realmente, la única novedad que nos puede separar a usted... a su Grupo y al nuestro es que usted nos pide una Ley de Prevención de Incendios y nosotros le decimos que ya está en marcha; que no se llama Ley de Prevención de Incendios, que se llama Ley de Montes, pero que recoge absolutamente todo lo que hay en extinción de incendios y, sobre todo, en prevención.

Por lo tanto, Señoría, nuestro Grupo está a la espera de lo que el Grupo Parlamentario Socialista diga, y, en cualquier caso, si tuviéramos que llegar a una enmienda transaccional, estamos abiertos a esa posibilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Castaño. Para pronunciarse sobre la enmienda presentada, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Emilio Melero. Gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, alguna consideración. A propósito de la reunión de la señora Consejera, que, por cierto... por cierto, sus niveles de preocupación hacia temas tan importantes en una región donde han crecido las hectáreas quemadas en

un 60% la hacen estar en alguna otra parte en la tarde de hoy, digo, llegan los niveles de preocupación de la señora Consejera a los siguientes tenores: cuando esta Cámara vio hace un mes la Interpelación sobre incendios a propuesta del Grupo Socialista, la señora Consejera hizo una rueda de prensa por la mañana y, delicadamente, dio la opinión del Grupo Popular y del Gobierno en relación a este tema.

La señora Consejera vuelve a faltar el día de hoy, cuando -como decía antes- se discute estos temas. Pero también, anticipándose a la jugada, ¿verdad?, hace unos días se ha reunido con el señor Cardenal, con el señor Fiscal General del Estado. Por cierto, les diré a ustedes que al día de hoy nada más que otra trampa, porque ningún fiscal de esta región tiene orden ninguna, conocimiento ninguno, mandato ninguno por parte del señor Fiscal General del Estado; por otra parte, nada sorprendente en relación a este señor.

Mire, nosotros teníamos voluntad de acuerdo, y la voluntad de acuerdo pasa por una Ley de Prevención y Extinción de Incendios, no por apaños. Yo le diré alguna cosa: mire, no puede el Grupo Socialista estar de acuerdo con una enmienda de sustitución que es un nuevo burladero, donde la Junta de Castilla y León esconde su autismo político.

Estuvieron ustedes durante años, muchos años, sin traer a este Parlamento una Ley de Montes, y su exiguo anteproyecto, ese que tuvieron que retirar al final de la anterior Legislatura, que dice usted tener una serie de virtualidades que haría poco efectiva una ley de prevención, le voy a decir lo que tiene: dieciséis líneas sobre medidas preventivas, doce sobre montes incendiados y tres sobre agrupaciones de defensa forestal. Eso es aquella ley que se llevaron ustedes de aquí sin haber discutido.

Como tampoco, Señoría, podemos estar de acuerdo en que se busquen ustedes un árbitro de casa para juzgar sus partidos. El Ministerio de Medio Ambiente demasiado tiene con lo suyo, no traigan ustedes a su primo de Zumosol; y busquen algún auditor independiente, que los hay, y los hay auditando otras Comunidades Autónomas, y hay estándares homologados como el ISO 14001 que le acabo de decir anteriormente.

Y respecto al Plan 42, nunca tuvo el Grupo Socialista nada en contra. Lo que le digo es justamente lo contrario, lo que le digo es justamente lo contrario, que ustedes han reinventado el Plan 42, cuando llegaron tarde, mal y nunca a incorporar ese Plan.

Mire usted, Señoría, el siete de octubre de dos mil tres, los Grupos Popular y Socialista del Parlamento Europeo, haciendo causa común en defensa de los intereses de España frente a posiciones legítimas, pero

alejadas de nuestro país -las que representa a los países nórdicos-, hablaban de medio ambiente y hablaban de prevención de incendios. Decían algunas cosas como las siguientes: "Las regiones forestales europeas, en particular las del sur, son extremadamente sensibles al riesgo de incendios forestales. Por ello es necesario desarrollar, continuar y aplicar una política contra incendios que hasta ahora se ha llevado a cabo con el Reglamento de la CEE". Ese es de donde parte su Plan 42, Señoría.

Y le voy a decir más, y le voy a decir más. El Parlamento Europeo recomendaba a países y a regiones, recomendaba a países y a regiones, que lo que tenían que hacer era legislar autónomamente, porque los países nórdicos se oponen a la continuidad del Reglamento del noventa y dos, donde se ampara su único asidero, que es el Plan 42. Y recomendaba que hubiera colegislación en los países miembros de la Unión Europea, y recomendaba que las regiones que no tenían legislación en materia de prevención empezaran a tenerla de manera definitiva ya, porque, lamentablemente, la ponente que, en representación de los Grupos Socialista y Popular, llevó la defensa de... -conjuntamente- de los intereses de ambos Grupos españoles, que ponían por delante los intereses de España respecto a las diferencias ideológicas que pudiera contra los países nórdicos, no pudo conseguir más que una enmienda transaccional de ampliación, de eso donde se ampara el... la ley... el Plan 42 hasta el dos mil cinco exclusivamente, Señorías.

Por tanto, mientras Castilla y León arde, ustedes no legislan, y la Ley de Montes no es en exclusiva ninguna solución para poder resolver eso; repito, solo dieciséis artículos.

Y voy terminando, y voy terminando. Ese esfuerzo de síntesis, ese esfuerzo de voluntad, ese acuerdo entre ambos Grupos, ante la insistencia del Parlamento Europeo para que los Parlamentos regionales para que los Parlamentos nacionales nos dotemos de leyes de prevención y de extinción de incendios, ¿sabe usted quién era, Señoría? Doña Encarnación Redondo, representando a los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Por tanto, por tanto, no venga usted aquí a contar milongas, porque lo cierto... lo cierto es que ni son incompatibles, que son complementarios, y que además el único asidero que -repito- recogió tarde, mal y nunca el Grupo Popular se les está acabando ya, porque el Parlamento Europeo dice que legislen, dice que trabajen, dice que actúen contra la situación de esta Región, que no están actuando ustedes en absoluto, mientras Castilla y León se quema, Señorías. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra ahora don Juan Castaño, para un turno de réplica.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, Señorías. Señor Melero, le voy a empezar por algo que usted ha puntualizado. Usted ha basado toda su réplica en decir que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de la Junta de Castilla y León no tienen sensibilidad en prevención, porque ya... y ha dicho usted: "... el siete de octubre del dos mil tres los Grupos Parlamentarios en Europa firmaron...". Señor Melero, por el amor de Dios. Y ahí estaba doña Encarnación Redondo, Parlamentaria de Europa, y fue la que defendió las tesis de la prevención de incendios. ¿Sabe usted por qué, señor Melero? ¿Lo saben ustedes? Porque el Plan 42 es del dos mil dos, un año antes, un año antes de lo que usted está diciendo. Es decir, hemos sido pioneros aquí en esta Cámara, y han sido pioneros la Junta de Castilla y León. (*Aplausos*). Pero es más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL SEÑOR: Sigue, sigue.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... en enero del dos mil dos fue el Plan 42, y ha habido Comisiones y en esta Cámara... ahí están los Boletines de las Cortes para que quien quiera los pueda ver. Aquí no se dicen milongas, ni se dicen mentiras; se dice la verdad.

Pero es más: se le achaca a la señora Consejera que no esté en este debate, Señorías. La señora Consejera esta mañana tenía verdadero interés y me ha pedido que si podía participar ella, pero ha tenido que ir a poner la primera piedra de la autovía. ¿Es que... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... ustedes desconocen lo que es la labor del Gobierno, Señorías...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Ustedes no se dan cuenta que es fundamental, como hemos visto esta mañana en el debate, Señorías, que han salido tres próceres del Partido Socialista a pedir autovías? ¿Y sabe lo que hemos pensado en el Grupo Parlamentario Popular, tal y como han salido ellos? Que vamos a hacer una Proposición de Ley para que a esos próceres le den más preguntas de actualidad, porque quedan de maravilla. (*Risas. Aplausos*).

Señorías... Señorías, nos dicen ustedes... (*Murmillos*). Señorías, nos dicen ustedes que en seis artículos... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor... Señor Castaño, por

favor. Señorías, guarden silencio... Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: El colmo ya del desatino es decirnos que, en folio y medio, Señoría, se recoge la extinción de incendios; en folio y medio, que da la casualidad que es lo que tiene la Comunidad de Valencia, lo que tiene la Comunidad de Madrid, lo que tienen varias Comunidades. Y se pone el ejemplo de Andalucía. Pero, en cualquier caso, en folio y medio no se puede tratar los incendios, y todo el resto del articulado es la prevención, que es lo fundamental; porque ustedes, en cuarenta folios, han hecho un presupuesto y, encima, no les cuadra. (*Risas*). Y, encima, decían ustedes: esa es la labor de síntesis; ustedes. (*Risas. Murmullos*). ¡Por amor de Dios! O sea, que ustedes sí pueden, ustedes sí pueden. Los miles de hojas que tiene el presupuesto de la Junta lo pueden resumir en cuarenta. (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, silencio. (*Murmillos*). Por favor, silencio, Señorías... Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Dicen, oiga, Señorías... De verdad, señor Melero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... le hemos ofrecido un punto de acuerdo. No hemos ido en contra de su Moción. Hemos retirado, precisamente, el punto cuarto porque no tenemos competencias judiciales todavía... en Justicia, perdón, no tenemos competencias. Hemos retirado el punto cuarto. Le hemos dicho... en el punto donde traer la ley, le hemos dicho: mire usted, en seis meses. Usted no pone plazo, y nosotros hemos dicho en seis meses. Es decir, la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular está demostrada en esta Cámara. Le hemos dicho: "Ampliación del Plan 42", le hemos dicho: absolutamente de acuerdo, vamos a ampliarlo a aquellas... a aquellas zonas de Castilla y León donde la frecuencia de incendios en estos últimos años sea una frecuencia digna de tener en cuenta, y vamos a meterlos en Plan.

Y usted decía: "No nos hemos opuesto nunca al Plan 42". Señor Melero, yo a usted no le puedo llamar mentiroso, ni muchísimo menos; lo que le puedo decir es que a usted le han informado mal. Cójase usted los Boletines de esta Cámara y verá la posición de sus predecesores en el puesto, y verá usted lo que han dicho los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista del Plan 42. Y ahora usted nos pide ampliación, y nosotros de acuerdo; si Saulo se cayó una vez del caballo y "mire usted" llegó lejos. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Melero. Gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Mire usted, la suplente de la señora Consejera ausente colocando una primera piedra -¡faltaría más que fuera a estar en lugares mejores!- le ha informado mal. Dice usted que el Plan 42 se aprobó en dos mil dos, yo creo que fue un poquito antes. El estar en los sitios más tarde, Señoría -por quien hablaba por ahí-, no quiere decir que uno tenga capacidad de lectura. Fíjese usted, profesor de Historia del Derecho, si por no haber nacido... por no haber estado hace mil años, no sabría usted, no estudiaría el Derecho. (*Murmullos*). Por tanto... (*Murmullos*). Por tanto, (*Murmullos. Voces*). Claro, pues fíjese, fíjese usted, es que además acaba... acaba usted de despejarme... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... acaba usted de despejarme una duda. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. Señor Melero, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Acaba usted de despejarme una duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... Pero no estaba usted solo, no estaba usted solo. Hace mil años... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... tengo la sensación... tengo la sensación... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señor Melero. Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a escuchar al que está en uso de la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El señor Melero tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Tengo la sensación que hace mil años no estaba usted solo, estaban todos y en el mismo sitio, tengo esa sensación. (*Aplausos y voces*). Pero miren ustedes, mire usted, mire usted,

mire usted, Señoría, digo que la suplente le ha pasado mal la chuleta porque resulta, resulta que el Plan 42 que emana del Reglamento de la CE es de mil novecientos noventa y dos, luego tardaron diez años, diez años, Señoría, diez años en hacer los papeles y en hacer los deberes. Pero no tengo muchas ganas de entrar en eso.

Mire, como usted lo mismo vale para un roto que para un descosido, yo quisiera retomar el tema en los términos en que aquí se planteaban inicialmente, no sobre las preguntas -que no creo yo que se haya cambiado el Orden del Día-. Y le cito a los clásicos, a los que llevan toda la vida, aquello de Dumpty Humpty, de Lewis Carroll, sabe usted, aquello que decía que "Yo quiero decir lo que quiero decir, no quiero que me interprete nadie por mí". Y mire, lo que quiero decir en nombre del Grupo Socialista es que el problema del fuego es grave; que la lucha contra él ha ser... ha de ser compartida; que los instrumentos que ustedes ponen a la contribución de esa lucha son pocos, son tardíos, son solo suyos, no son de la sociedad; que solo desde la inclusión de todos se generan las condiciones que permitan abordar con suficiencia y con eficacia este problema; que a ustedes les produce urticaria el contraste; que son ustedes de pensamiento único; que son ustedes muy absolutistas; que el que tiene razón, y que habla solo, seguro que logrará su objetivo.

Miren ustedes, la inacción de años a su refugio de la ley, inexistente ley de montes para asumir las responsabilidades legislativas; su tardía asunción del Plan 42, su único asidero inestable y, desgraciadamente, casi superado por la realidad, va terminando ya.

La moción que el Grupo Socialista trae a esta Cámara está basada en cuestiones que reflejan el pensamiento de los ciudadanos, y que solo desde la arrogancia o desde algunas ligeras dosis de estulticia se pueden poner en cuestión.

Un país como España, alejado de los parámetros comprometidos en la Cumbre de Kioto; una Región donde la preocupación esencial es si se pueden maquillar las estadísticas para reducir el guarismo de hectáreas quemadas, aunque los fuegos sigan creciendo y creciendo; una Región que no es capaz... un país que no es capaz de legislar que haya aprovechamientos ilícitos de la madera que suponen el 15% de ese negocio, Señoría; que no es capaz legislar por... por ley, partir de una ley que impida que a los treinta años haya intereses especulativos en el suelo quemado, no está a la altura de las circunstancias, no está, Señoría, a la altura de lo que la sociedad demanda.

El Grupo Socialista, por tanto, mantiene la Moción en sus propios términos: la convocatoria a Ayuntamientos, a Diputaciones, a agricultores, a ganaderos, a empresarios del sector, a sindicatos, a ecologistas, a consumir una

apremiante ley de prevención y extinción de incendios que sea síntesis de lo que los castellano-leoneses queremos y necesitamos. Que se establezcan mecanismos homologados de auditoría para la racionalización de los medios. Que se establezcan... se revise el operativo contra incendios de manera razonable y de manera definitiva. Que se establezca también una Fiscalía que atienda a los juicios rápidos y que atienda y que persiga los delitos del medio ambiente.

Y también, Señoría, que se recoja la posibilidad de una policía medioambiental. A ustedes les hacía mucha gracia, les hacía mucha gracia las propuestas de policías medioambientales, ustedes que tan patriotas son para algunas cosas, quizá después de un verano viendo Castilla y León calcinada se darán cuenta que algo más que palabras de ocasión y algo más que bromas sin estudiarse los papeles y pasando mal... pasándose hasta mal las chuletas pueden resolver los problemas de una Región que sufre una lacra tremenda ante su inactividad legislativa. Nada más, Señorías. Muchas gracias. *(Aplausos y voces)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Por favor, guarden silencio. Habiendo renunciado a esta Presidencia al uso del turno que tenía el Grupo Parlamentario Mixto, se entiende por parte del Proponente que está fijada suficientemente... En ese caso, vamos a proceder a la votación. Ruego cierren las puertas los Ujieres.

Se procede a la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Gracias. Votos... Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y seis. Votos a favor, treinta y dos. En contra, cuarenta y cuatro. Abstenciones, ninguna. Por tanto, queda rechazado, y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de las cuencas mineras, consecuencia de una Interpelación que formuló dicho Grupo Parlamentario el catorce de octubre del dos mil tres y que se publicó en el Boletín Oficial de estas Cortes"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *(Murmullos)*. Señorías, por favor. Van a desalojar. Para hacer la presentación de la Moción por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello. Señorías, guarden silencio, por favor. Puede comenzar, gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Consejeros. Buenas tardes,

Señorías. El carbón mancha pero, desde luego, no hay que temerlo tanto, no hay que ausentarse del hemiciclo cuando tratamos una Moción, continuidad de una Interpelación que se ha mantenido el pasado día catorce de octubre aquí, en esta misma Cámara, y que trata de un tema yo considero que muy importante, porque afecta a gran parte de esta Comunidad, a una parte importante de esta Comunidad, discriminada reiteradamente, y que en estos momentos se encuentra en una situación a la que hay que prestar determinada atención con delicadeza, y en la idea que nosotros intentamos exponer hoy también con propuestas concretas.

La Moción que presentamos consta de doce propuestas, doce propuestas que, como no podría ser de otra manera, constituyen un todo... un todo interrelacionado, porque, en definitiva, todas van a tratar -de alguna o de otra forma- cómo solucionar, cómo desarrollar unas cuencas, unas zonas que se encuentran en un estado deprimido económicamente y con un futuro incierto. Pero, al mismo tiempo, cada una de esas propuestas creo que tiene la sustantividad propia, la cual me van a permitir explicar.

No voy a hacer lectura de las propuestas que contiene la Moción, puesto que eso, Señorías, lo tienen ustedes en la documentación que se le ha puesto delante, en el escaño, sino, más bien, me van a permitir destacar las ideas fuerza, los conceptos que encierran cada una de esas propuestas. Y me van a permitir también que no las lea todas, que no trabaje todas una a una, sino que, de alguna forma, se puedan agrupar conceptualmente.

En primer lugar, tendré que decir que las tres primeras propuestas instan a la Junta de Castilla y León a la defensa de los intereses de las cuencas mineras frente al Estado, frente al Gobierno de la Nación y frente a Europa, frente a la Comisión Europea. Y son aspectos que tratan de futuro, de futuro, que habla de la reserva estratégica de carbón, a la cual me referiré sucintamente en momentos posteriores; que hablan de las ayudas al carbón -a la producción del carbón en concreto- y que hablan de los Planes de Cohesión y del futuro Plan del Carbón que en estos estamos desarrollando, pero que en dos mil cinco termina, y tendremos que tener preparado, por lo menos, la fuente legislativa para que, a partir del dos mil seis, podamos disponer de ese nuevo Plan del Carbón dos mil seis-dos mil diez.

Cuando hablamos de la reserva estratégica, debo decir y debo bautizar este término con una frase que tiene que calar, y tiene que calar en nuestros dirigentes de Castilla y León, y es que esto urge. Urge por múltiples razones. Y, además, en estos momentos podemos permitirnos tener ya algunos datos de referencia que, tanto desde la visión patronal como desde la visión de ustedes mismos, de las personas del Partido Popular que

ocupan las instituciones -estoy hablando del Viceconsejero de Economía, estoy hablando del Gerente del Instituto del Carbón y estoy hablando -¿cómo no?- del Director General de Energía y Minas-, han establecido en una cantidad ya determinada, y que la pasada semana -concretamente el viernes de la semana pasada- floreció ese término en un valor de cinco millones de toneladas para nuestra Región, doce millones de toneladas para toda España. Esa es la reserva estratégica a defender, y nosotros pedimos que se trabaje en ese sentido.

Evidentemente, hay otra cuestión que es muy importante, y son las ayudas, las ayudas que desde la patronal -¿fjense ustedes- se están cuestionando en el sentido de que, como van reduciéndose a lo largo del tiempo, se han planteado cuestiones que podrían llevarnos a determinados conflictos sociales de que si se reducen las ayudas se reduzca también la producción en la misma medida. Y reducir la producción es una forma enmascarada de decir que vamos a tener problemas sociales. Y eso nosotros tendremos que atajarlo, y tendremos que atajarlo desde el Parlamento, elaborando las líneas directrices legales que permitan, de alguna manera, evidenciar estos problemas, sacarlos a flote y resolverlos.

¿Qué decir de los problemas generados por el Plan de Cohesión y el Objetivo I, que lo tenemos ahí ya inminentemente?, ¿qué decir, evidentemente también, del nuevo Plan del Carbón? Todas estas son cuestiones de futuro que por el tiempo yo no me voy a poder extender, pero evidentemente merecería la pena algún tratamiento y algún estudio específico por parte de aquellos que, de alguna manera, están interesados en el tema y aquellos que, de alguna manera, están obligados, están interesados, porque, como es lógico, tendrán que desarrollar las políticas necesarias para dar lugar a que las cuencas mineras puedan y tengan un futuro cierto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Termino ya de inmediato. No he podido desarrollar nada -prácticamente- de la moción, me quedan muchos aspectos. En el turno de réplica lo intentaré. Pero simplemente me van a permitir una cosa y con esto termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero muy breve.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muy breve. El futuro, la gente que está viviendo allí, la gente que ha vivido en las cuencas mineras, está esperando alguna señal. Y una señal para poder seguir desarrollando su actividad y su vida con calidad de vida. Eso, como no puede ser de otra manera, se tiene que establecer en alguna promesa, arrancada desde este hemiciclo, alguna promesa com-

prometida por la Junta de Castilla y León que nos lleve más allá del dos mil diez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Nieto. Tiene a continuación la palabra don Carlos Fernández Carriedo para presentar la Enmienda.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer el tono de la intervención del Procurador Proponente, y que lógicamente hemos tenido la ocasión de analizar con detalle su propuesta, su Moción; y en un tema que nosotros consideramos especialmente importante, que es la minería del carbón. Y es importante, también a nuestro juicio, por tres motivos fundamentales: primero, porque Castilla y León es la primera Región en producción minera dentro del conjunto nacional; en segundo lugar, porque Castilla y León representa más del 40% de la producción minera del conjunto de España; y, en tercer lugar, porque estamos hablando de más de cinco mil empleos en las cuencas mineras de León y de Palencia; pero, sobre todo, porque detrás de ese proyecto, detrás de esa actividad minera están unas comarcas que merecen toda nuestra atención, que son zonas periféricas, y están personas que están vinculando su actividad, su modo de vida, y su vinculación al territorio, precisamente a la actividad minera.

Y ese punto de vista, nosotros, desde el Grupo Popular, estamos trabajando -y en este caso apoyamos al Gobierno Regional- en dos horizontes fundamentales: en primer lugar, es el futuro de la actividad del carbón en nuestra Comunidad Autónoma, una actividad, sin lugar a dudas, que tiene que ser más eficiente, que tiene que ser más productiva, que tiene que trabajar con mejores niveles de seguridad, con mayores niveles, también, de investigación y de formación; y en segundo ámbito, el desarrollo de las comarcas mineras a través de actividades alternativas.

Y es cierto que seguramente estaremos ante un proceso de adaptación de la producción del carbón ante nuevas realidades, pero también por una apuesta clara hacia el futuro de las comarcas mineras de nuestra Comunidad Autónoma; un futuro que tiene que pasar necesariamente por un conjunto de actividades alternativas manifestadas en el apoyo a la actividad empresarial que cree la diversificación productiva en la zona, y manifestada también por la inversión en nuevas infraestructuras.

Y coherente con ello, con nuestro programa electoral, con la acción del Gobierno Regional, es por lo que hemos presentado una Enmienda en este ámbito que incluye doce puntos fundamentales que a nosotros nos parecen que debe de sostener la política en materia de la minería, tanto energética como no energética, que se

debe desarrollar en Castilla y León a lo largo de los próximos años y, particularmente, en el escenario de esta Legislatura que acabamos de iniciar.

El primero es la defensa de la reserva estratégica de la minería del carbón; la reserva estratégica, garantizando el abastecimiento y, por tanto, garantizando la producción en Castilla y León.

El segundo es la firma de nuevos convenios de acuerdo con el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras noventa y ocho-dos mil cinco. Nuevos convenios que nos permitan llegar a más de 700.000.000 de inversión en infraestructuras en las comarcas mineras; 700.000.000 de euros que nos permitan subvencionar con 150.000.000 de euros las actividades alternativas, para crear hasta el fin del dos mil cinco cuatro mil novecientos puestos de trabajo, y que nos permita, por tanto, inversiones empresariales movilizadas por estas subvenciones por un importe en el entorno de los 750.000.000 de euros.

El tercero es impulsar un nuevo Plan del Carbón y de desarrollo alternativo de las cuencas mineras, toda vez que el presente finalizará al final del dos mil cinco.

El cuarto es presentar un proyecto sobre actuación minera, un Proyecto de Ley con mejora de infraestructuras, de hábitat minero, de la investigación de la formación, de la seguridad, y la financiación de proyectos empresariales.

El quinto es el establecer un nuevo programa regional de actuación minera a partir del dos mil cuatro hasta el dos mil siete con la participación de los agentes sociales, económicos, y, también, con el consenso de los Grupos Parlamentarios.

El sexto es incorporar, en este nuevo programa, actividades tanto de la minería energética como de la no energética, en lo que son las directrices establecidas por la Unión Europea.

En séptimo lugar, impulsar el Plan de Desarrollo Turístico en las Comarcas Mineras, que ha sido aprobado recientemente, y que prevé una inversión para los próximos años de 36.000.000 de euros, de los cuales más de 6.000.000 de euros corresponden ya a este año dos mil tres.

El octavo es una especial dedicación a los temas de investigación en la búsqueda de nuevos yacimientos, pero también en la identificación de nuevas áreas, de nuevos mecanismos de actuaciones y de explotación minera.

El noveno son los programas formativos, tanto en la minería energética como en la no energética.

El décimo es la seguridad en el sector.

El once es favorecer el establecimiento de líneas diferenciadas, específicas, tanto en el ámbito de la minería energética como también -y esto es una novedad- en la minería no energética de las rocas ornamentales, de la pizarra, del granito, del mármol, de las actividades mineras industriales.

Y por último, el desarrollo de un conjunto de planes que están en vigor en las cuencas mineras en materia de carreteras, pero también en materia de comunicaciones, en materias energéticas, que pretenden conseguir el desarrollo de estas actividades.

En definitiva, creemos que muchas de estas propuestas de nuestra Enmienda incorporan objetivos y actividades que no figuran en el documento presentado por el Grupo Socialista, muy particularmente la firma de nuevos convenios hasta el año dos mil cinco; que, insisto, más de 700.000.000 de euros en inversiones directas en infraestructuras, más de 700.000.000 de euros, también, de inversiones empresariales para cinco mil nuevos puestos de trabajo.

También es novedoso todo lo que tiene que ver con la investigación, o con los programas normativos, o con la seguridad minera, que no figuran en el documento inicial presentado, y que, por tanto, solicito desde aquí al Proponente que los considere en su propuesta, al objeto de que puedan ser votados también por el Grupo Popular, como era su deseo alcanzar un consenso, llegar a un acuerdo en un tema que es de esos que requieren el máximo acuerdo de todos.

Hablábamos aquí antes -hablaba usted- de lanzar un mensaje de esperanza al conjunto de los habitantes de esas cuencas. Yo también diría que un mensaje de unidad, de unión, de saber que las Cortes Regionales, que todos los Grupos Políticos tenemos un proyecto de defender esa tierra tan importante a través, ¿cómo no?, de la defensa de la actividad estratégica del carbón, pero también de las actividades alternativas en las cuencas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Tiene la palabra, para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, de nuevo el Procurador señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, Igualmente agradezco el tono de la intervención del representante en este momento del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y me va a permitir, simplemente, aunque nosotros no hemos tenido... yo no he tenido tiempo de exponer la Moción en los doce puntos, en la extensión de los doce puntos, que creo que cada uno de ellos encierra un mensaje y

una línea de trabajo y acción muy importante; me va a permitir exponer en primera instancia, pues, un elemento coincidente con lo que usted aquí nos ha dicho. Y es verdad, queremos, y ojalá fuese posible, el conseguir una Moción conjunta, una Moción conjunta donde ese espíritu de unidad, también de colaboración, no cabe duda, nos permitiese trasladar un mensaje, o al menos tener un documento para poder trabajar a lo largo de esta Legislatura que nos sirva, aunque no evidentemente nos van a contemplar todos los aspectos, pero sí que nos sirva como algunos puntos de referencia, o tener algunos puntos de referencia que nos permitan desarrollar, trabajar y crear o tener nuevas ideas al respecto. Eso todo es de agradecer, no cabe duda, y yo le recojo el guante en este aspecto, y, en la medida de lo posible, haremos el máximo esfuerzo para que a lo largo de esta exposición podamos alcanzar puntos de coincidencia.

Me va a permitir decirle que yo he estudiado la propuesta alternativa que ustedes nos han presentado, Moción de Sustitución -así se llama-, y solo hay cuatro puntos coincidentes; hay siete que, desde luego, no coinciden en la exactitud, que nosotros deseáramos; y hay uno que bajo nuestro punto de vista no es necesario colocarlo, puesto que se supone que es una de las razones por las cuales se elabora un plan, para ejecutarlo, que es el punto número doce que usted ya conoce perfectamente. La ejecución de un plan previamente apoyado yo creo que no es motivo ni de consenso, ni de moción.

Ahora bien, estoy de acuerdo en que tenemos que elaborar un futuro, Estoy de acuerdo que hay que generar actividades alternativas, porque, en definitiva, eso es un poco el meollo de la cuestión, ¿verdad? Pero refiriéndome un poco a la Enmienda, yo tengo que decirle, Señor Fernández Carriedo, que ustedes nos han presentado una Enmienda, pues, de alguna forma, más como una línea de principios generales en la que se indican o se establecen unos verbos de impulsar, favorecer, desarrollar; bueno, son verbos, fíjese usted, que aunque casi no se haga nada, se cumplen. ¿Quién no impulsa?, ¿quién no favorece?, ¿quién no desarrolla? Pues la verdad es que poco nos dice con esa propuesta.

Nosotros lo que queremos es que se comprometan ustedes a cuestiones más concretas, y queremos propuestas concretas.

Nuestra línea de definición en esta Moción pasa, evidentemente, por compromisos: compromisos con los agentes sociales, compromisos con los agentes económicos, compromisos con los partidos políticos, compromisos con los ciudadanos de las cuencas mineras; y eso es lo que tiene que aparecer.

También tengo que decirle que, bueno, hay algunos aspectos en sus Mociones... en su Moción que parece

que le tienen miedo; tienen miedo a utilizar determinadas... determinados términos: ustedes nos cambian la palabra consenso por la palabra participación. Bueno, podríamos llegar a alguna aproximación en los términos, e incluso podríamos dar por válido el concepto de aproximación más que el concepto de consenso a desarrollar; pero, desde luego, obvian ustedes cualquier demanda ante el Ejecutivo nacional, y obvian también cualquier demanda ante la Comisión Europea, y eso sí nos preocupa.

Y hay un aspecto que yo creo que tiene que ser de compromiso, porque fuera de ello el compromiso no existe, y es el aspecto temporal de las propuestas. Hay que decir, si proponemos esto para ya... Es decir, cuando estamos hablando, por ejemplo, de la Ley de Actuación Minera, que se nos acaba ahora, el treinta y uno de diciembre de este año, habrá que decir que en el primer trimestre la tendremos elaborada y la tendremos en ejecución, no vamos a esperar dieciséis meses como esperamos en la pasada, por ejemplo. O cuando estamos hablando de la reserva estratégica, pues no habrá que cifrar todos los planteamientos a un plazo de finalización. No estamos hablando de dos mil diez; tenemos que decirle a los ciudadanos que el dos mil veintitrés -como ha dicho el Director General de Energía y Minas-, o el dos mil veinticinco también son posibles, porque hasta ahí tienen que estar funcionando las eléctricas como mínimo, y claro, evidentemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor, este turno.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Muchas gracias. Presidente, termino ya; aunque agradecerle el que me retire la palabra). Bueno, simplemente, decirle también, y con esto acabo, que no todo apreciamos, en la Moción que ustedes nos presentan, de forma negativa o de forma separada, sino que también hay elementos coincidentes, y espero que luego en el campo de la definición esos elementos coincidentes podamos llegar a un acuerdo y podamos hacer una Moción, en la medida de lo posible, lo más conjunta posible también, valga la redundancia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, Presidente. Señorías. Estoy plenamente de acuerdo en que el horizonte de trabajo nuestro tiene que ser incluso más allá de esta Legislatura. Estamos comenzando una Legislatura que finaliza el año dos mil siete, pero hay muchas actividades que afectan a las cuencas mineras, que afectan a las comarcas del carbón que van más allá del trabajo de los que hemos tenido la

responsabilidad de asumir este compromiso con los ciudadanos hasta el año dos mil siete. Y es por eso que sería bueno que, al menos, en los puntos básicos de este horizonte temporal de cuatro años un acuerdo entre todos los Grupos. Y esa es la voluntad de acuerdo con la que se ha presentado aquí el Grupo Popular. Nosotros podríamos no haber presentado una enmienda, podríamos haber presentado simplemente una enmienda con uno o dos puntos; y hemos presentado una iniciativa que contiene doce puntos que, a nuestro modo de ver, engloban gran parte de las iniciativas, de los objetivos que interesa realmente a los ciudadanos, que interesan a los territorios y que interesen a las personas que viven de forma directa o indirecta de la minería del carbón.

Me dice usted que no hay actuaciones concretas en la Enmienda que plantea el Grupo Popular; y yo creo que sí que hay actuaciones concretas, y muy concretas. Cuando estamos hablando, por ejemplo, en un punto en el que nosotros hemos hecho muy hincapié -y que no viene en la proposición inicial-, que es la formalización de nuevos acuerdos, de acuerdo al Plan de la Minería y del Desarrollo Alternativo de las Cuencas del Carbón hasta el año dos mil cinco. Fíjese si estamos hablando de cosas muy concretas que queremos llegar a 721.000.000 de euros de inversión en infraestructuras en esas zonas, que queremos llegar a 150.000.000 de euros de subvención para proyectos empresariales de desarrollo alternativo en esas zonas; o que queremos movilizar, con esos 150.000.000 de subvención, un total de 750.000.000 de euros de inversiones empresariales que nos permitan crear casi cinco mil puestos de trabajo hasta el año dos mil cinco en esas zonas. Cosas muy concretas.

Decía usted que alguna de estas iniciativas eran tan generalistas que no hace falta realmente nada para que se cumplan; y yo también aquí discrepo, porque algunas de las que aquí figuran en períodos anteriores no se hicieron y, efectivamente, no se cumplieron. Porque el Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras se puso en marcha hasta el año mil... en el año mil novecientos noventa y ocho, tiene una vigencia -como usted sabe- de ocho años, hasta el año dos mil cinco, y antes de ese año mil novecientos noventa y ocho nunca existió un verdadero programa para intentar reactivar esas zonas mineras y esas cuencas mineras. Y, claro, como no existió un programa, no se reactivaron. Y por eso es muy importante que se pusiera en marcha a partir del año mil novecientos noventa y ocho ese conjunto de inversiones, que han cambiado realmente el futuro y las expectativas de esas comarcas mineras.

Compromisos, compromisos concretos vienen aquí muchos, entre otras cosas, los doce puntos que aquí vienen, pero también un compromiso que para nosotros es fundamental con los ciudadanos, que es nuestro programa electoral, que dedica apartados muy importan-

tes... nuestro programa electoral, que dedica apartados muy importantes y que configura un auténtico compromiso con los ciudadanos.

Y en aspectos temporales, finalmente, que señalaba usted, pues, fíjese, nosotros hablamos de un nuevo Plan de Actuación Minera y decimos el período: vigencia dos mil cuatro-dos mil siete, por tanto, a entrar en vigor en el próximo año. Y decimos un Plan de Actividades Alternativas de las Cuencas Mineras y decimos vigencia a partir del año dos mil seis, y, por tanto, empezamos a trabajar ya para cuando finalice la vigencia del actual, el treinta y uno de diciembre del dos mil cinco, tengamos listos el siguiente.

En definitiva, yo creo que en nuestra propuesta hay la voluntad del consenso, del acuerdo; hay iniciativas que, sin duda, yo creo que mejoran sustancialmente el texto inicial; y, sobre todo, me parece muy importante una cosa: que por cuestiones terminológicas o, a veces, de forma no deben impedirnos el poder llegar a un acuerdo. El que pongamos la palabra "participación", o el que pongamos palabra "consenso", para el Grupo Popular nunca va a ser el motivo para que no podamos llegar a un acuerdo. Si estamos conformes en lo básico, y lo básico es mantener el carbón como defensa estratégica, y lo básico es dar un futuro a esas comarcas, a esas cuencas, a los ciudadanos que allí residen, bien vivan directa o indirectamente del carbón, yo creo que podemos llegar a un compromiso, bien a través de esta Moción, o bien a través de los diferentes ámbitos de actuación parlamentaria que, sin duda, van a tener lugar a lo largo de esta Legislatura. Yo espero que se hable mucho de minería en los próximos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Proponente, y fija posición, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Nieto Bello. Le voy a recordar que, puesto que no tenemos fijación por parte del Grupo Mixto, si quiere puede aprovechar este turno también para fijar -si lo considera oportuno- también la posición para dejar clara... pensando en la votación.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Pues, muchas gracias, nuevamente, señor Presidente. Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio, acomódense, por favor.

Gracias, puede empezar.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Debo decirle, en primera instancia, que me gustaría disponer en estos momentos de un texto ya definitivo para que, conjuntamente, podamos, al menos, abordar en gran parte la Moción que se presenta desde el Grupo Socialista con la Moción de sustitución que presenta también el Grupo Popular. No lo dispongo. No dispongo de ello, no hemos tenido un tiempo material para poder trabajar; y, si fuese posible, yuviésemos un plazo más o menos prudente para ello, podríamos consensuar, podíamos llegar a algunos acuerdos, ¿verdad?, y tener un articulado, por lo menos, coincidente, que va a formar el núcleo del documento al que hacíamos referencia anteriormente. Núcleo que nos tiene que servir, repito nuevamente, como elemento base, como plataforma o estructura sobre la que el andamiaje de todas las acciones bajo el punto de vista del desarrollo de las cuencas mineras, tengamos que trabajar o tengamos que desarrollar en esta Legislatura.

Hay una serie de aspectos coincidentes, nosotros somos quienes elevan la propuesta proponente y, por lo tanto, en aquellos aspectos que son coincidentes, solicito del Grupo Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... se mantengan necesariamente la propuesta proponente, puesto que no hay... en algunos aspectos no hay diferencias esenciales, tal vez de alguna corrección semántica o alguna cuestión terminológica a la que usted hacía referencia, y que no hay ningún inconveniente en suprimirla y colocar aquella que parezca más conveniente.

En otros aspectos, ustedes colocan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Gracias, Presidente). ... cuatro puntos nuevos, no contemplados en nuestra Moción, y que quedarían incorporados como tales; yo creo que no necesitan rectificación.

Y, por último, existen otra serie de puntos donde, quizás, en parte o todos ellos son discordantes en la postura que mantenemos y que pediría que, si es posible, se voten separadamente.

En aquello que somos coincidentes, yo creo que el punto uno prácticamente lo tenemos más o menos consensuado, tanto de ustedes como el nuestro; el punto tres, el punto cuatro y cinco, el punto dos también, el punto seis; y esos cuatro últimos que le he indicado que no tenemos inconveniente en añadirlos, que sería el

punto ocho de ustedes, el nueve, el diez y el once; el resto tendríamos que votarlo por separado, si previamente hay oportunidad para realizar una explicación al respecto.

Nosotros mantenemos en votación separada el punto dos, que habla de las ayudas al carbón, y espero que esto ustedes también lo incluyan. El punto sexto, que habla de un plan de desarrollo turístico integral de las cuencas mineras diferente o, digamos, a mayores del que tenemos en estos momentos; y, además, pedimos una aportación adicional de la Comunidad Autónoma de 12.000.000 de euros. En la elaboración del... de la Ley que establezca el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras aceptamos el que se establezca por consenso con los agentes económicos sociales, partidos políticos; y, si es posible, incluir también a los Ayuntamientos mineros. Y el resto, pues, evidentemente, tendremos que votarlo por separado puesto que hay algunas diferencias no coincidentes con los planteamientos del Partido Popular y los planteamientos del Grupo Socialista. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí? Señor Nieto Bello, entiendo, por tanto, que debemos votar separado el punto dos y el punto seis de la Moción inicial...

EL SEÑOR NIETO BELLO: Exacto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... y el resto conforme a la Enmienda.

EL SEÑOR NIETO BELLO: No. El punto dos y el punto seis separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por separado. ¿De acuerdo?

Sí. Señor Fernández Carriedo, fija posición, sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Yo entiendo que eso eran los puntos, pero no sé si se ha formalizado completamente cuál es la posición de cada uno de ellos a la hora de que podamos votar. Es decir, nosotros estaríamos de acuerdo... Es decir, al efecto de que el Proponente fije el texto definitivo.

EL SEÑOR NIETO BELLO: El texto definitivo en el punto cuatro sería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí? Perdón...

EL SEÑOR NIETO BELLO: "Que con carácter inmediato sea presentado en las Cortes de Castilla y León el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras dos mil cuatro-dos mil siete, elaborado con el consenso de

los agentes económicos, sociales, políticos y Ayuntamientos mineros". Quedaría así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Perdón?

EL SEÑOR NIETO BELLO: Los tres primeros serían: "En el marco de la estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético, la Comunidad Autónoma apuesta por el mantenimiento de la producción del carbón de León y Palencia como energía estratégica nacional y europea, eliminando cualquier limitación a su continuidad más allá del horizonte dos mil diez". Ese el uno.

El dos: "Que defienda ante el Gobierno Central y ante la Comisión Europea la continuidad de un sistema de ayudas al carbón que garantice la supervivencia de la minería leonesa y palentina en sus niveles de producción actuales con carácter permanente". Es una consecuencia del primero, ya que la reserva estratégica pues parece que queda cifrada exactamente en los mismos valores que existen en estos momentos de producción, tanto a nivel regional como a nivel nacional.

Tercero: "Que las comarcas mineras sigan considerándose territorios con especiales dificultades sociales en la planificación de fondos de cohesión dos mil seis-dos mil doce, exigiendo al Gobierno de la Nación el cumplimiento del Plan del Carbón, la puesta en marcha de un nuevo Plan dos mil seis-dos mil diez y nuevos programas integrales de desarrollo concertados con los agentes sociales e instituciones".

El cuarto ya hemos hablado de él, el cinco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Sí, perdóneme.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿El cuarto?

EL SEÑOR NIETO BELLO: El cuarto: "Que con carácter inmediato sea presentado en las Cortes de Castilla y León el programa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El programa inicial, ¿no? De acuerdo.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Ya lo habíamos dicho. El cinco: "Que la aplicación de los recursos dedicados en el marco del Plan del Carbón, así como el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras sean acordados previamente con los agentes económicos y sociales, y se apliquen bajo el criterio estricto de adicionalidad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo. Un momento, por favor. Señor Carriedo

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Veo que el texto presentado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: El texto presentado se mantiene igual que en la versión inicial, nosotros aceptaríamos votar separadamente el punto cuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El punto cuatro... cinco... Bien, pues, procedemos... procedemos a la votación.

Señor Nieto Bello... ¿Ha entendido lo que vamos a votar? Los puntos uno, dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, se van a votar conjuntamente; y por separado el punto cuarto exclusivamente. (*Murmullos*). ¿De acuerdo? ¿Acepta esto? (*Murmullos*).

Señorías, por favor, guarden silencio. Señor... señor Proponente, es usted quien tiene que aceptar si se vota por separado o no. La propuesta que le ha hecho el Partido Popular es votar por separado el punto cuarto. Tiene que aceptarlo; y, si lo acepta, se hace así; de lo contrario, votaríamos conjuntamente. ¿Acepta, por tanto, que sea esta la votación? Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación, entonces.

Procedemos a la votación, entonces, conjunta de los puntos uno, dos, tres, cinco, seis, y hasta el final. Todos menos el punto número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Setenta y siete votos emitidos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. Por tanto, estos puntos quedan rechazados.

Procedemos a la votación del punto cuarto de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobado por asentimiento.

Ruego al señor Secretario... ruego al señor Secretario dé lectura del octavo punto del Orden del Día. Gracias, Señorías. Guarden silencio... guarden silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El octavo punto del Orden del Día...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Si van a... si van a abandonar el Hemiciclo, por favor, Señorías, háganlo en

silencio. Silencio, por favor. Proceda a la lectura, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El octavo punto del Orden del Día corresponde a una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **“Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Registro Regional de Violencia de Género...”**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... **publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo PropONENTE, del Partido Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenas tardes. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Dado que nos están acompañando chicos y chicas jóvenes, que nos parece estupendo, o por lo menos a este Grupo Parlamentario le parece que es estupendo que abramos esta Cámara a la calle, que los chicos y chicas de nuestra Comunidad Autónoma sepan que aquí también venimos a discutir lo que significa la violencia hacia las mujeres, que es de lo que voy a hablar ahora, en cinco minutos, que es lo que me da el Presidente.

Estaba el otro día en unas jornadas que inauguró la señora Consejera sobre violencia hacia las mujeres. Había policías, había jueces, había sindicatos, personas afiliadas, trabajadores, mujeres en general, hombres... y llegaban a una conclusión: si preguntáramos a cualquier persona si una mujer tiene los mismos derechos que un hombre, seguramente respondería que sí; pero si la pregunta fuera si una mujer tiene la misma valía que un hombre, la respuesta empezaría a cambiar.

Y si luego tendríamos que dar puntos o valor al trabajo que se realiza dentro de casa, al trabajo doméstico, (como se denomina), o al trabajo que se realiza fuera de casa, seguramente los puntos no serían iguales; porque el trabajo, el ámbito doméstico, que es donde nos quieren reseñar y decir que está esta violencia, el ámbito privado de lo doméstico no tiene valor para la mayoría de las personas, o tiene bastante menos valor que el valor de lo público. Porque el ámbito público es el que a

las mujeres mayoritariamente se nos niega; se nos niega en un porcentaje la representación parlamentaria, estamos el 20% de mujeres respecto a hombres; se nos niega en el acceso al trabajo.

Y todo este sentimiento, toda esta situación y esta cultura que se va creando significa que está subyaciendo una violencia hacia las mujeres porque pensamos, o se piensan, que son seres inferiores.

La violencia que se ejerce hacia las mujeres está fuera también del ámbito privado, está fuera del ámbito doméstico, es algo muy introducido en nuestra sociedad; y lo que se plantea, o lo que persigue, es el sometimiento de la mujer. Se circunscribe no solo a clases sociales que podamos denominar desfavorecidas, sino a todo tipo de clases sociales, ámbitos culturales, ámbitos familiares, jurídicos, sociales... en la enseñanza también tenemos, porque estamos, cuando hablamos de violencia... (*Murmillos*). (Cuando hablamos de violencia también es cuando no se nos deja ser visibles a las mujeres, eso también es violencia que se ejerce hacia las mujeres). Violencia, decía, en el ámbito jurídico, legal, social, laboral, sanitario, escolar... Porque violencia no solo son asesinatos, violencia son acosos, violencia son agresiones, y eso es precisamente lo que no se recoge hoy en día por los datos de la policía o del Ministerio del Interior.

Hoy traemos -y ya lo trajimos en otra ocasión, en el año dos mil uno- la necesidad de contar con datos fiables... fiables de violencia en todos los aspectos y ámbitos de la vida para que todos los planes que se puedan llevar a cabo, todas las acciones, todos los recursos que tengan o tengamos las Administraciones Públicas, puedan ir bien dirigidos porque, conociendo la realidad, es como de verdad se puede avanzar en la lucha contra la violencia de género. Violencia de género, repito, que es la que se ejerce hacia las mujeres en general por el simplemente... por el simple hecho de pertenecer a un sexo que es el femenino.

Esos datos no les tenemos hoy en día. Y lo que planteamos hoy aquí es que la Junta de Castilla y León, de una forma urgente, y en el ámbito o en el organismo que considere oportuno, en la Comisión Regional de la Mujer... ¡huy!, perdón, Comisión Regional contra la Violencia de Género, que se tiene que crear en el Consejo Regional de la Mujer, en la Consejería de Presidencia, donde se considere oportuno. Que por una vez ya podamos aprobar todos los Procuradores y Procuradoras, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, una Proposición que diga que se registre de verdad todos los casos de violencia, no solo la violencia doméstica, no solo el asesinato dentro del hogar. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Pérez. Para un turno en contra

por el Grupo Popular, doña María Ángeles Armisén tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Como bien ha dicho la persona que me ha precedido en el grupo de la palabra, yo creo que es importante que hoy todos los Grupos y, como no puede ser de otra manera, el Grupo al que represento, el Grupo Parlamentario Popular, estemos comprometidos con una lacra social que yo creo que es la violencia de género.

No voy a entrara a valorar, porque creo que no es el objeto de la Proposición No de Ley y tampoco lo ha reflejado así la Proponente en sus antecedentes, ni siquiera en su Propuesta de Resolución, sobre determinadas valoraciones en cuanto que la violencia de género niega la representación Parlamentaria, se nos niega el acceso al trabajo, el sometimiento de la mujer.

Lo que yo sí que voy a decir respecto a todo ese planteamiento, y sin entrar en determinadas matizaciones, es que, desde luego, estamos en presencia de grandes avances para la mujer, que queda mucho por hacer y que, desde luego, toda la sociedad tiene que estar comprometida, sobre todo para intentar evitar esos obstáculos que nos permiten acceder a las mujeres en igualdad de oportunidades a los hombres a distintos aspectos de nuestra sociedad, tanto culturales, como laborales, como políticos, etcétera.

Pero sí que tengo que decir que, respecto a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, hay dos cuestiones en sus antecedentes que debemos analizar.

En primer lugar, se habla de un incremento del número de denuncias, y así la Proponente ha dicho hoy aquí en este Hemiciclo, que no tenemos número de denuncias, que no tenemos datos suficientes... Tenemos número de denuncias, tenemos datos suficientes y, gracias a Dios, se ha incrementado el número de denuncias; es decir, las mujeres cada vez menos soportan dentro del ámbito de la privacidad y dentro de un ámbito oculto los malos tratos, la violencia de género, etcétera. Es más, están saliendo cada vez más a la calle a poner denuncias, a manifestar públicamente esos malos tratos que sufren, y a luchar y a implicarse personalmente en la lucha -como he dicho- contra esta lacra social. Eso no quiere decir, lógicamente, que no siga habiendo, ¿eh?, malos tratos y violencia de género de una manera, vamos a decir así, oculta o subterránea de mujeres que todavía no han dado ese paso. Pero quiere decir que estamos yo creo que en un buen proceso, vamos hacia un buen futuro, que es el que toda la sociedad se implique en esta lucha y en la que yo creo que todas las mujeres y hombres debemos implicarnos.

Pero es que se habla en esos antecedentes de la necesidad de una base de datos que solicitan -y dice así la Proposición- los profesionales; una base de datos que recoja denuncias, actuaciones judiciales y medidas.

Pues yo venía muy expectante, Señora Pérez, hoy, a este Pleno para ver si me conseguía explicar usted qué es lo que quería, en qué consiste un registro de violencia de género. ¿Se van a registrar... se van a registrar a los denunciadores? ¿Se van a registrar a las denunciadas? ¿Quién tiene acceso a ese registro? ¿En qué condiciones se van a hacer las inscripciones? ¿Es un registro público? ¿Qué datos van a figurar? Yo, la verdad es que estaba en una situación de inferioridad de condiciones a la hora de decirle o tomar una posición, porque sigo sin saber qué registro y en qué condiciones y con qué contenido quieren ustedes que se cree ese registro en Castilla y León.

Pero es que, además, es un registro... y he intentado buscar en otras Comunidades para ver si en esta vez, como otras veces, pues existía esa figura o ese elemento en otra Comunidad Autónoma que me permitiera tener una referencia sobre ese elemento. Y resulta que es que es un registro que tampoco existe en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Entonces, pues, hoy, después de su Proposición, todavía -y lo digo de verdad, sin ánimo de crítica- sigo sin saber qué registro y en qué condiciones quiere que se constituya el mismo.

Y, además, le voy a decir más. Dice usted que no existen registros. Pues es que sí que existen registros. Es que mire usted, es que en estos momentos existe un Registro adscrito a los Servicios de Violencia Familiar de las Fiscalías, existe un Registro de Violencia Doméstica creado por el Consejo General del Poder Judicial, y, además, es que en cualquier juzgado -ya se lo digo por conocimiento propio- existen los registros y las bases de datos suficientes para conocer los asuntos relacionados tanto con la violencia de género como con cualquier otro asunto que se lleve a través de un procedimiento judicial.

Yo, de verdad, me gustaría saber en qué condiciones quieren esos profesionales que dice usted que demandan los datos, o que demandan esas bases de datos, ¿en qué condiciones quiere que se elabore?, ¿quién va a ser el habilitado para conocer esos datos? Es que a lo mejor yo, persona, o... persona o víctima precisamente de esos malos tratos no quiero figurar en ningún registro.

Entonces, yo creo que su Proposición no puedo tomar una postura -en principio, todavía, aunque utilice un turno en contra, lógicamente- porque no puedo crear, señora Pérez, algo que no sé en qué consiste, algo que no sé la trascendencia que puede tener más allá, lógica-

mente, de los efectos políticos o de la postura que usted aquí ha manifestado, de la lucha contra la violencia, que sabe y conoce perfectamente que ahí nos va a tener siempre. Y, además le digo: no sé en qué medida mejora ese registro -que todavía no sé en qué consiste, como le reitero-, no sé en qué mejora la lucha de determinadas actuaciones que se están llevando a cabo.

Porque dice que es necesaria la coordinación, pero es que la coordinación ya hay elementos, ya hay una política de la Junta de Castilla y León dirigida a la coordinación, precisamente, desde todos los sectores para la lucha contra la violencia de género. Hay unos planes contra la violencia de género, se ha creado una Comisión Interconsejerías, hay una creación de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, que como usted que fue ponente de la Ley Igualdad... Oportunidades, perdón, de la Ley de Igualdad de Oportunidades, como yo, sabe que está prevista crear en la Disposición Adicional Primera, y que, precisamente, este Grupo ha presentado una Proposición No de Ley para acelerar la constitución de esa Comisión Regional contra la Violencia, y que espero que usted apruebe, porque creo que es un paso importante en la coordinación desde todos los sectores, precisamente, para la lucha, vuelvo a repetir, contra esta lacra social.

Como se me acaba el tiempo, señora Pérez, espero que usted me informe en qué condiciones quiere la creación del registro, y qué es lo que podemos esperar de su Propuesta, o de qué contenidos se trata ese registro.

Ya le digo desde aquí que creo que como elemento de coordinación no va a mejorar, y que creo que se están realizando políticas importantes para la lucha contra esta lacra social, que -vuelvo a lo mismo- creo que el Partido Popular en ningún momento ha rechazado, sino que, más bien, se ha implicado, y, sobre todo, desde las Administraciones en las que gobierna como la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Armisén. Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señora Armisén, Ángeles, y no puedo entender que siempre la saquen a usted para llevar la contraria a todo tipo de iniciativas que intente mejorar la situación de las mujeres en Castilla y León. Yo le voy a dar un consejo: empiece a negarse, porque no me puedo creer, no me puedo creer, al día de hoy, que usted no sepa a qué tipo de registro nos estamos refiriendo.

Primero, lo único que he hecho ha sido trasladar, trasladar, iniciativas de la policía, jueces, sindicatos, trabajadores, trabajadoras, que estaban en las últimas jornadas que inauguró la Consejería de la Mujer; eso para empezar. Yo creí que se habían enterado a qué se referían esas personas.

Pero es que lo que nos puede decir es que tenemos todos los datos cuando ya por fin, en la página de la Junta de Castilla y León... -que lo ponen como novedoso, porque es que hace dos meses no estaba- datos de violencia doméstica, es decir, dentro de la cocina, de casa de la mujer, en el primer trimestre del dos mil tres -que estamos en diciembre-, y se basa en datos de las denuncias que hay en la policía. Claro, hay estudios que dice: "Solo un 3% de la víctimas denuncian", y decía ayer, que leía yo en Internet... que esto de Internet viene muy bien para enterarse de todo, y si usted no sabía a qué me estaba refiriendo, con que hubiera entrado usted a Internet se hubiera enterado, porque el Lobby Europeo de Mujeres, o todas las asaciones... asociaciones de mujeres a nivel europeo están planteando lo que vengo yo hoy a decir aquí, es decir, no es algo que se nos haya ocurrido ahora.

Pero es que ayer mismo decía la Presidenta del Instituto de la Mujer de Baleares, lo último que he leído, lo último que he leído: "Si no tienes primero protección, no vayas a denunciar", "no vayas a denunciar". La última muerta, mujer muerta a mediodía de hoy, no había denunciado; seguro que había tenido cantidad o muchísimas agresiones, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, y no había denunciado.

A pesar de esos datos que está recogiendo el Ministerio del Interior y que traspasa a la Delegación del Gobierno aquí también de Castilla y León, a pesar de la Orden de Protección que se ha hecho a nivel estatal para intentar proteger a las víctimas, cada vez más son las mujeres asesinadas.

Pero, mire, vamos a continuar... porque esos son los datos que tiene usted, los de la policía, cuando el 3% solo denuncia, el 3%, solo tiene los datos de la policía, y dice que no sabe a qué me estoy refiriendo. Pues muy sencillo, por ejemplo a la agresión sexual o al acoso sexual de la Miguel de Cervantes, que ustedes no quieren investigar; también me refiero a eso. También me refiero... (*Murmullas*). También me estoy refiriendo a un estudio de violencia que apareció la semana pasada en los centros escolares; también me estoy refiriendo a eso. También me estoy refiriendo a las agresiones psicológicas, al maltrato en todos sus aspectos. No me estoy refiriendo solo a las mujeres asesinadas, porque es que, además, es tal contradicción los datos -no contradicción, en el sentido que no reflejan la realidad-, que es que las únicas mujeres que se contabilizan como asesinadas por el Ministerio del Interior son solo las que tienen una relación formalizada con su agresor, con su asesino. Es decir, si es pareja de hecho no está registrada, si es un novio, si es un compañero, eso no se tiene registrado en el Ministerio del Interior, porque solo se tiene registrado las mujeres asesinadas cuando tienen una relación formalizada, y ya sabemos, para este Gobierno, lo que significa una relación formalizada; y

sólo en el ámbito de lo doméstico, solo en el momento que existe la agresión, no las que mueren después, las que se suicidan después de mucho tiempo. Y además, también, contabilizan en esos casos, contabilizan también los hombres que se suicidan después de haber matado a su mujer, y también lo llaman violencia de género. No me diga usted que no sabe a qué nos estamos refiriendo.

Mire, según el Ministerio del Interior, hoy a medio día tenemos sesenta y dos mujeres muertas. Según las asociaciones de mujeres reunidas en el Observatorio de la Violencia... contra la Violencia Europea, llevamos ya más de setenta en los seis primeros meses. Y solo estamos hablando de asesinatos, no estamos hablando de agresiones psicológicas, no estamos investigando lo que está pasando en otros ámbitos de la vida social, lo que está pasando en los servicios sanitarios, lo que está pasando en los centros escolares. Eso no nos interesa verlo, nos interesa seguir dejando la violencia hacia las mujeres como algo exclusivamente privado de ellas, que quizás a lo mejor algo habrán hecho, algo siempre dentro de su casa...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Mientras no se intervenga, conociendo la realidad, desde las instituciones públicas, esa violencia, esa denuncia y esa lacra nunca saldrá del ámbito privado, que es donde lo quieren introducir ustedes.

Simplemente, lo que venemos... venimos a defender hoy, y podemos consensuar el mecanismo de cómo recoger los datos, es tener datos fiables, independientes, para poder incidir, es decir, conocer la realidad para de verdad luego poder intervenir y decir qué es lo que tenemos que hacer en la enseñanza, en la sanidad, en los juzgados, y en las sentencias, en las sentencias también...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, su tiempo se ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... también necesitamos ese registro...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... de sentencias de maltratadores, etcétera, etcétera.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si usted no sabe de lo que estamos hablando, haga el favor...

(*Murmullos*). Sí que me ha dicho que no sabía de qué datos nos estaba refiriendo. Yo pensaba que a estas alturas del debate ya sabíamos lo que era violencia de género.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para un turno en contra, doña María Ángeles Armisén tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que me gusta, y agradezco a mi Grupo que me dé la oportunidad de intervenir en temas de mujer, porque creo que es una lucha y una conquista social que debemos hacer. Sin embargo, también creo que debe agradecer usted al suyo que siempre también sea la única que defiende temas de mujer de su Grupo, ¿eh?; y quitando a don José María Crespo -perdón- en una ocasión, el resto siempre las lleva usted, cosa que yo no critico, sino que alabo a lo mejor a su Grupo, porque usted es una persona implicada en esta lucha o en esta política igual que yo.

Por otro lado, le tengo que decir que, mire usted, no venga a hacerme demagogia con las palabras que he dicho, porque usted sabe perfectamente que lo que yo he dicho aquí es que no sé en qué consiste el registro que usted solicita, es decir, una actuación administrativa concreta. Sé perfectamente a que se refiere usted cuando habla de los malos tratos, cuando habla en este caso de la violencia de género, porque usted lo que ha hecho aquí es volver a hacer demagogia con este tema.

Yo lo único que le digo, doña Elena, es que aquí... (*Aplausos*). Como en otras ocasiones, yo le he preguntado en mi primera intervención, y lo digo de verdad, lo digo de verdad, le he preguntado en la primera intervención, y le digo, precisamente, en esa voluntad de consenso que tengo en los temas de mujer, porque creo que cualquier logro de consenso en temas de mujer y en un tema como el de la violencia de género es bueno, pero no para usted y para mí, es bueno para las mujeres de Castilla y León. Entonces, si viene usted a contestar, a la misma Propuesta que ha hecho usted, con demagogia y con desconocimiento de ese contenido, poco vamos a poder consensuar, porque yo le pregunto en qué consiste el registro, y usted me contesta manzanas, doña Elena.

Entonces, mientras no conteste en qué consiste el registro, qué quiere registrar, qué acceso tienen, qué datos quieren, pues no son los datos del Ministerio del Interior, porque para eso ya les tiene usted; no son los datos de la denuncia, porque no voy a entrar aquí en banalidades como que si usted me dice que tienen números de denuncias, y que solo se denuncian el 3%, es una mera regla de tres llegar a un cálculo de aproximadamente que número de malos tratos existen denunciados y no denunciados. Le digo que no voy a

entrar en esas banalidades, porque creo que hay cosas mucho más importantes.

Pero es que además, mire usted, hace usted alusiones, creo que en este momento, bueno, pues de referencias fuera de lugar. Pero es que creo que la que no maneja Internet y la que no conoce la información es usted, doña Elena, y le voy a decir por qué. Porque, mire usted, usted habla de la creación de un registro, y le digo que yo no sé en qué consiste su registro porque precisamente la Ley 27/2003, que es una Ley estatal -como sabe usted- consensuada por todos los Grupos -gracias a Dios voy a decir en un tema de violencia de género-, pues crea un nuevo instrumento muy importante, que es la Orden Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica. Pero es que precisamente esta Ley da carta de naturaleza, pero, Señoría, de naturaleza estatal, a un registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica.

En su Artículo 2, Señoría, esta Ley modifica el Artículo 544 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y no me quiero centrar en tecnicismos, pero voy a ver... o voy a poner de manifiesto por qué tengo que dar esta serie de datos. Dice: "La orden de protección será inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica". Es decir, esta Ley, la Ley estatal 27/2003, ya crea un Registro Central, precisamente, de competencia estatal para la inscripción, precisamente, de estas órdenes de protección a las víctimas de la violencia doméstica.

Pero es que es más. La Disposición Adicional Primera de esta Ley recoge que el Gobierno, a propuesta del Ministro... del Ministerio de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia de Protección de Datos, dictará las disposiciones reglamentarias oportunas relativas a la organización del Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, así como el régimen de inscripción, cancelación de sus asientos, acceso a la información contenida en este Registro, y asegurando, en todo caso, su confidencialidad.

Porque, doña Elena, lo que usted pide atenta, en primer lugar, contra esta Ley, que precisamente ha aprobado una Orden de Protección de las Víctimas. Y, doña Elena, un registro, en estos momentos, sin que diga usted el contenido, sin que lo delimite, sin que establezca los derechos y deberes de quién se tiene que inscribir ahí, quién tiene acceso al mismo, contradice la normativa reguladora en materia de protección de datos.

Y le digo más. Es que en ese registro, presumiblemente, aunque usted solo quiere inscribir números, es decir, número de denuncias, número de datos, número de... no sé, de denuncias o de "no denuncias" -como dice usted-, pues hay que inscribir una información

sobre personas físicas identificadas o identificables. Porque, Señoría, no solo se puede querer crear un instrumento administrativo, hay que estar habilitado para ello, y la Ley de Protección de Datos lo que dice, precisamente, es que para crear un registro público, como el que usted quiere crear, se necesita... perdone, se necesita, en este caso, que haya una norma que la habilite para ello.

Me dice que usted no dice eso, pero es que sigo sin saber qué dice. Porque es que su Proposición No de Ley lo que dice es: "La creación de un Registro para la Violencia de Género", y un registro suponemos que es un registro público.

Le tengo que decir, doña Elena, que sé que en este caso estoy en inferioridad de condiciones, porque va a volver usted a hablar de un tema de forma demagógica al cierre de su intervención, diciendo que no estamos comprometidos con la violencia de género, que volvemos a rechazar un instrumento que lo va a mejorar.

Yo lo que le digo es: piense su propuesta, defina qué quiere en ese Registro. Nosotros estamos abiertos a cualquier acción que mejore las condiciones de las mujeres de Castilla y León y que luche -vuelvo a decir- contra esa lacra social que supone la violencia de género. Pero piense en esas medidas, por favor, que no contradigan medidas... perdón, las leyes estatales, la Ley de Protección de Datos. Y que, además, en esta Ley que ampara la Orden de Protección, doña Elena, hay un tema fundamental, que es la solicitud de inscripción de la víctima, no del profesional, no del... no de la persona interesada en los asuntos de violencia, sino que la víctima sea la única que puede posibilitar la inscripción en su registro. Porque le vuelvo a decir lo mismo que le dije en mi primera intervención, Señoría: las víctimas tienen que ser las que soliciten y tengan el derecho a figurar en un registro o a no figurar.

No voy a hablar de la inscripción de los maltratadores, porque creo que ya tiene usted una experiencia conocida en una Comunidad Autónoma gobernada por el Grupo Socialista. Creo que la inscripción de los maltratadores ya, con la publicidad de la identidad de los maltratadores, creo que ya se han escrito ríos de tinta sobre ese asunto.

Yo, sabe que me tiene a su disposición para cualquier medida, sabe que me tiene a su disposición cuando conozca de verdad en... qué registro quiere, pero, por favor, conteste a la Proposición que ha hecho usted. Y mientras no lo sepamos, desde luego, este Grupo va a votar en contra, porque es evidente, Señoría, que, tal y como viene la Proposición No de Ley, vulnera la competencia estatal y vulnera el derecho a la protección de datos personales, desde luego, de las personas y, sobre todo, de las víctimas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señores del Partido y señoras del Partido Popular, no puedo entender que después de haber hablado ayer de esta Proposición No de Ley y haberme dicho: "Da igual, vamos a votar en contra", venga hoy usted a decir aquí que es que no entiende lo que queremos decir. ¡Hombre!, si ya tenían decidido de antemano lo que querían decir. Y si usted quiere avanzar, haga una enmienda; y si quiere consenso, plantee aquí lo que hay que hacer y llegamos a un acuerdo. Pero usted ayer me dijo que, por orden de su Grupo, tenía... iba a votar en contra. (*Murmullos*).

Y, mire usted, yo estoy dispuesta a explicar todo, si me da un cuarto de hora el Presidente de la Cámara. (*Murmullos*). Empezamos -y pido por favor, Presidente...-, empezamos diciendo que no estoy hablando de la Orden de Protección, que no tiene recursos, porque si salía en los medios públicos de comunicación estos días: "Tenemos una Orden de Protección de Víctimas, pero no tenemos policías". Es decir, que no estamos cubriendo, precisamente, a las víctimas que están denunciando.

Pero es que yo no estoy hablando exclusivamente de la violencia doméstica, que es a la que se está refiriendo esa Orden. Yo estaba hablando de algo mucho más general, que creí que ya estaba entendido. Y cuando estoy hablando de los maltratos, del acoso físico, psíquico, sexual, psicológico, está saliendo del ámbito privado. Y lo que hemos venido hoy a plantear aquí -y lo he dicho al principio de la intervención- es la necesidad de tener un banco de datos fiable: datos policiales, de Juzgados, de centros sanitarios, de teléfonos de emergencia, de centros de atención, de... datos de los centros escolares, datos de asociaciones que ayudan a las mujeres; todos esos datos, que los pongamos en orden, que empecemos a investigar bien cuál es la realidad, y luego ya registraremos lo que se considere oportuno... el Registro que está usted hablando ahí, porque no estaba hablando yo precisamente de eso.

Tenemos que tener datos de los lugares que se cometen las agresiones, de las características y gravedad de las lesiones, de la... relación del agresor con las mujeres agredidas, de las sentencias, de los tipos, de los maltratadores, de todo; de todo. No nos conformemos, porque, por estar conformándonos, estamos viviendo que cada vez más la violencia, y la lucha contra la violencia de género no está avanzando.

Mire, yo solo digo una cosa: consensuamos la Ley de Igualdad. Todas las enmiendas -la mayoría- que hablaban de actuar en todos los ámbitos para esto, desde luego, las planteó el Grupo Socialista, no las vino a decir el Grupo Popular. Pero, bueno, sacamos una buena

Ley. ¿Y sabe lo que dice la Ley? "La Administración de la Comunidad de Castilla y León -es decir, la Junta- realizará estudios y establecerá los mecanismos que permitan la obtención de datos fiables sobre aspectos relevantes que afecten a la mujer"; Artículo 5, la página siete. Esto viene en esa Ley que hemos consensuado en esta Cámara. Eso es lo que venimos hoy a decir aquí, y resulta que eso es lo que nos está negando. Si viniéramos a haber pedido hoy aquí un registro o un banco de datos de terrorismo, de víctimas de terrorismo, hubiera habido un consenso total. (*Murmullos*). Pues que sepan que la violencia contra las mujeres es un problema de terrorismo. (*Murmullos. Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... (*Aplausos*). Señorías, por favor... Señorías, por favor, guarden silencio, guarden silencio.

Sometemos a votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Ruego al Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones...**" (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor... Por favor, Señorías, si vamos a desalojar, vamos a hacerlo en silencio. Asimismo, a la tribuna. Muchas gracias. Gracias. (*Murmullos*). Silencio, por favor. Proceda ahora a dar lectura al noveno punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre El Camino de Santiago y el Jacobeo 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor... Silencio, Señorías, por favor. Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Yo creo que a estas alturas del año, para nadie será una novedad conocer que el año dos mil cuatro será un nuevo año Jacobeo. En el año mil novecientos noventa y nueve también asistimos a un nuevo año Jacobeo, aquel, el último del milenio; este, el primero del milenio.

Es por esta razón, aparte de considerar que el Camino de Santiago debe ser una referencia permanente en la política cultural, en la política social, también en la política económica, también en la política de inversiones en fomento, en medio ambiente, del Gobierno Regional y de la Administración Regional, por entender que ese Camino de Santiago, en sus distintas versiones -y de las que hablaré después-, es una de las grandes puertas a Europa, es una de las grandes puertas al mundo, es uno de los lugares de tránsito permanente de decenas, de centenares, de miles de personas que, a través de ese itinerario cultural e histórico, conocen nuestra Región, visitan nuestra tierra, aprenden de nuestra cultura, aprenden de nuestro patrimonio, aprenden de nuestro arte, aprenden también de nuestra... de nuestra gastronomía.

Es en torno al Camino de Santiago que se ha generado un gran movimiento social y un gran movimiento cultural, en torno al cual también existen y funcionan docenas de asociaciones, de grupos culturales y también de grupos económicos en torno al llamado turismo rural.

Es en torno al Camino de Santiago que se ha generado una economía a veces floreciente, y es en torno al Camino de Santiago que se genera ese flujo cultural universal, que, en nuestra opinión, y por ser nuestra Comunidad Autónoma uno de los territorios... si no, uno no, el territorio más amplio por el cual transita el Camino de Santiago, debiera ser -insisto- una referencia permanente para nuestro Gobierno Regional.

Nosotros pretendemos que lo sea, en la coyuntura y en el contexto del año Jacobeo del dos mil cuatro, un momento de reflexión, de aproximación y de toma de decisiones, para lograr que no pase de largo ese camino que surge... que surca de oeste a este, que surca de norte a sur nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que sucedió en el año mil novecientos noventa y nueve, mejor olvidarlo; creemos que para nuestra Comunidad Autónoma fue una ocasión perdida. Pretendemos que en torno al Jacobeo del año dos mil cuatro no suceda lo mismo.

Yo no voy en este momento a hacer consideraciones negativas en torno a una realidad que a nosotros nos parece que no es la adecuada sobre cómo está el estado de conservación del Camino de Santiago, cómo está el estado de conservación de los instalaciones que utilizan nuestros peregrinos, cómo está la divulgación, cómo

está el conocimiento, cómo están los albergues, cómo cuidamos, cómo atendemos, cómo mimamos a las personas que transitan por nuestro Camino de Santiago. ¡Habría mucho que decir al respecto!

Pero esta es una iniciativa, es una Proposición No de Ley que tiene, que pretende alcanzar acuerdos, que pretende empujar, que pretende ayudar al Gobierno Regional a recorrer más y mejor ese Camino de Santiago en el horizonte del año dos mil cuatro.

Y pretendemos, al mismo tiempo, que sea una ocasión más -nunca son suficientes- de vertebrar y de tejer mejor la Comunidad Autónoma, y por eso pretendemos encontrar la comprensión del Parlamento Regional y encontrar la comprensión del Gobierno Regional para ese gran olvidado que es el Camino de Santiago sur, que es la Vía de la Plata.

A nosotros nos parece que el año dos mil cuatro debiera ser el de la "consagración" -entre comillas- de la Vía de la Plata en igualdad de condiciones a como está el llamado "camino francés", a como está el Camino Jacobeo. Nos parece que es una oportunidad que debemos darnos en torno a ese momento que es el dos mil cuatro -que es la conmemoración del Año Jacobeo- y a esa gran escaparate... a ese gran escaparate que la celebración de ese Año Jacobeo supone. Y nos parece que es el momento adecuado para que la Vía de la Plata sea promovida e impulsada por parte de la Administración Regional a una catalogación similar a la del Camino Francés por parte de la Unesco. Como nos parece que es el momento adecuado para que todos esos itinerarios que convergen, que fluyen, que acaban convergiendo en el Camino Francés, sean considerados como parte integrante de ese camino, y por lo tanto gocen de los mismos privilegios y de la misma conservación de la que goza el Camino Francés, el Camino Jacobeo. Nos parece que esa debiera ser una de las señas de identidad del Año Jacobeo dos mil cuatro.

Como nos parece que es el momento adecuado para que rompamos amarras con un funcionamiento, en nuestra opinión, exclusivamente institucionalizado de promoción, de divulgación, del Camino de Santiago. Nos parece que es el gran momento de la sociedad civil en torno a ese fenómeno cultural y también a ese fenómeno económico que es el Camino de Santiago. Y, por lo tanto, en nuestra Proposición No de Ley hacemos ese llamamiento para que, junto a las actuaciones en materia de infraestructura, de turismo y de cultura, la sociedad civil -que son todas aquellas entidades y asociaciones jacobeanas- conformen un consorcio participado por la iniciativa pública y por la iniciativa privada para que, acumulando esfuerzos, acumulando iniciativas y acumulando recursos económicos, la celebración de ese Año Jacobeo dos mil cuatro sea esa gran oportunidad que -insisto- se pasó con la conmemoración del último

Jacobeo del milenio, y que no debiéramos permitirnos que pasara de largo para la conmemoración del primer año Jacobeo del nuevo milenio.

Nos parece además que esta es la gran ocasión de aprovechar y de estrechar lazos comunes, históricos, culturales, también económicos y de intercambio, con todas las Comunidades Autónomas afectadas en su territorio por el recorrido del Camino de Santiago: en la parte del Camino de Santiago norte, en la parte del Camino francés y también -insisto con especial relevancia- en la parte coincidente, y la parte de la Vía de la Plata.

Dense cuenta que, en tomo al Camino de Santiago, las Comunidades de Aragón, La Rioja, País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Extremadura podrían contribuir, y podrían tener en nuestra Comunidad Autónoma... con nuestra Comunidad Autónoma un nexo de unión y de participación para que ese Año Jacobeo tuviera esa relevancia cultural, turística...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, vaya terminando su turno, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... económica... (Termino inmediatamente, señor Presidente). Nos parece que el Camino de Santiago, que se ha convertido con el paso de los siglos -insisto una vez más- en esa gran puerta a Europa, en esa gran puerta al mundo, en ese itinerario cultural y, en los nuevos tiempos, también económico y social, debiera, debiera, gozar de la comprensión de la mayoría de las Cortes de Castilla y León para la consecución de ese objetivo: el objetivo común de que el Año Jacobeo dos mil cuatro suponga que Castilla y León, territorio por el cual transita en su máxima extensión el Camino de Santiago, tenga ese reconocimiento, ese papel relevante, que sitúe a ese... a esa ruta -insisto- como el principal itinerario cultural de Europa. Y que no se nos olvide que la segunda parte, la segunda componente de este Camino de Santiago, que goza de los privilegios de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad, tiene una segunda vertiente que es el camino de la Vía de la Plata que debiera tener la misma calificación, y a ese objetivo es al que llamamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, la propuesta que usted hoy aquí nos trae me parece una propuesta oportuna, por cuanto que va a facilitar que todos los... los que estamos aquí presentes podamos cumplir los objetivos propuestos.

Por parte del Partido Popular y del Gobierno sustentado por este Grupo va a poder demostrar el compromiso responsable que está teniendo para con el Camino de Santiago y la celebración del Año Jacobeo del año dos mil cuatro. Y para con el Grupo Socialista, conocedor de la actitud de... responsable y comprometida que está teniendo la Junta en este tema, y no queriendo sumarse al mismo, pero sí queriendo tener ese minuto de gloria, pretendiendo aportar novedades que no son tales, pues también va a cumplir con su intervención ese objetivo.

Mire, las diez medidas que usted aquí nos pone en relación al Camino de Santiago y al Año Jacobeo, usted comprenderá que, a un mes del comienzo de ese Año Jacobeo, la Junta no puede esperar a tomar ninguna decisión. Muy irresponsables debiéramos ser si ahora pusiéramos en marcha esa Comisión que usted reclama para organizar los eventos y los planes para la celebración de ese año. Y pretendo ser riguroso en tratar cada uno de los diez aspectos que usted aquí nos demanda, en su propuesta. Lamento que, por falta de tiempo, no va a poder ser posible hacerlo de modo exhaustivo. Pero sí, al menos, de modo somero le quiero decir:

Reclama que la Vía de la Plata sea declarada Patrimonio de la Humanidad. Hombre, no es ninguna propuesta novedosa. Ya la Junta presentó tal candidatura el año noventa y siete. Pero usted debe saber que el procedimiento requerido, pues, merece un acuerdo unánime de todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Patrimonio Histórico, que persigue un equilibrio territorial y, voy más allá, un equilibrio internacional. Debe ser consciente de que en España gozamos de un elevado número de declaraciones de patrimonio, y no parece oportuno en este momento, cuando estamos impulsando todos la declaración de tal categoría del Románico Norte, abrir nuevos frentes con la apertura de este nuevo expediente.

Punto segundo: pretende que todos los caminos que confluyen en el Camino Francés sean incorporados también como Patrimonio de la Humanidad. Hombre, en la declaración que se hizo, como tal, se optó por el... por el camino que es el más significativo y es el más representativo internacionalmente. Parece poco oportuno que en estos momentos todos los caminos se puedan incorporar, primero, por los motivos que expuse en el punto anterior; segundo, porque no todos ni pueden ni deben tener la misma protección ni el mismo reconocimiento; y, en tercer lugar, porque, como causa más grave, es que difuminaría la importancia que tiene el Camino Francés, ese camino coincidente con la antigua calzada militar romana que iba desde Burdeos hasta Astorga -la que nos define el clérigo Aimeric Picaud en su "Libro Santo Jacobeo"-, y por lo tanto creo que cualquier cuestión que pueda difuminar esta importancia carece de valor como iniciativa.

Pretende que se cree un Consejo Coordinador de Jacobeo dos mil cuatro, cuando tal actitud por parte de la Junta ya existe en decretos reiteradamente aprobados -en el año ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta... noventa y seis y noventa y nueve-, pero los más recientes: el del año dos mil dos, cuando se crea la Comisión para el Camino de Santiago de Castilla y León; y en el año dos mil tres, cuando se actualiza ese Decreto para conformarlo a la nueva... al nuevo organigrama de la Junta de Castilla y León. Y ahí no solamente se coordina, se impulsa y se escriben las acciones para seguir los planes que se aprueben, sino que están establecidas las labores de coordinación que ustedes reclaman en su propuesta, coordinación entre las diversas Consejerías, entre diversas Administraciones, con asociaciones, con Universidades, e incluso con particulares. Todas las cuestiones por usted planteadas están recogidas en esa Comisión del Camino de Santiago creada -repito- el pasado año y actualizada el presente.

Que se eleven actuaciones al Consejo Jacobeo. Se hacen continuamente a través del Director General de Promoción e Instituciones Culturales que es quien nos representa, y, de hecho, las propuestas de la Comisión del Camino de Santiago, elaboradas en el seno de la misma, ya se han plasmado en los cuatro grupos de trabajo que, para tal efecto, trabajan en el citado Consejo Jacobeo que agrupa a todas las Comunidades por donde discurre ese trazado. Cuatro grupos que son: de Actividades Culturales, de Infraestructuras, de Medidas Fiscales y de Otras Sendas, a las que usted hace alusión, como la Vía Limusina, la de interior, la Vía de la Plata o la Vía de la Costa.

Que se acuerde un plan de actuaciones. Repito: mal estaríamos si ahora tuviéramos que preparar el citado plan. Ese plan integral ya existe, y usted además lo puede consultar, lo expuso la Consejera de modo detallado en sus recientes comparecencias, con una inversión superior a los 90.000.000 de euros y en tres programas: uno de Infraestructuras, uno de Promoción... otro de Promoción del Camino y un tercero de Atención al Peregrino.

Nos requiere colaboración para publicidad, y le recuerdo -para poner algún ejemplo, y viendo que el tiempo se... se acaba- que se han llevado a cabo y se están llevando a cabo programas en tal sentido. Como ejemplo le pondré la campaña publicitaria que bajo el título "Calle Mayor de Europa" se va a hacer en referencia a este Camino de Santiago.

Que se establezcan becas -dice en el séptimo lugar para realizar un inventario. Hombre, es actuación prioritaria del Gobierno de la Junta de Castilla y León la realización de inventarios y de catálogos. Le diré que están en ejecución los alusivos a varios bienes históricos culturales, como los referentes a yacimientos arqueoló-

gicos o bienes muebles; y que un equipo profesional especializado va a iniciar la catalogación de todos los bienes vinculados al Camino de Santiago.

Punto octavo, y voy terminando. Hace alusión a que se haga una señalización ajustada a la normativa, y el proyecto a tal efecto ya está ejecutado. Las señales se instalarán en todos los municipios por donde discurre el trazado del Camino, y eso se puede ver -la relación de los mismos- en el Decreto 324/1999, de 23 de diciembre. Y al ser un itinerario Bien de Interés Cultural, como no puede ser de otro modo, en tal proyecto figura que se deberá de ajustar al Manual de Señalización de Espacios Culturales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Voy terminando, señor Presidente. En el noveno punto decía que se determinasen horarios de visitas a los Bienes de Interés Cultural. Le diré que, tras acciones y contactos en el seno de esa Comisión del Camino, se firmarán convenios tanto con Ayuntamientos como con Obispos y particulares para tres fines: que pueda un horario permitir la visita de los peregrinos, que se establezcan los medios de seguridad necesarios y los sistemas de guías cualificados para la enseñanza de tales monumentos al paso del Camino.

Y en cuanto al último punto, la creación de una página oficial en internet, le diré que se está trabajando en una nueva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... página web turística en general, y el Camino de Santiago tendrá un tratamiento específico como página dentro de esa página, apoyado en esquemas... en esquema de etapas y con mapas virtuales que ofrecerán todos los servicios en el momento al peregrino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor. El tiempo ya ha finalizado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Por lo tanto, señor Presidente, termino diciendo que este Grupo va a votar en contra de esta propuesta porque, en relación a las diez propuestas, en algunos casos -los menos- no proceden las mismas, en otros casos ya se han puesto en marcha, y en el resto están programas y aprobadas para ejecutarlas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... el próximo año con motivo del Año Jacobeo. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Nada que ver el inicio de su intervención con el final. Fíjese que por un momento pensé que habrían razonado y que entendían que era una Proposición No de Ley de acuerdos, de buena fe, de ayudar, de pensar en comunidad, de posibilitar que cualquier oportunidad que tengamos de hacer las cosas bien, de hacerlas de una forma participada, de hacerlas de una forma enriquecedora para el conjunto de los ciudadanos, por lo tanto para el conjunto de la Comunidad, y que además nos pudiera prestigiar ante los que nos visitan -no ante nosotros mismos, sino ante los que nos visitan- pues daba la sensación de que ustedes... digo, bueno, pues hemos razonado. Pero no, no. La deriva que usted ha cogido al final pues es la deriva habitual del Grupo al que pertenece -quizá por eso pertenezca a ese Grupo- que es decir: "Tienen ustedes razón, pero como tengo la mayoría no se la voy a dar".

Y mire, dos... dos consideraciones nada más. Fíjese usted que me dice: "¡Hombre, pero a qué alturas vienen ustedes a presentar esta Proposición No de Ley!". Mire, usted tiene memoria o debe tenerla. Del Camino de Santiago, en estas Cortes, se ha hablado año tras año, Legislatura tras Legislatura; en el año dos mil, posteriormente a la celebración del año Jacobeo mil novecientos noventa y nueve, una iniciativa similar, de estas características, se debatió por otro Procurador en estas Cortes, se le dio la razón también y votaron que no. En el año dos mil, inmediatamente después del Xacobeo... del Jacobeo -que también como hemos perdido hasta esa batalla lingüística, también a mí se me va-, el Jacobeo noventa y nueve, ¿sabe?, posteriormente a la celebración del mismo dijimos: vamos a reflexionar, ha pasado la oportunidad del Jacobeo noventa y nueve, el Camino no está en buenas condiciones, las concentraciones parcelarias, el intrusismo, los roturos, la propia inercia en la conservación de Bienes de Interés Cultural, la inexistencia de guardas, la inexistencia de personas que enseñen los hitos y los monumentos del Camino han sido una realidad, el estado lamentable de los albergues ha sido una realidad en muchos casos; solo el voluntariado de las personas comprometidas es las que han salvado algo la imagen y el prestigio de ese itinerario cultural.

Démonos la oportunidad de afrontar el Jacobeo del año dos mil cuatro. Se les dijo en el año dos mil, nos dieron la razón, y posteriormente votaron que no. Y me dice que yo vengo tarde ahora aquí, con oportunismo. Pero, ¿sabe usted que están en este momento... el

Gobierno de la Región está haciendo la encuesta de las necesidades que hay en los distintos municipios por los que transita el Camino de Santiago? El trece de octubre se han reunido... el quince de octubre, miento, a raíz -quiero pensar, quiero pensar, porque también desde la Oposición se les impulsa a ustedes aunque nieguen siempre la razón- a raíz de inquietudes ya trasladadas a través de la opinión pública, se acerca el Jacobeo dos mil cuatro, ¿dónde estamos?, ¿qué estamos haciendo? Y ustedes remiten a los Ayuntamientos por los que transita el Camino de Santiago una encuesta en blanco, con docenas de preguntas para decirles: ¿qué necesitan?, ¿qué monumentos hay ahí?, ¿qué estado de conservación tienen?, ¿cómo están los accesos?, ¿en qué condiciones está el... el camino por el municipio al que usted pertenece?, ¿cuántos albergues tiene?, ¿cuántas asociaciones comprometidas con el Camino de Santiago? Eso, ustedes, el Gobierno. (*Murmullos*).

Es que, la verdad, tengo... no... no puedo evitarlo, yo es que les veo ahí con ganas de darme la razón y no poder votar, que es que me alteran; lo siento, es que no puedo evitarlo, no puedo evitarlo.

Acusar a la Oposición de que llega tarde cuando trata de impulsar una acción de gobierno, cuando ese Gobierno está haciendo ahora, a dos meses, los deberes que se le suponía debían estar hechos desde hace cuatro años, cuando menos es una desfachatez. Pero es que, además, pone usted en evidencia pues algo que quedó claro y palmario ayer en el debate presupuestario, que es que su presupuesto es de mentiras, es que su un presupuesto no es creíble, porque ¿cómo es posible que consigne 90.000.000 de pesetas, de euros, para actuaciones en municipios del Camino de Santiago cuya evaluación no conocen, cuyas necesidades no tienen, cuya encuesta todavía no han recibido? Pero ¿de qué?

Claro, así le fue ayer a usted. Un presupuesto que no es creíble, un presupuesto que no obedece a las realidades de la Región, un presupuesto que trata de instalarse exclusivamente en eslóganes queda puesto al desnudo cuando la realidad de sus propios actos evidencia que se trata única y exclusivamente de dar apariencia de cobertura a las necesidades de la Comunidad Autónoma. Respóndame usted qué destino tienen esos 90.000.000 de euros, cuando, al día de hoy, ustedes están elaborando todavía la encuesta de necesidades que tiene... los municipios del Camino de Santiago.

Y mire, respecto de las campañas de publicidad, no... no puedo evitarle decirle una cosa, pero que entiendan una cosa, hombre, que es que las campañas institucionales o las campañas de publicidad no son las campañas de publicidad de la Junta de Castilla y León, ¡hombre! Que es que las campañas se hacen en defensa o en la preservación de entidades... de eventos culturales o del tipo que sea o de actuaciones, no es para que

salgan ustedes, no es para que salga el logotipo de la Comunidad Autónoma, es para que salga el objeto de divulgación. Por lo tanto, usted ahí, bueno, es lógico también, mantiene un equívoco, dice: hay campañas de publicidad. Claro, de la Junta; pero campañas de publicidad y campañas de promoción del Camino de Santiago, cero patatero, como dicen ustedes también.

Mire, por favor, hombre, mire, yo no voy a hablar de verdades y mentiras, ¿eh?, pero es que no hay en la Comunidad Autónoma momento en el que se plantee la dignificación o la reivindicación como bien Patrimonio de la Humanidad de... de cualquier monumento o de cualquier conjunto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, vaya terminando.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino, señor Presidente. Discúlpeme). ... que se plantee que ustedes no argumenten inmediatamente, dice: ya estamos en ello, ya lo estamos promoviendo. ¡Falso, hombre! Que es que en la Vía de la Plata no ha entrado nunca en la lista indicativa de la Unesco, que es que han hecho con ello lo mismo que nos han hecho con el Románico Norte en los últimos cuatro años.

Por lo tanto, digamos la verdad. Ustedes, cuando hay una reivindicación, aparentan que se ponen al frente de esa reivindicación, pero después no impulsan, ni promueven, ni actúan donde debieran tener capacidad de actuar para que entrara en la lista indicativa. Me conformaría con que usted dijera: mire, vamos a conseguir el objetivo en el que hemos fracasado durante tantos años, porque no lo han intentado, vamos a conseguir, o a intentar, o a promover que el Románico Norte entre en la lista indicativa y, posteriormente, vámonos a poner a trabajar porque la Vía de la Plata entre en la lista indicativa de la Unesco; en eso contaría con el acuerdo de mi Grupo Parlamentario. Pero, ni eso, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... ni eso siquiera. Mire, de verdad, que no... no, no se empeñen, no se empeñen en la puerta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, tiene usted otro turno de poder seguir si no ha acabado.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Gracias, Presidente). Sencillamente le quería decir que no se empeñen en la fuerza de los votos, hombre, que a veces la razón está en otros sitios. Gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra el Procurador González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, ha hecho usted un discurso poético. Y digo... y digo poético porque así es un discurso que mediante la constante reiteración quiere crear la ilusión de que es verdad lo que está diciendo.

La mejor prueba de que usted no cree en la propuesta que ha hecho y que... el compromiso que la Junta está demostrando para con el Camino de Santiago es creíble, es que en esta intervención para nada usted ha hecho alusión a su Propuesta de Resolución, para nada. Se ha olvidado de los diez puntos que aquí llevaba y -repitose ha limitado a hacer un discurso, en el mejor de los casos, poético. ¿Llegar a acuerdos, el Grupo Popular? El mejor deseo. Pero es que usted aquí no ha presentado hoy ninguna novedad, ningún aspecto nuevo, y además le he querido y le he creído -lamento no haberlo conseguido- demostrar con objetividad y con datos que todo lo que usted requiere la Junta ya lo está realizando.

Me pide que... le diga dónde se va a invertir esos millones que le he expuesto, y que no es cierto que haya presupuesto al respecto. Yo no quiero ser pesado, pero mire, le voy a hacer alguna relación global para decirle que existe ese plan integral, aprobado por la Comisión creada al efecto, donde hay casi trescientas actuaciones; y voy a ser... repito, a fuerza de ser pesado, quiero que al menos parezca como riguroso los datos que este Procurador, en nombre de su Grupo, quiere dar.

Mire, en... en esa Comisión, que agrupa a catorce Direcciones Generales, se van a hacer: con cargo a la Consejería de Agricultura y Ganadería, quince actuaciones; con cargo a la de Cultura y Turismo, ciento once actuaciones; con cargo a la de Familia e Igualdad de Oportunidades, diez; con cargo a Fomento, veinticinco; con cargo a Medio ambiente, sesenta y nueve; y con cargo a Presidencia, cincuenta y cinco. Si la suma no me falla, son doscientas ochenta y cinco, perfectamente catalogadas y nominadas. Y le diré, con su presupuesto correspondiente, que también se le voy a relatar -repito- para que vea que yo hablo con rigor.

Mire, en las tres actuaciones que yo antes le esgrimí, en las que se dividía ese Plan Integral de Atención al Ciudadano, eran: primero, Atención al Peregrino; segundo, de Infraestructura; y tercero, de Promoción.

Pues mire, las doscientos... las doscientas ochenta y cinco actuaciones se dividen: doce en Atención al Peregrino, que se van a invertir 1.180.000 euros; en Infraestructuras se van a acometer ciento ochenta y cinco actuaciones, con un montante superior a los 80.000.000 de euros; y en Promoción se van a realizar ochenta y ocho actuaciones, con una inversión de

9.479.453 euros. Y puede usted tener relación nominal de las ciento ochenta y cinco actuaciones que se van a llevar a cabo en infraestructuras. Creo que con estos datos he podido contestar a esos requerimientos donde usted decía que no era verdad ni que hubiera presupuestos para ello, ni que hubiera plan detallado de las actuaciones a realizar.

En cuanto a una cuestión que ha hecho alusión al Camino de la Plata, pues le diré que el hecho de que la Junta, por motivo del impulso del Románico Norte, no crea oportuno abrir ahora esa petición, no quiere decir que la Junta esté olvidando esa vía; de hecho está efectuando trabajo de documentación exhaustiva que comprende tanto el estudio de su trazado como el entorno de protección que los alrededores del mismo requieren para garantizar una conservación integral de la misma.

Y voy concluyendo... diciendo que yo creo que, a raíz de estos datos y de la seriedad de los argumentos que en nombre del Grupo he expuesto, quedan bien claro el compromiso de la Junta de Castilla y León para con el Camino de Santiago y para con la celebración del Año Jacobeo, del año dos mil cuatro; y no solamente del Camino de... de Santiago, el camino francés, sino también con el de la Vía de la Plata o con los otros caminos que confluyen en este. Y además, con un único objetivo, que es el de desarrollar una actuación integral, pero no solamente de un año concreto, sino continuada por parte de la Junta. Y le puedo decir con orgullo y sin complejos que esta es la verdad; y como decía Antonio Machado: "La verdad es la que es, y sigue siendo verdad aunque usted la quiera vestir al revés". Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. El Grupo Mixto renuncia a fijar posiciones. Tiene la palabra para cerrar este debate, por el Grupo Proponente, el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Igual el señor Presidente de la Junta, que está disfrutando de una tarde tranquila sentado en su escaño, nos puede decir cómo encontró la Vía de la Plata en alguno de sus itinerarios; quizá eso fuera clarificador para todos los que estamos aquí. Usted recorrió algún tramo, creo recordar, y seguro que alguna sensibilidad tiene. Yo creo que bastante, y, por lo tanto, no pudo venir satisfecho de cómo se encontró el estado de conservación de la Vía de la Plata.

Pero mire, la... la verdad es que, frente a... frente a la ilusión que uno pone, pues hay una triste realidad, ¿no?, que es la que ustedes representan. Estamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... estamos en pleno Congreso de la Lengua, y, claro, yo creo que el hallazgo aquel que dijo que la poesía es un arma cargada de futuro. Escucharle a usted hoy aquí no es ni prosa, es sencillamente prosaico. Y el Camino de Santiago no se lo merece, esa es la verdad.

Mire, yo creo que sin.. sin ilusión, sin soñar con las cosas, sin pensar que se pueden hacer mejor, sin pensar que se puede aportar también desde la Oposición, sin pensar que el conocimiento de la realidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que en muchos casos es compartido, pero, sencillamente, por las limitaciones que ustedes quieren imponer a una manera de gobernar, a una manera de actuar, que consiste en no dar la razón nunca a nadie, porque, sencillamente, ustedes se creen en la posesión de una verdad absoluta, que solo ustedes han inventado, no es bueno para la Comunidad Autónoma.

Usted puede hoy aquí, amparándose en la inercia de los votos que sabe que va a tener, representarnos un Camino de Santiago que está como todos deseáramos que estuviera, que está perfectamente divulgado, que está perfectamente protegido, que está perfectamente conservado, que las personas que nos visiten y que lo transiten en los próximos meses se van a encontrar atendidos, protegidos, los monumentos debidamente custodiados y las llaves a disposición de aquellas personas que quieran visitarlo. Esa es la realidad que usted quiere hoy presentarnos y, frente a ella, nos vamos a encontrar una triste realidad en la cual esa gran oportunidad que va a suponer la celebración del Jacobeo dos mil cuatro, el primer Jacobeo del milenio, lamentablemente y solo porque ustedes quieren, va a pasar de largo de Castilla y León, y en eso no tienen ustedes perdón de Dios.

Porque la realidad es que hay mucho trabajo que hacer, porque la realidad, digan ustedes lo que digan, es que a estas alturas están ustedes haciendo la encuesta de necesidades para las actuaciones del Camino de Santiago. Y, de verdad, yo disfruto últimamente de la compañía de la... señora Consejera porque la han ubicado ustedes en la parte izquierda del hemiciclo, entonces, poder... tenemos ocasión de comentar algunas de las cosas que ustedes dicen aquí con énfasis en la tribuna, pero la realidad es que los documentos con los que ustedes trabajan dicen que hace quince días estaban ustedes recabando esos datos, que posteriormente tratan de complementarlo, sin tenerlos, en las consignaciones presupuestarias.

Yo les rogaría, además, para lo que quede de trámite presupuestario, que no vuelvan ustedes a hacer muchos alardes de ese presupuesto, porque a la vista del debate que se celebró ayer aquí, creo que tienen una oportunidad grande de rectificar en el trámite de enmiendas que comienza en los próximos días. Quedó bastante claro para la sociedad castellano leonesa que su Proyecto de Presupuestos no era creíble en lo general, y no me

pueden pedir a mí que sea creíble en lo particular, en lo concreto, que se refiere al Camino de Santiago.

Mire, es que, además, ustedes no es ya que maten la ilusión de este Portavoz, que con ustedes hace tiempo que la perdió, pero lo cierto es que matan también la ilusión de personas que trabajan con entusiasmo por hacer de esta Comunidad algo mejor.

Y hay ciudadanos, y en concreto hay algún ciudadano de Zamora —no quiero poner nombres sobre la mesa— que ha dedicado una parte de su vida y de su esfuerzo a estudiar la Vía de la Plata; que, con sus recursos económicos, con su ilusión, también con su entusiasmo, ha hecho actuaciones en la Vía de la Plata que van a ayudarnos a todos, por lo menos, a preservar; no ya a promover, porque ustedes veo que no están en ello, pero sí a preservar, a conservar, a catalogar, a que se conozca y se respete la ruta... la vía... la Vía de la Plata. Y treinta y tantas actuaciones particulares que ha hecho trató de exponérselas al Presidente de la Diputación de Zamora hace algunos meses, y el Presidente de la Diputación de Zamora no ha encontrado un rato; no sé en qué estará entretenido, porque no ha encontrado ni un minuto para recibir a un ciudadano que, sencillamente, con su esfuerzo, con su dedicación, le presentó más de treinta iniciativas en torno a la Vía de la Plata.

Por lo tanto, bien está que ustedes se empeñen en negar el pan y la sal a esta humilde Oposición que trata de ayudarles a ustedes a que gobiernen mejor, pero no quiten la ilusión a las personas que ven y que tienen... en torno al Camino de Santiago tienen una ilusión vital. Y estas personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... forman parte de las asociaciones jacobeanas, y esas personas son las que han hecho que este Camino de Santiago sea esa gran ventana a Europa y al mundo que ahora mismo lo es; son las personas que han recogido el testigo de siglos, que han recogido el testigo de milenios; y son personas que querrían participar, conjuntamente con ustedes, conjuntamente con la Administración Regional, conjuntamente con la sociedad civil, en un hito histórico, que es la celebración del dos mil cuatro, y que no querrían que pasara de largo.

Yo le he explicado en la primera intervención las diez iniciativas. Si ustedes tuvieran voluntad de alcanzar algo... son artistas últimamente en las enmiendas a la totalidad —se nota la mano del nuevo Portavoz—, porque, claro, enmiendan a la totalidad, es decir, enmiendan de sustitución. A ustedes no se les ocurre traer nada a este Parlamento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino ya. Treinta segundos) No se les ocurre traer nada a este Parlamento; pero, en cuanto ven una iniciativa de la Oposición, les pierde la soberbia, porque no hacen enmiendas de adición, dice: "Bueno, vamos a mejorarla". No, no. De sustitución. A ustedes no se les ocurre nada; pero, cuando algo se les ocurre a los demás, de sustitución.

Bueno, pues, en este caso, ni siquiera han sido capaces de hacer una enmienda de sustitución, porque saben que en esto ustedes no están siendo leales ni con la Comunidad Autónoma ni con ese itinerario cultural trascendental que es el Camino de Santiago. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. Cierren las puertas. Silencio, Señorías, por favor.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y ruego al señor Secretario dé lectura del próximo punto... el décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el décimo punto del Orden del Día a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... a "**Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos: doña Inés Navarro Leiva, en sustitución de don Dan Ortiz González. De acuerdo con las normas que rigen las designaciones a realizar por esta Cámara a Consejeros Generales de Cajas de Ahorros, se somete a votación la sustitución. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada.

En consecuencia, ha quedado designada Consejera General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos doña Inés Navarro Leiva en representación de las Cortes de Castilla y León.

Señorías, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios, ha llegado a esta Mesa la que es una **“Declaración Institucional”** de las Cortes de Castilla y León sobre el Plan Ibarretxe. Voy a leer el texto, el tenor literal de dicha Declaración.

"El pasado veinticinco de octubre, el Gobierno Vasco registró en el Parlamento Vasco la propuesta propugnada por el Lehendakari, bajo la rúbrica de *Propuesta de Estatuto Político para la Comunidad de Euskadi*. Este documento promueve, sustancialmente, una ruptura radical con el modelo autonómico que desde mil novecientos setenta y ocho hemos configurado sobre las bases de la Constitución Española y del Estatuto de Gernica.

Es un proyecto que se impone a la Comunidad Vasca, cuando una parte de sus ciudadanos y representantes políticos e institucionales continúan, intolerablemente, sometidos a una violencia de persecución que les impide desarrollar en libertad y en igualdad de condiciones sus legítimos derechos, otorgados constitucionalmente.

Ante este Proyecto, las Cortes de Castilla y León:

Primero. Manifiestan su oposición al Plan Ibarretxe, que, presentándose bajo la denominación de un nuevo pacto político para la sociedad vasca, supone la vulneración del orden constitucional y la ruptura de la convivencia en libertad, así como la quiebra de la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, según establece el Artículo 2 de la Constitución Española.

Segundo. Manifiestan y renuevan su adhesión a la Constitución y a los valores que representa, en particu-

lar, el marco de convivencia social y territorial decidido por el pueblo español, único titular de la soberanía.

Tercero. Entienden que el Plan Ibarretxe quiebra la convivencia entre los vascos y rompe los consensos básicos aceptados al aprobar la Constitución y el Estatuto de Gernica y los compromisos que, como demócratas, consensuamos en ese gran concierto de voluntades.

Cuarto. Hacen un llamamiento a todos los sectores sociales, económicos y culturales de Castilla y León y a las asociaciones e instituciones públicas o privadas que la vertebran, para que manifiesten su adhesión a los valores de la Constitución Española y muestren su rechazo al Plan Ibarretxe.

Quinto. Consideran que el Proyecto supone una amenaza a la integridad territorial de Castilla y León, al ignorar el procedimiento de segregación de enclaves territoriales previsto en el apartado tercero de la Disposición Transitoria Séptima del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, prescindiendo, pues, de la voluntad de esta Comunidad y de la provincia de Burgos, a la que pertenece Treviño.

Fuensaldaña, a once de noviembre de dos mil tres.

Firmado: los Portavoces de los tres Grupos -Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto-".

¿Se aprueba la presente Declaración Institucional? Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).